



# I. Municipalidad de Portezuelo

## Cuenta Pública 2019





## Índice

	<u>Página</u>
<b>I.- PRÓLOGO</b>	<b>3</b>
¿QUÉ ES LA MUNICIPALIDAD?	3
¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?	4
<b>II.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>5</b>
OFICINA DE MOVILIZACIÓN Y MAQUINARIAS	5
<b>III.- SECRETARÍA MUNICIPAL</b>	<b>7</b>
<b>IV.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO</b>	<b>11</b>
<b>V.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL</b>	<b>14</b>
<b>VI.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>16</b>
<b>VII.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)</b>	<b>26</b>
<b>VIII.- DIRECCIÓN DE OBRAS</b>	<b>37</b>
GRÁFICA DE PROYECTOS	41
<b>IX.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>44</b>
BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO"	44
BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	44
BECA HOGAR ESTUDIANTIL VALLE DEL ITATA	45
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	45
BECA INDIGENA	45
ASISTENCIA SOCIAL	45
DEPARTAMENTO SOCIAL	46
OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	47
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)	62
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	65
PROGRAMA VÍNCULOS	67
PROGRAMA FAMILIAS – SEGURIDADES y OPORTUNIDADES	68
OFICINA DE DISCAPACIDAD	72
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	79
PRODESAL	83
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD	92
PROGRAMA HABITABILIDAD	98
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	99
FONDEVE	100
SUBVENCIONES COMUNITARIAS	100
PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO	101
OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	103
<b>X.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>106</b>
EMERGENCIA MUNICIPAL	107
<b>XI.- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</b>	<b>110</b>
<b>XII.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>118</b>

## I.- PRÓLOGO

---

### ¿QUÉ ES LA MUNICIPALIDAD?

Una municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quien corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas.

Está constituida por un Alcalde y un concejo comunal electos directamente por un periodo de 4 años.

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades rige las acciones de la municipalidad.



**René Schuffeneger Salas**  
Alcalde



**Juan Ramírez Sepúlveda**  
Concejal



**Francisco Iribarra Iribarren**  
Concejal



**Daniel Pastén Cortés**  
Concejal



**Paulina Zamudio Vásquez**  
Concejal



**Saúl Zapata Parra**  
Concejal



**Alan Ibañez García**  
Concejal

## ¿QUÉ ES LA CUENTA PÚBLICA?

El artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades indica lo siguiente:

Artículo 67.- El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

*a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*

*b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*

*c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*

*d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.*

*e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*

*f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*

*g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y*

*h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local. Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.*

## II.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### OFICINA DE MOVILIZACIÓN Y MAQUINARIAS

El año 2019 trajo consigo las problemáticas propias de contar con maquinarias que mostraban evidente desgaste y que imposibilitaba el normal desarrollo de tareas de manera fluida ya que pasaban gran parte del tiempo en taller. El municipio gastó en ocho meses una suma que alcanza los 18.000.000 de pesos en mantención y reparación.

De acuerdo a lo anterior, se determinó dejar de usar los camiones en el mes de octubre y en el mes de noviembre se remató gran parte del material rodante pesado.

En el intertanto se logró la adquisición de retroexcavadora y motoniveladora nueva que facilitó el trabajo en el último trimestre del año.

A solicitud de los vecinos y vecinas se logró realizar traslados de material pétreo y mejoras en distintos sectores de Portezuelo, llegando a cumplir con:

Llahuen	21 camionadas
Boquihue	4 camionadas
Llahuen Chico	12 camionadas
Cucha Urrejola	25 camionadas
Buenos Aires	50 camionadas
Carrullanca	24 camionadas
El Sauce	41 camionadas
Quitento	12 camionadas
Huacalemu	16 camionadas
Trancoyan	28 camionadas
Liucura	46 camionadas
Cabrería	8 camionadas
Portezuelo Urbano	30 camionadas
Capellanía	7 Camionadas
Chudal	14 Camionadas
Rincomavida	12 Camionadas
Los Maquis	9 Camionadas
Panguilemu	28 camionadas
Membrillar	9 Camionadas
Los Planes	18 Camionadas

Distribuyéndose la cantidad de 411 camionadas de material (piedras, bolón, arena y tierra para relleno. Las que corresponden a 2466 metros cúbicos trasladados.

### FAENAS REALIZADAS EN TERRENO MAQUINA RETROEXCAVADORA

Durante el año 2019 se trabajó con la retroexcavadora JCB y CAT (último trimestre), así también se contrató servicios de retroexcavadora externa, con lo cual se hicieron trabajos de carguío de camiones, habilitar caminos vecinales, instalar alcantarillas, limpieza de pozos, movimiento de tierra en viviendas colindantes (inmediatamente) a cerros para evitar la filtración de agua y humedad en épocas invernales, construcción de fosas para baños entre otras actividades de apoyo a los vecinos de Portezuelo, se atendieron los siguientes sectores completando 1.040 horas.

Portezuelo	Los Maquis
Rincomavida	Chudal
Llahuen	Buenos Aires
San Francisco	Cabrería
Orilla Itata	Trancoyan
Membrillar	Huacalemu
Panguilemu	Capellanía
Los Planes	Santa Adelaida
Los Maquis	Cucha Urrejola
Quitento	El Sauce

**FAENAS REALIZADAS EN TERRENO MAQUINA MOTONIVELADORA**

Durante el año 2019 se atendieron diversos sectores de la comuna en faenas camineras y reperfilado de caminos, completando 521 horas anuales.

Huacalemu	Liucura
Quitento	Chudal
Los Maquis	Trancoyan
Los Naranjos	Buenos Aires
Rincomavida	Carrullanca
San Juan	Antequereo
Orilla Itata	Cabrería
Santa Adelaida	Panguilemu
Los Planes	Cucha Urrejola
El Sauce	Llahuen
Portezuelo	Llahuen Chico



### III.- SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta unidad, a cargo del Secretario Municipal, tiene las siguientes funciones, establecidas en el Artículo 20 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo;
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- Mantener, resguardar y gestionar los registros de las organizaciones territoriales y funcionales que operen en la comuna.

Las principales acciones realizadas durante el año 2019, respecto del funcionamiento de esta unidad, fueron:

#### a) Otorgamiento de personalidad jurídica.

Esta Secretaría ha gestionado la Personalidad Jurídica a las siguientes 2 nuevas instituciones:

- *Club Deportivo Cucha Urrejola*
- *Agrupación Deportiva Cinturones Blancos (Tae Kwon Do)*

#### b) Registro De Personas Jurídicas Receptoras De Fondos Públicos Ley N°19.862.

Llamada también Ley de colaboradores del Estado y Municipalidades, nace con las reformas generadas en el año 2003 en materia de modernización del Estado.

Durante el año 2020 se realizaron transferencias (subvenciones a personas jurídicas) a diversas instituciones registradas como receptores de fondos públicos. Entre las organizaciones beneficiadas figuran:

- Unión comunal, agrupaciones y talleres de mujeres
- Centros de padres y apoderados
- Unión comunal y clubes de adultos mayores
- Agrupaciones de pequeños agricultores
- Comité Coordinador Campesino
- Agrupaciones culturales
- Clubes deportivos
- Clubes de Huasos
- Comités de agua potable rural
- Unión comunal y agrupaciones de discapacitados
- Asociaciones de funcionarios

Nombre Receptor	Fecha Decreto	Fecha Ingreso	Monto
Ilustre Municipalidad de San Nicolás	03-04-2019	10-04-2019	\$ 1.200.000
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	16-04-2019	24-04-2019	\$ 3.253.190
AGRUPACION SOLIDARIA ARCOIRIS	16-04-2019	24-04-2019	\$ 1.625.000
AGRUPACION CULTURAL CAMPESINA LA ESPERANZA	03-07-2019	05-07-2019	\$ 1.000.000
CLUB DE HUASOS RIO LONQUEN DE BUENOS AIRES	13-08-2019	16-10-2019	\$ 250.000
ORGANIZACION ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
COMITE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 180.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LA FLOR DE CAPELLANIA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 150.000
CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS UNIDAS EN FAMILIA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 120.000
CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO DE RINCOMAVIDA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 150.000
CLUB DE ADULTO MAYOR MEMBRILLAR	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS PUMAS DE PANGUILEMU,	13-08-2019	16-10-2019	\$ 150.000
COMITE DEL ADULTO MAYOR CORAZON DE JESUS	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
COMITE DE ADULTOS MAYORES FRATERNIDAD DE BUENOS AIRES	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
COMITE DE ADULTO MAYOR BUENA UNION	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
CLUB DE LA TERCERA EDAD NUEVA VIDA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
AGRUP. SOCIAL DE ADULTOS MAYORES SANTA INES DE PORTEZUELO	13-08-2019	16-10-2019	\$ 500.000
COMITE DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
CLUB DE LA TERCERA EDAD RENACER DE QUITENTO	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
COMITÉ DE PEQUEÑOS CAMPESINOS LOS COPIHUES DE CUCHA URREJOLA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000

Ilustre Municipalidad de Portezuelo - Cuenta Pública 2019

CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DEL ITATA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
VOLUNTARIAS DE SALUD CAMINO DE ESPERANZA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 300.000
GRUPO JUVENIL CULTURAL Y MUSICAL NUEVAS ALEGRES	13-08-2019	16-10-2019	\$ 100.000
CLUB DE HIPERTENSOS LONQUEN DE CAPELLANIA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 100.000
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS VOLVER A EMPEZAR DE CHUDAL	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
CLUB DEPORTIVO REAL SOCIEDAD EL SAUCE	13-08-2019	16-10-2019	\$ 250.000
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS SAN FRANCISCO	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
UNIÓN COMUNAL JJ.VV. DE PORTEZUELO	13-08-2019	16-10-2019	\$ 600.000
TALLER DE MUJERES MARGARITA	13-08-2019	16-10-2019	\$ 200.000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ORILLA ITATA	13-08-2019	17-10-2019	\$ 300.000
UCAM DE PORTEZUELO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 1.900.000
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	13-08-2019	17-10-2019	\$ 3.259.000
CONSEJO DE DESARROLLO CEFAM PORTEZUELO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 100.000
CUERPO DE BOMBEROS DE PORTEZUELO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 6.700.000
AGRUPACION FOLCLORICA ALIANZA ROJA	13-08-2019	17-10-2019	\$ 350.000
CLUB DEPORTIVO COLO COLO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 250.000
CD LOS PUMAS	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
UNIÓN PRODUCTIVA LAS CARMELITAS DE PANGUILEMU	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
CLUB DEPORTIVO QUITENTO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 250.000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CHUDAL	13-08-2019	17-10-2019	\$ 250.000
TALLER ARTESANAL SAN JOSE	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
AGRUPACION DE DISCAPACITADOS EL ESFUERZO DE TRANCOYAN	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
TALLER DE MUJERES LAS CARMELITAS	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA	13-08-2019	17-10-2019	\$ 250.000
COMITE DE PEQUENOS CAMPESINOS LLAHUEN ALTO PORTEZUELO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 250.000
UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE PORTEZUELO	13-08-2019	17-10-2019	\$ 350.000
TALLER DE MUJERES MEMBRILLAR	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
TALLER ARTESANAL LAS HORMIGUITAS	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
TALLER FEMENINO LAS CAMELIAS	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN ANDRES DE RINCOMAVIDA	13-08-2019	17-10-2019	\$ 300.000
TALLER SANTA JULIA	13-08-2019	17-10-2019	\$ 200.000
TALLER DE MUJERES LAS CHINITAS	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
CLUB DEPORTIVO SAN MANUEL	13-08-2019	08-11-2019	\$ 250.000
CLUB DE HUASOS PORTEZUELO	13-08-2019	08-11-2019	\$ 250.000
COMITE COORDINADOR CAMPESINO DE PORTEZUELO.	13-08-2019	08-11-2019	\$ 400.000
CLUB DE RAYUELA OJO DE ÁGUILA DE RINCOMAVIDA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 300.000
CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
TALLER SANTA TERESITA DE BUENOS AIRES.	13-08-2019	08-11-2019	\$ 150.000
TALLER FEMENINO LAS MUJERES DEL ITATA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
CLUB DE HUASOS SAN RAFAEL	13-08-2019	08-11-2019	\$ 250.000
GRUPO DE DISCAPACIDAD LA CRUZ DE LA INOCENCIA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
DISCAPACITADOS RENACER EN LA ESPERANZA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS CORAZÓN DE LLAHUEN	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
GRUPO JUVENIL CULTURAL TIERRA Y SOL	13-08-2019	08-11-2019	\$ 350.000
COMITE DE AGUA EL ARENAL DE CUCHA URREJOLA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 300.000
CLUB DEPORTIVO APACHE	13-08-2019	08-11-2019	\$ 250.000
CLUB DEPORTIVO SAN GERONIMO DE PORTEZUELO	13-08-2019	08-11-2019	\$ 250.000
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SAN ISIDRO	13-08-2019	08-11-2019	\$ 230.000
CENTRO DE PADRES Y AP. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAMPANITA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
AGRUPACION DE MUJERES LAS MARIPOSAS	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL ESFUERZO DE BUENOS AIRES	13-08-2019	08-11-2019	\$ 300.000
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA VERTIENTE DE CUCHA URREJOLA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 300.000
CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS ESC. G-46 CUCHA URREJOLA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 150.000
CLUB DE HIPERTENSOS NUEVA VIDA	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000
CENTRO DE PADRES LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	13-08-2019	08-11-2019	\$ 200.000

Cabe destacar que tanto las instituciones señaladas como en general la gran mayoría de las instituciones comunales, es decir, organizaciones funcionales como territoriales, han requerido durante el año 2019 de certificación, tanto de la vigencia de su personalidad jurídica y directivas, como de la condición misma de receptores de fondos públicos. Lo anterior en el marco de diversos trámites que estas instituciones deben efectuar, entre ellos, la postulación a subvención municipal, trámites de retiro de fondos en instituciones bancarias y postulación a proyectos a diferentes fuentes públicas concursables.

A partir del día 28 de agosto de 2019, entró en vigencia 21.146, la cual determina, entre otros aspectos orientados a facilitar los procesos de calificación de las elecciones, que la secretaría municipal puede otorgar solo certificados provisorios respecto de la vigencia tanto de directivas como de personalidad jurídica, mientras que los definitivos serán emitidos únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Por lo señalado a partir de dicha fecha la Secretaría Municipal ha colaborado con las directivas de las diversas organizaciones, en la obtención de dichos certificados de carácter definitivo.

### c) Ley N°20.500 Sobre Asociaciones Y Participación Ciudadana En La Función Pública.

En este ámbito se realizaron los trámites y autorizaciones pertinentes para que las instituciones realicen las modificaciones de directorio ante el Registro de Personas Jurídicas que lleva el Registro Civil a que hace alusión la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la función pública.

En detalle se gestionaron los siguientes trámites:

- Modificación de Directorio de instituciones, entre ellas:
  - Junta de Vecinos de Llahuen
  - Junta de Vecinos de Los Planes
  - Junta de Vecinos de Cucha Urrejola
  - Junta de Vecinos de Capellanía
  - Comité de Agua potable El Arenal de Cucha Urrejola
  - Club Deportivo Quitento
  - Club Deportivo San Manuel de Rincomavida
  - Agrupación Cultural Tierra y Sol
  - Comité Coordinador Campesino
  - Comité de Agua Potable Rural de Chudal
  - Comité de Agua potable Rural de Orilla Itata
  - 2 inscripciones de nuevas instituciones.

### d) Difusión y apoyo a organizaciones respecto de la aplicación de la Ley 21.146

Dado que a partir del 28 de agosto de 2019, entró en vigencia la Ley 21.146, la que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, se realizaron actividades de difusión y capacitación respecto de la implementación de dicho cuerpo legal. Las actividades incluyeron difusión de los nuevos requisitos para proceder a la renovación de las directivas, capacitaciones a directivas de instituciones y encargados municipales de grupos organizados y la entrega de formatos tipos de actas para la constitución de las comisiones electorales y para la elección de las nuevas directivas, así como formatos para la comunicación formal al municipio de dichos trámites. Entre las actividades se cuentan:

- Difusión en actividad de conmemoración del Día del Dirigente
- Difusión en reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Capacitación a miembros de la directiva del Comité de Agua Potable de Panguilemu
- Capacitación a miembros de la directiva de la Junta de Vecinos de Membrillar
- Capacitación a miembros de la directiva del Comité de Agua Potable de Buenos Aires
- Capacitación a directiva del Comité de Agua Potable de Panguilemu
- Capacitación a miembros de la directiva de la Junta de Vecinos de Capellanía
- Capacitación a encargada municipal del adulto mayor

### d) Concejo Municipal.

Como Secretario de Actas del Concejo, durante el 2019, asistió un total de 38 sesiones, de las cuales 36 corresponden a sesiones ordinarias y los 2 restantes a sesiones extraordinarias.

De estas sesiones, se han registrado 125 acuerdos en sesiones ordinarias y 2 acuerdos en sesiones extraordinarias.

### e) Informática.

La Secretaría Municipal, a través de su área de Informática, ha liderado y ejecutado la normalización y mantenimiento de la red de datos interna del municipio, incluyendo salud y educación. Se ha adquirido e implementado un nuevo firewall en la red movistar, que viene a dar protección al servidor local el cual almacena todos los sistemas contables y documentales del municipio. Mantenimiento e instalación de nuevos teléfonos IP que se implementaron en CESFAM para comunicación directa con los profesionales. Mantenimiento de VPS y pagina web municipal.



**f) Área De Comunicaciones**

Durante el año 2019, esta unidad, ha realizado una completa cobertura por redes sociales, consistente en la página web y pagina de Facebook, de las fiestas costumbristas, actos cívicos y todo el quehacer municipal que debe ser conocido por la comunidad.

La cobertura de las fiestas costumbristas y actos cívicos de gran relevancia consiste en la captura de fotografías para la posterior publicación de estas: transmisión en vivo y en directo mediante video (streaming) y de igual manera la trasmisión de los eventos mediante la radio local.

Los eventos transmitidos durante el año son los siguientes:

- La fiesta de la vendimia.
- Fiestas Patrias.
- Encuentro con el Mundo Rural.
- Aniversario comunal
- Día de la Mujer
- Final del campeonato de clausura.
- Fiesta de la cerveza
- Campeonato de voleibol mixto en gimnasio municipal.

#### IV.- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Las funciones de la Dirección de Control Interno se encuentran contenidos en el art. 29 de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

- ✓ Realizar auditoría operativa interna del municipio para fiscalizar legalidad de su actuación.
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- ✓ Informar al alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo. Para esto tendrá acceso a toda la información disponible.
- ✓ Colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.
- ✓ Encargado de campeonatos comunal de fútbol.
- ✓ Presidente de comité bipartito y paritario para la confección de la nueva planta municipal de Portezuelo que regirá por 8 años a contar del 2020.

Dentro de sus principales labores se encuentra, verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones Legales y reglamentarias vigentes. Para cumplir con lo establecido anteriormente se realizaron las siguientes acciones:

**ASESORÍA JURÍDICA:** Estado de juicios al 31 de diciembre de 2019

CARATULA	RIT/ROL	MATERIA	ESTADO
Ilustre Municipalidad De Portezuelo Con Guillermo Godoy Fernández	270-2013	Penal	Sentencia ejecutoriada del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán, el 21 de enero de 2019.
Hormazabal Con I. Municipalidad De Portezuelo	C-5509-2013	Civil	Sentencia Ejecutoriada por la Exc. Corte Suprema (2018), y cancelado el 30% del total calculado.
I.M. de Portezuelo Con Juan Díaz González	O-15-2018	Laboral	En instancia de revisión por la Exc. Corte Suprema. Se espera continuar el proceso en una última instancia.
Gladys Soto Con I.M. de Portezuelo	O-16-2018	Laboral	En proceso de reconsideración de Cálculo de sentencia en el Tribunal de Letras y Garantía de Quirihue.
Martínez con I. Municipalidad de Portezuelo	O-4-2019	Laboral	Audiencia de Juicio Reprogramada para el 17/03/2020, en el Tribunal de Letras y Garantías de Quirihue.
Santibáñez con I. Municipalidad de Portezuelo	T-2-2019	Laboral	Audiencia Preparatoria Reprograma para el 09/03/2020, en el Tribunal de Letras y Garantías de Quirihue.

#### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Entrega de Informes Trimestrales, sobre la ejecución presupuestaria de la I. M. de Portezuelo y sus Servicios Incorporados, según lo establecido en el Artículo 29, letra D, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Entrega de Informes, respondiendo a consultas y dudas generadas en las Sesiones de Concejo, esto según el Artículo 29, letra E, de la ley 18.695.

#### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 2430 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

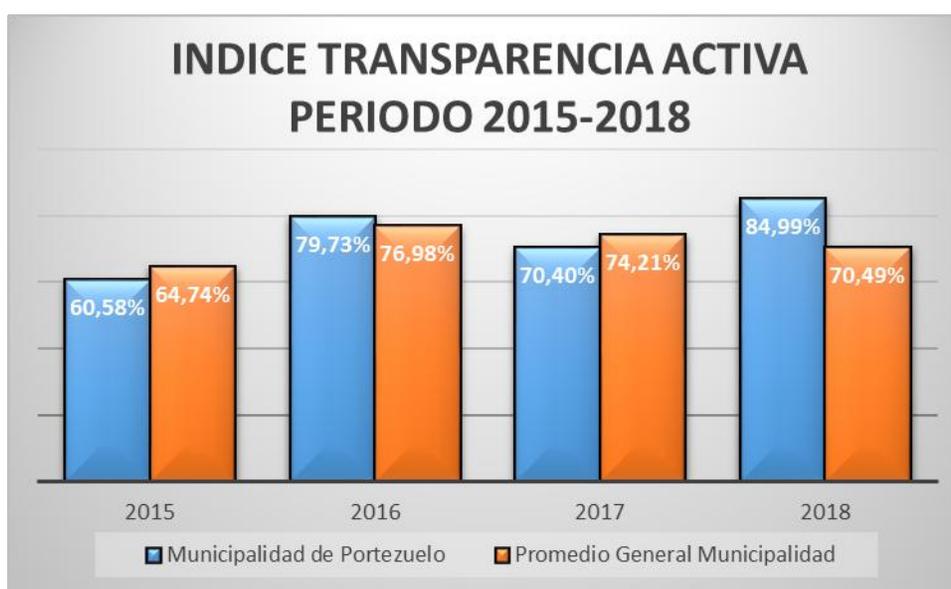
- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 836 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 848 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

## TRANSPARENCIA ACTIVA

- El concejo para la Transparencia no realizó fiscalización alguna de Transparencia Activa (portal de transparencia) y tampoco de Transparencia Pasiva (Solicitud de Acceso a la Información), por lo tanto, los porcentajes siguen siendo los arrojados en al 2018 como los más actualizados.



- Se efectúan las correspondientes revisiones y fiscalizaciones del portal de transparencia activa (plataforma de autoevaluación generada por el Concejo para la Transparencia), según lo estipulado en el artículo 9 de la ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## CAPACITACIONES

- Asiste a Jornada de Capacitación en Materias de Transparencia y Derechos de Acceso a la Información Pública, organizado por el Consejo para la Transparencia, en Dependencias del Gobierno Regional del Ñuble, Chillán.
- Participar en Taller Módulo Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: Nivel Avanzado: Plantas Municipales. Organizado por la Contraloría Regional de Ñuble, en dependencias de la Intendencia Regional.
- Participar de Encuentro Técnico de Directores de Control Año 2019. Organizado por la Asociación de Directores de Control Interno Municipal de Chile.
- Participa y Aprueba Diplomado en Control de Gestión Estratégico, en la modalidad E-learning y dictado por la Universidad del Desarrollo, con una duración de 98 horas cronológicas. Postulado y financiado a través de la Academia SUBDERE.

## OTRAS FUNCIONES

- Coordinar, en conjunto con la Asociación de Clubes Deportivos de Portezuelo, el desarrollo del Campeonato de Fútbol de Portezuelo, en donde participan ochos clubes de diferentes sectores

de la comuna, entre ellos, Apache, Colo-Colo, Juventud Unida, San Manuel (Rincomavida), San Gerónimo (Panguilemu), San Francisco (Llahuen), Real Sociedad (EL Sauce) y Quitento. Y complementariamente mantener habilitado y en condiciones el Estadio Municipal Julio Ruiz Palma, el cual también fue facilitado para la realización de diferentes actividades deportivas, solicitadas por la comunidad.

- Continúa actuando como presidente del Comité Bipartito y Paritario, para la Elaboración del Reglamento de Planta Municipal, conforme a la Ley 20.922. El proceso fue ejecutado según lo establecido por normativa, en su primera instancia fue presentado al Honorable Concejo Municipal en donde no hubo observación alguna y fue aprobado por unanimidad de los presentes; luego se hizo el ingreso a la Contraloría General de la República, Región de Ñuble, para la Toma de Razón, y luego de ser corregidas las observaciones realizadas, es aprobado por la división jurídica y contable de dicho organismo fiscalizador. El 15 de noviembre de 2019 se publica en el Diario Oficial de Chile, el Reglamento Municipal N° 1 que Modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Portezuelo, cumpliendo así todas las etapas legales y, por lo tanto, tendrá su entrada en vigencia el 01 de enero del 2020.

### Campeonato Oficial de Fútbol de Portezuelo

Desarrollado desde el mes de Julio a diciembre del 2019, en donde destacó la solidaridad, el compromiso y el compañerismo entre los diferentes clubes de fútbol de la comuna, con un gasto total del presupuesto municipal de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos). Dicho campeonato se llevó a cabo en dos fases, en donde la primera de ellas definió los campeones por series, siendo el Club Colo-Colo quien se consagró Campeón en Serie Segunda a dos fechas del término, por su parte el Club Panguilemu lo obtuvo en Serie Senior definiéndose entre cuatro clubes en la última fecha y el Club Apache logró el mejor puntaje en Primera Serie. La segunda fase permitió que los cuatro clubes con mayor puntaje disputaran un cuadrangular, en donde el Club Real Sociedad obtuvo el cuarto lugar, el Tercer Lugar quedó en manos del Club San Manuel, y en una disputada y apasionante Final Única, en el Estadio Municipal Julio Ruiz Palma de Portezuelo, el Segundo Lugar, a pesar de dejar todo en cancha, lo obtuvo el Club Colo-Colo, y con una gran muestra de juego en equipo y el gran aliento de sus hinchas, el Primer Lugar quedó en manos del Club Apache.



## V.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

---

### MATERIAS QUE CONOCE EL JUEZ DE POLICIA LOCAL

1. De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 2º, 13 de la Ley 15.231 sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, al Juez de Policía Local Letrado de la Comuna de Portezuelo, le corresponde conocer las siguientes materias.
2. Infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía.
3. Causas Civiles y los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuando la cuantía no excede de \$ 3.000.-
4. Ley 11.704, sobre Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fue fijado por el D.L. 3.063 de 0979.
5. Ley General de Urbanismo y Construcciones. Su texto definitivo fue fijado por el DFL 458 de 1975.
6. Ley 19.925 sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.
7. Ley 7.889 que prohíbe la venta de boletos o fracción de ellos de la Lotería de Concepción o de la polla Chilena de Beneficencia a mayor precio que el indicado en ellos.
8. Ley 5.172 sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
9. Ley 13.937, dispone que los propietarios de los inmuebles o sitios eriazos que hagan esquina dentro de los límites urbanos deberán mantener de su peculio los letreros que indica.
10. Ley 4.023 dispone que sólo se podrá transportar ganado por el territorio de la República mediante una guía de libre tránsito.
11. Ley 4.601, establece las disposiciones por las que se regirá la caza en el territorio de la República.
12. Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura.
13. DFL 850 de 1997 (D. Oficial 25 de febrero de 1998), fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840. Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
14. El artículo 53 da competencia a los jueces de policía local para conocer de la infracción al peso máximo de vehículos y carga.
15. Ley 19.327 sobre prevención y sanción de hechos de violencia en los recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.
16. DL 701-1974, sobre régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y fija normas de fomento sobre materia.
17. Ley 18.348, que crea la Corporación Nacional Forestal y Protección de Recursos Naturales Renovables.
18. Ley 18.362, que crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
19. Ley 19.303 que establece las obligaciones que deben cumplir las diversas entidades que se indican en materia de seguridad de las personas.
20. DL 3607-1981 que deroga el DL 194-193, estableciendo nuevas normas sobre vigilantes privados. El artículo 3º fija competencia y el procedimiento que fue sustituido por la ley 19.303.
21. Ley 19.040, establece normas sobre la adquisición por el Fisco de vehículos de transporte público de pasajeros y otras disposiciones relativas a la locomoción colectiva de pasajeros.
22. Ley 18.768, cuyo artículo 129 señala las normas para los vehículos de más de 15 asientos en ciertas comunas de la Región Metropolitana.
23. Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.
24. Ley 18.690, nueva Ley de Almacenes Generales de Depósito.

25. Ley 18.450, que fija normas y establece incentivos para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje de predios agrícolas.
26. Ley 18.119 establece sanciones por el uso indebido de servicios de agua potable y alcantarillado.
27. Ley 19.496, que establece las normas de los derechos de los consumidores.
28. Ley 19.419, regula las actividades que indica relacionadas con el tabaco.
29. Ley 19.284, establece normas para la plena integración de personas con discapacidad.
30. DL 679-1974. Establece normas sobre calificación cinematográfica.
31. DL 216-1931 (D. Oficial 30 de mayo de 1931), sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
32. DL 2314-1978, infracción a las normas reguladas del tránsito público de pasajeros y carga.
33. DL 539-1974, establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.
34. DL 2974-1979, establece normas especiales sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.
35. DL 3516-1980, establece normas sobre división de predios rústicos.
36. Ley 19.091, la que modificó la Ley general de Telecomunicaciones.
37. DFL 1-1979 (Minería. D. Oficial 14 de febrero de 1979). Establece el registro para que se inscriban las personas que comercialicen los combustibles.
38. DS 200-1993. (D. Oficial 26 de julio de 1993). Establece pesos máximos permitidos a los vehículos de cualquier tipo para circular por las vías urbanas del país, los que se fijaron por el artículo 2º del DS 158 (D. Oficial 7 de abril de 1980).
39. DS 226-1983. (D. Oficial de 9 de febrero de 1983). Establece los requisitos de seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustibles.
40. DS 132-1979. (D. Oficial 10 de noviembre de 1979). Establece normas técnicas y de calidad y procedimiento de control de petróleo crudo, a los combustibles derivados de éste y a cualquier otra clase de combustible.

Durante el año 2019, ingresaron a este Juzgado la cantidad de 210 causas, de acuerdo al siguiente desglose por materias:

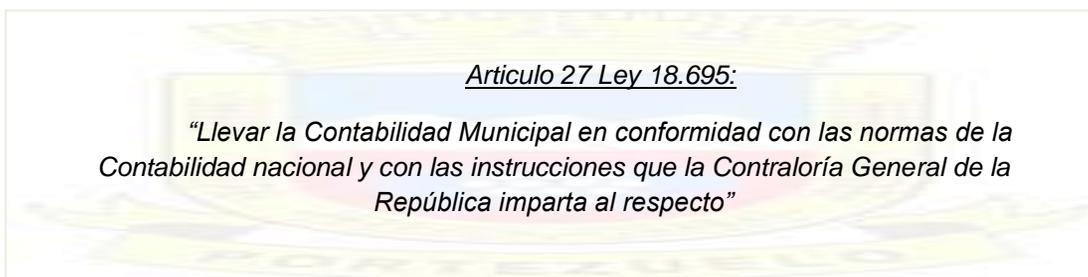
- Infracción Ley de Tránsito..... 095
- Infracción Ley de Alcoholes..... 025
- Otros..... 090

Se hace presente que durante el año 2019 se cumplió oportunamente con la elaboración de informes trimestrales enviados a la Ilustre Corte de Apelaciones de Chillán y al Instituto Nacional de Estadísticas. Se atendió además a 42 personas residentes en la comuna que solicitaron exhortos a distintos Juzgados de Policía Local del país. Junto con ello se desarrollaron durante el año diversos tramites en El Tribunal de Quirihue, en materias como; Civil, Familia y Penal, además de gestiones en la Defensoría Penal Pública, Fiscalía, Dirección del Trabajo, Seremi De Transportes, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Seremi de Bienes Nacionales, todos estos trámites tanto en la ciudad de Chillán, Concepción y Quirihue. Además de tramitar posesiones efectivas para personas de escasos recursos. Lo anterior buscando siempre el bienestar de los habitantes de nuestra Comuna.

## VI.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**CORRESPONDE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

- *Asesorar al Alcalde en la Administración del Personal de la Municipalidad.*
- *Asesorar al Alcalde en la Administración Financiera de los Bienes Municipales.*
- *Además le corresponde según el Artículo 27 de la Ley 18.695:*



El Departamento de Administración y Finanzas se encuentra conformado por:

- ✓ Director de Administración y Finanzas
- ✓ Encargado de Bienes e Inventario
- ✓ Encargado de Rentas y Patentes
- ✓ Encargado de Bodega
- ✓ Tesorera Municipal
- ✓ Apoyo Profesional (2)
- ✓ Secretaria Administrativa
- ✓ Asistente del Departamento

### ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Para desarrollar sus actividades la Municipalidad de Portezuelo requiere de Personal que las ejecute y de acuerdo a las necesidades y normativa vigente, durante el 2019 se trabajó con el siguiente Recurso Humano:

<b>PERSONAL DE PLANTA Subtitulo 21</b>	
<b>Alcalde</b>	<b>1</b>
<b>Directivos</b>	<b>8</b>
<b>Profesionales</b>	<b>2</b>
<b>Técnicos</b>	<b>4</b>
<b>Administrativos</b>	<b>8</b>
<b>Auxiliares</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

<b>PERSONAL A CONTRATA Subtitulo 21</b>	
<b>Administrativos</b>	<b>1</b>
<b>Profesionales</b>	<b>2</b>
<b>Técnicos</b>	<b>3</b>
<b>Auxiliares</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

<b>PERSONAL A HONORARIOS Subtitulo 21</b>	
<b>Profesionales</b>	<b>4</b>
<b>Administrativos</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

<b>PERSONAL SUPLENCIAS Subtitulo 21</b>	
<b>Directivo</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

<b>PERSONAL HONORARIOS POR PROGRAMAS</b>	
<b>Coordinador Programas Sociales</b>	<b>01</b>
<b>Apoyo Familiar Programa Psicosocial</b>	<b>01</b>
<b>Encuestador Departamento Social</b>	<b>01</b>
<b>Apoyo Profesional Fomento Productivo</b>	<b>01</b>
<b>Encargado Programa Vivienda</b>	<b>01</b>
<b>Encargado Programa Sanidad Animal</b>	<b>01</b>
<b>Encargado Oficina Discapacidad</b>	<b>01</b>
<b>Encargado Biblioteca Municipal</b>	<b>01</b>
<b>Auxiliar Apoyo Estadio Municipal</b>	<b>01</b>
<b>Apoyo Adulto Mayor y Biblioteca</b>	<b>01</b>
<b>Auxiliar Apoyo Gimnasio Municipal</b>	<b>01</b>
<b>Apoyo Profesional Fomento Productivo</b>	<b>01</b>
<b>Total</b>	<b>12</b>

## RESUMEN

<b>DETALLE</b>	<b>Nº</b>	<b>REGIMEN ESTATUTARIO</b>
<b>Personal de Planta</b>	<b>29</b>	<b>Estatuto Administrativo</b>
<b>Personal a Contrata</b>	<b>12</b>	<b>Estatuto Administrativo</b>
<b>Personal Suplencias</b>	<b>2</b>	<b>Estatuto Administrativo</b>
<b>Personal Honorarios</b>	<b>19</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	

## Cotizaciones Previsionales e Impuesto a la Renta (10%)

Los pagos previsionales y/o Impuesto a la Renta a la que están afectos los Funcionarios indicados anteriormente son girados con recursos provenientes para tal efecto; Fondos Municipales, Fondos PMU, Fondos PMB, Fondos Externos y Fondos de Programas.

Detalle Pagos Previsionales pendientes al 31 de Diciembre de 2019 los cuales se cancelan los 10 primeros días del mes siguiente.

<b>Institución</b>	<b>Total (\$)</b>
<b>I.N.P</b>	<b>2.525.871</b>
<b>Isapres Varias</b>	<b>1.674.513</b>
<b>A.F.P Varias</b>	<b>7.829.208</b>
<b>Mutual</b>	<b>757.781</b>
<b>Tesorería General (Impto. Único)</b>	<b>2.811.130</b>
<b>Tesorería General (10%)</b>	<b>8.414.375</b>
<b>Otros Descuentos Variables</b>	<b>2.737.291</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.750.169</b>
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

La municipalidad de Portezuelo no presenta deudas por este concepto ante las cajas de Previsión precedentemente indicadas.

## Calificaciones

El Proceso Calificatorio del Personal afecto a Calificaciones se desarrolló de acuerdo a la normativa vigente, período Septiembre 2017 – Agosto 2018 Constituyéndose el Escalafón de Mérito que rige a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y cuyos antecedentes fueron debidamente registrados en el portal SIAPER de Contraloría General de la República.

## Sumarios Administrativos

Durante el año 2019 no se efectuaron investigaciones sumarias en éste departamento que se elevaran a Sumarios Administrativos que afectaran al Personal Municipal.

## ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### ➤ Presupuesto:

Es una estimación de Ingresos y Gastos que se inicia el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año.

Para elaborar y trabajar el presupuesto y definir los conceptos de Ingresos y Gastos que deberán observarse en la Ejecución Presupuestaria, existe una estructura básica permanente para todos los servicios públicos denominada “*Clasificador General de Ingresos y Gastos*”.

A continuación se presentan los distintos elementos que lo componen.

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
			Festividades
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Inauguraciones
			Asistencia Social
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
			Campeonatos
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Aniversario
			Carnaval
			Veladas
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Obras Teatrales
			Conciertos

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

**Relación Ingresos Percibidos de Enero a Diciembre de 2019**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Ingresos por Percibir M\$	Mayores Ingresos M\$	Porcentaje Ejecutado
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	177.850	207.463	207.453	5.632	29.613	99,995%
05	Transferencias corrientes	34.500	62.389	62.388	-	27.889	99,998%
06	Rentas de la propiedad	4.000	6.131	6.130	-	2.131	99,984%
08	Otros ingresos corrientes	1.631.467	1.850.985	1.850.974	538	219.518	99,9994%
10	Venta de activos no financieros	-	24.497	24.496	-	8.610	100,0%
12	Recuperación de prestamos	500	3.319	3.318	- 3.299	2.819	100,0%
13	Transferencias para gastos de capital	360	625.632	625.631	-	625.272	99,9998%
15	Saldo inicial de caja	30.000	256.362	-	-	226.362	
<b>TOTAL</b>		1.878.677	3.036.778	2.780.390	2.871	1.142.214	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

➤ **Observaciones:**

El mayor movimiento registrado en el Subtítulo 13 corresponde principalmente a remesas del Proyecto PMB y Proyectos varios de fondos PMU cuyos recursos tienen el carácter de Externos. La diferencia entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente es de M\$ 1.158.101.- y corresponde a Mayores Ingresos percibidos durante el período de Enero a Diciembre de 2019.

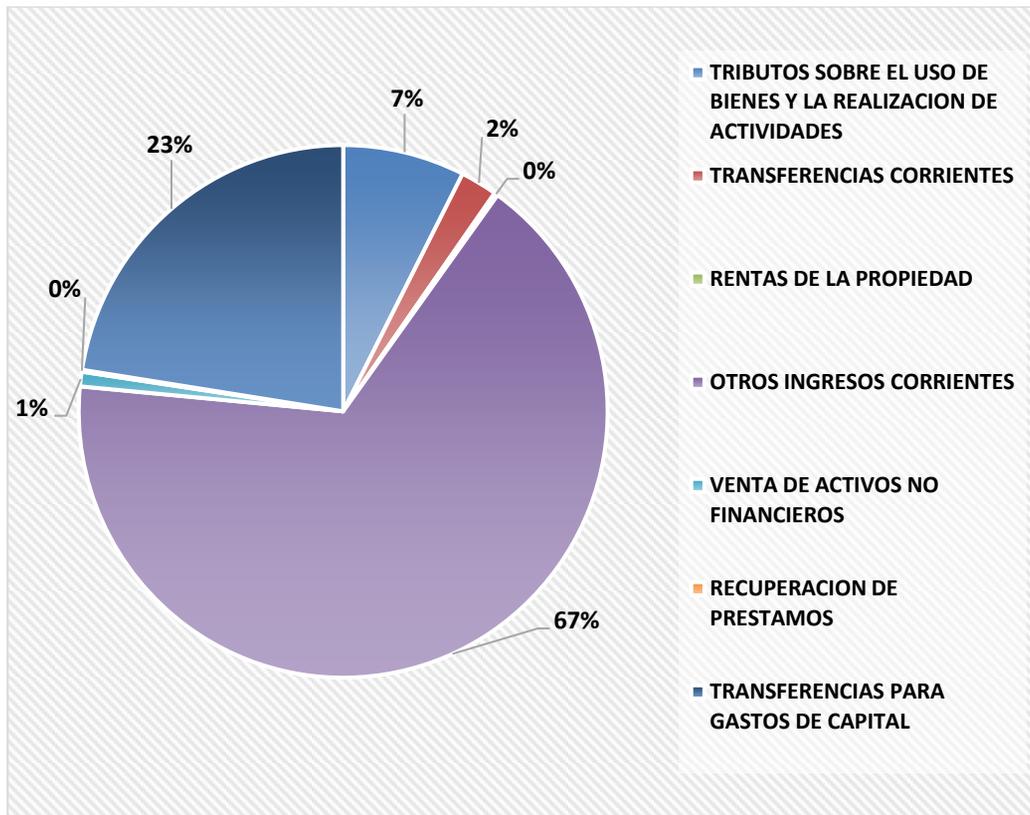
▪ **Detalle FCM percibido durante el año 2019**

Detalle	Valor en M\$
<b>Impuesto Territorial</b>	39.461
<b>Participación Anual</b>	1.804.576
<b>TOTAL</b>	<b>1.844.037</b>

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

De acuerdo a lo expuesto los M\$ 1.844.037.- representan un 66,32% del total de ingresos percibidos durante el año, correspondientes a ingresos por el Fondo Común Municipal e impuesto territorial. Además podemos concluir que un 22,5% del total del presupuesto corresponde a proyectos con fondos externos.

▪ **Ingresos Percibidos por subtítulo**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2019**

▪ **Presupuesto de Gastos Enero a Diciembre de 2019 (Consolidado Municipal)**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	1.021.319	1.037.174	1.037.127	11.951	15.855	100,00%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	372.159	385.915	385.801	38.143	13.756	99,97%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447.849	491.592	491.531	8.097	43.743	99,988%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	900	39.842	39.840	-	38.942	100,0%
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.550	28.422	28.411	121	26.872	100,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	14.000	757.864	283.849	9.243	743.864	37,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	20.000	47.727	47.727	5.431	27.727	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	900	248.242	-	-	247.342	0,0%
<b>TOTAL</b>		<b>1.878.677</b>	<b>3.036.778</b>	<b>2.314.286</b>	<b>72.986</b>	<b>1.158.101</b>	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

➤ **Observaciones:**

En los Servicios Incorporados a la Gestión tanto de Salud como Educación, el monto traspasado asciende a la suma de M\$ 266.120.- (Educación M\$ 100.000.- Salud M\$ 166.120.-)

Por otra parte lo recaudado por Permisos de Circulación durante el año 2019 asciende a M\$ 116.269.- siendo de Beneficio Municipal el valor de M\$ 50.237.- (37,5%) y de Beneficio del Fondo Común el valor de M\$ 83.756.- (62,5%)

La Asistencia social durante el año 2019 alcanzó la suma de M\$ 26.101.-

El subtítulo 31 Iniciativas de Inversión refleja gastos en proyectos financiados con fondos PMU y PMB que tienen carácter de Fondos Externos.

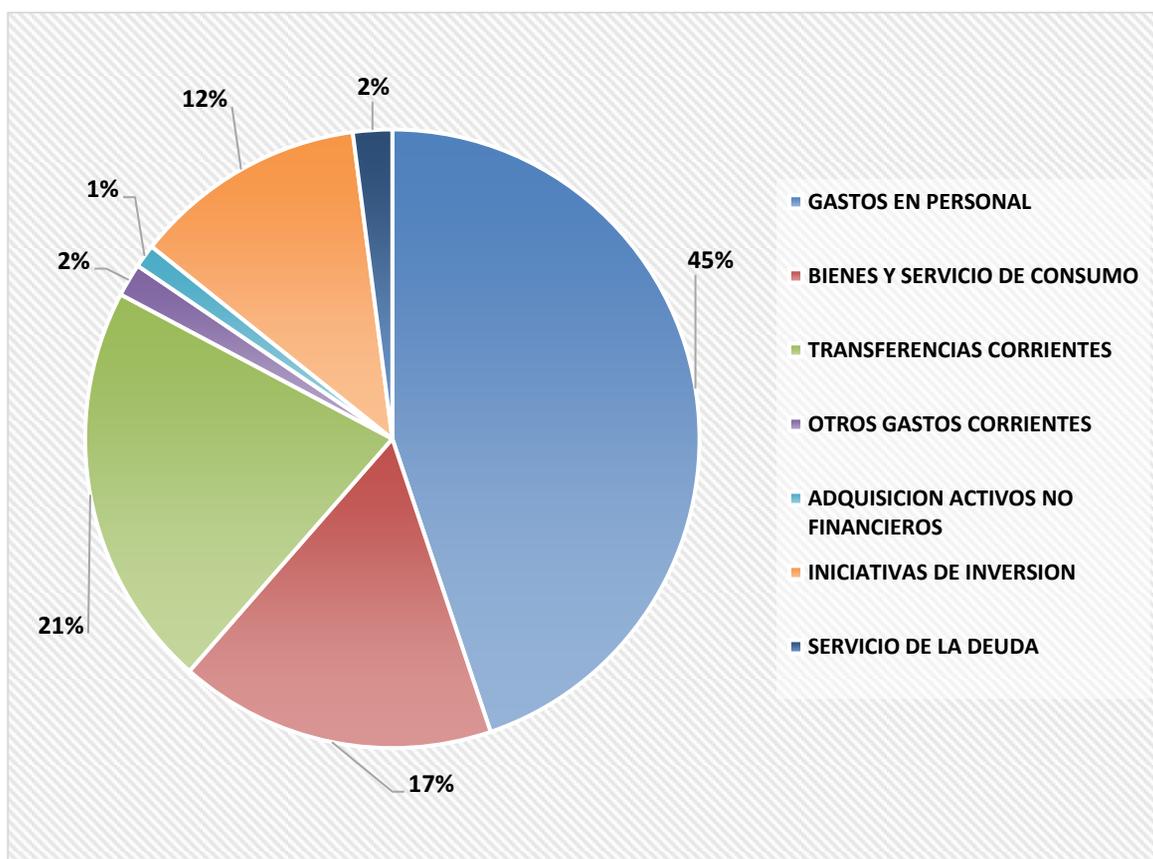
Las Subvenciones Otorgadas durante el año ascendieron a la suma de M\$ 38.989.

▪ **Detalle Subvenciones otorgadas durante el año 2019**

Detalle	Valor en M\$
<b>Voluntariado</b>	
(Coama, Coaniquem, Bomberos)	13.200
<b>Organizaciones</b>	
(Junta de Vecinos, Talleres, Otros)	18.830
<b>Instituciones</b>	
(Asemuch, Corporación A. Judicial, Otras)	6.959
<b>TOTAL</b>	<b>38.989</b>

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Comparativa de Gastos:**



**CARACTERÍSTICAS DEL CLASIFICADOR GENERAL DE GASTOS**

Contiene una serie de clasificaciones que deben ser consideradas para los efectos de formular, aprobar e informar la ejecución del presupuesto.

El Decreto N° 885 de 2009, del Ministerio de Hacienda, incorpora en el Clasificador General, una desagregación del presupuesto de Gastos Municipales en Áreas de Gestión denominados Sub-Programas (01-06) de acuerdo al siguiente ordenamiento.

**RELACIÓN DE GASTOS DEVENGADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GESTIÓN**

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
			Festividades
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Inauguraciones
			Asistencia Social
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
			Campeonatos
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Aniversario
			Carnaval
			Veladas
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Obras Teatrales
			Conciertos

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 01 Gestión Interna: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en personal	877.815	886.317	886.273	8.947	8.502	100,00%
22	Bienes y servicio de consumo	112.330	111.521	111.439	11.082	- 809	99,93%
24	Transferencias corrientes	331.810	367.632	367.628	584	35.822	99,999%
26	Otros gastos corrientes	900	39.842	39.840	-	38.942	100,0%
29	Adquisición activos no financieros	-	24.228	24.221	-	24.228	100,0%
31	Iniciativas de inversión	8.000	747.860	273.847	8.676	739.860	36,6%
34	Servicio de la deuda	20.000	6.068	6.068	-	- 13.932	100,00%
35	Saldo final de caja	900	248.242	-	-	247.342	0,0%
<b>TOTAL</b>		1.351.755	2.431.710	1.709.316	29.289	1.079.955	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 02 Servicios Comunitarios: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
22	Bienes y servicio de consumo	204.249	234.615	234.606	24.153	30.366	99,996%
24	Transferencias corrientes	-	13.886	13.886	-	13.886	100,00%
29	Adquisición de activos no financieros	-	1.597	1.596	-	1.597	99,94%
31	Iniciativas de inversión	-	6.276	6.275	397	6.276	99,98%
34	Servicio de la deuda	-	12.617	12.617	150	12.617	100,0%
<b>TOTAL</b>		204.249	268.991	268.980	24.700	64.742	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 03 Actividades Municipales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en personal	150	150	150	-	-	100,0%
22	Bienes y servicio de consumo	3.400	2.778	2.776	173	- 622	99,9%
24	Transferencias corrientes	200	132	131	-	- 68	100,0%
34	Servicio de la deuda	-	513	513	513	513	0,0%
<b>TOTAL</b>		3.750	3.573	3.570	686	- 177	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 04 Programas Sociales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en personal	94.154	103.596	103.595	2.564	9.442	99,999%
22	Bienes y servicio de consumo	23.480	19.309	19.300	2.388	- 4.171	100,0%
24	Transferencias corrientes	96.339	92.796	92.744	6.992	- 3.543	99,944%
29	Adquisición de activos no fi	1.550	2.597	2.594	121	1.047	99,9%
31	Iniciativas de inversión	6.000	3.728	3.727	170	- 2.272	99,97%
34	Servicio de la deuda	-	26.550	26.550	3.878	26.550	100,0%
<b>TOTAL</b>		221.523	248.576	248.510	16.113	27.053	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 05 Programas Recreativos: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en personal	35.100	33.617	33.616	486	- 1.483	99,997%
22	Bienes y servicio de consumo	11.300	7.337	7.332	194	- 3.963	99,9%
24	Transferencias corrientes	7.900	6.450	6.449	431	- 1.450	99,98%
34	Servicio de la deuda	-	1.268	1.268	788	1.268	100,00%
<b>TOTAL</b>		54.300	48.672	48.665	1.899	- 5.628	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 06 Programas Culturales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	Porcentaje Ejecutado
21	GASTOS EN PERSONAL	14.100	13.494	13.493	- 388	- 606	99,99%
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	17.400	10.355	10.349	153	- 7.045	99,94%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.600	10.696	10.694	90	- 904	99,98%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	711	711	65	711	100,00%
<b>TOTAL</b>		43.100	35.256	35.247	- 80	- 8.555	

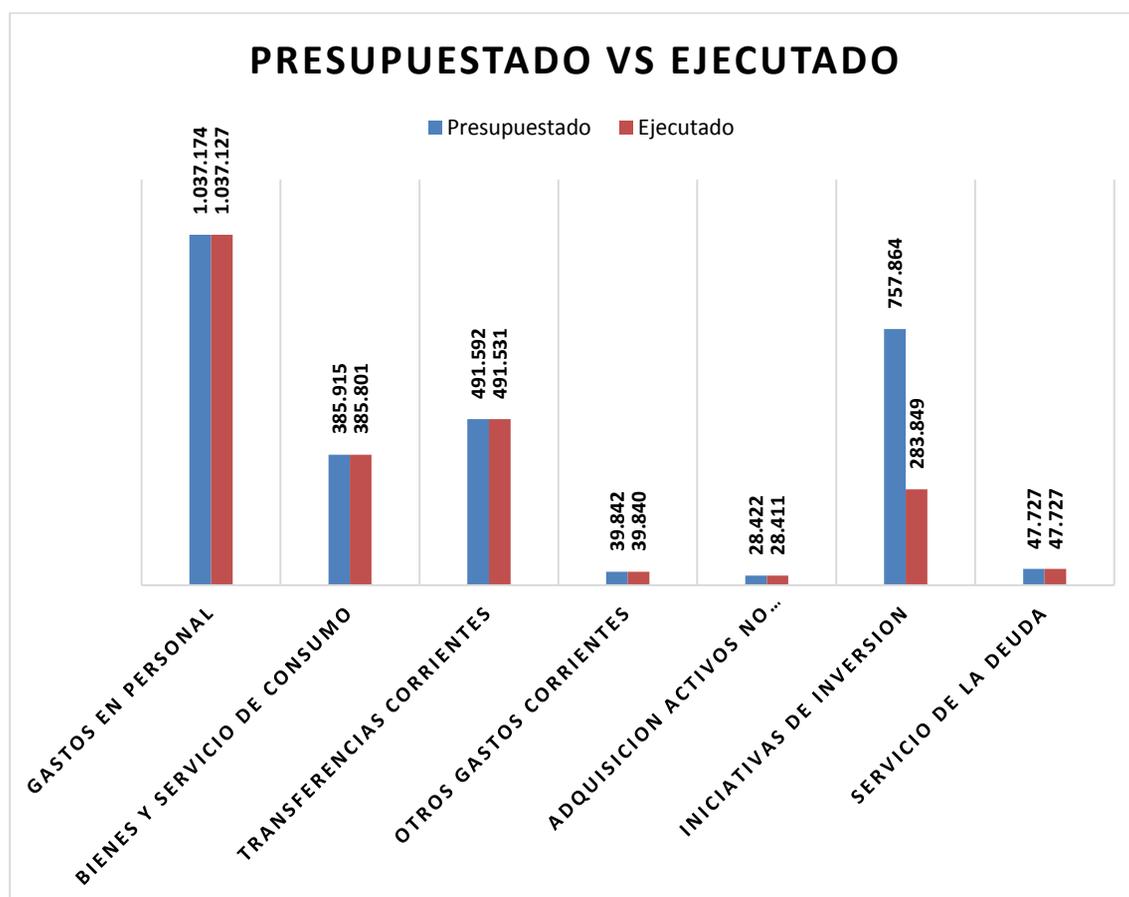
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Consolidado Sub-Programas Relación de Gastos**

Denominación	Presupuesto Gastos M\$	Obligación Devengada M\$
Gestión Interna	2.431.710	1.709.316
Servicios Comunitarios	268.991	268.980
Actividades Municipales	3.573	3.570
Programas Sociales	248.576	248.510
Actividades Recreativas	48.672	48.665
Programas Culturales	35.256	35.247
<b>TOTAL</b>	<b>3.036.778</b>	<b>2.314.288</b>

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Presupuesto de Gastos por Sub-Programas (Vigente)**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

**CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES**

Saldos Libros Banco de Cuentas Corrientes Municipales al 31 de Diciembre de 2019.

N°	DETALLE	VALOR EN \$
01	52109-121983 Fondos Municipales	\$ 359.290.937
02	52109-122394 Fondos FNDR	\$ 28.255.215
03	52109-121827 Fondos Digeder	\$ 4.784.591
04	52109-122157 Fondos INP	\$ 18.278.351
05	52109-122980 Fondos PMU y PMB	\$ 503.951.117
06	52109-122998 Fondos Externos	\$ 66.578.556
07	52109-123239 Fondos JEC	\$ -
08	52109-123323 Fondo Social (P. de la República)	\$ -
09	52109-000027 Fondos MIDEPLAN	\$ 56.680.606
10	52100-014009 Servicio de Bienestar	\$ 1.344.380
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.039.163.753</b>

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Existen 10 Cuentas Corrientes en la Gestión Municipal. Las Conciliaciones Bancarias respectivas y los antecedentes sustentatorios y de control se encuentran en la Unidad de Finanzas de acuerdo a la normativa vigente.

## **VII.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)**

A la Secretaría de Planificación Comunal le corresponde, asesorar al Sr. Alcalde y al honorable concejo municipal la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos que vayan en directo beneficio de la comunidad, en cuanto a su desarrollo social y económico, según la normativa vigente, entre otras, la misión fundamental de formular proyectos de inversión, en función del diagnóstico de los déficits comunales y su posterior postulación a las diferentes fuentes de financiamiento concursables. En esta línea acción, a continuación, se detalla el estado en que se encuentra la cartera de proyectos:

### **A.- PROYECTOS EJECUTADOS**

Para los proyectos que se presentan a continuación, se gestionó su financiamiento y actualmente se encuentran en ejecución.

#### **1.- CONSTRUCCION PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS POBLACION LA VIÑITA PORTEZUELO.**

##### **Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Barrios (PM) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMB</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$193.937.232</b>

##### **Descripción:**

El proyecto que ha sido financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo se encuentra ejecutado y próximamente una vez concluidas las obras del proyecto habitacional La Viñita estará puesta en operación y financiamiento. Lo anterior será posible gracias a un convenio suscrito con el comité de agua potable urbano quienes cuentan con la capacidad logística y personal capacitado para realizar la operación y administración.

La planta elevadora de aguas servidas permite recoger las aguas servidas del conjunto habitacional y mediante bombas de impulsión conducen las aguas servidas hasta la cámara de inspeccion ubicada en Calle Arturo Prat, para que de manera gravitacional sean conducidas hasta la planta de tratamiento del sector urbano.

Las obras principales consistieron en una caseta de control, con recintos aptos para el operador, grupo electrógeno de respaldo, salas de tablero, cámaras de rejillas, cámaras de válvulas, además de la instalación de una subestación trifásica para alimentar las bombas de impulsión.

#### **2.- CONTRATACION PROFESIONALES DE APOYO UNIDAD DE PROYECTOS SANITARIOS URBANOS Y RURALES EN LA COMUNA DE PORTEZUELO.**

##### **Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento BARRIOS (PMB)

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMB</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$34.800.000</b>

##### **Descripción:**

El proyecto postulado y aprobado financió la asistencia técnica de dos profesionales del área de la construcción. Se trata de un profesional constructor civil y una profesional ingeniera civil que. Durante el periodo de un año, realizaron el diagnóstico comunal sobre el déficit sanitario de la comuna de Portezuelo y dar continuidad a última asistencia profesional. Producto del diagnóstico se levantó información sobre la falta de agua potable en los sectores; Trancoyan, Carrullanca, Antequereo, Llahuecuy y reestructuración de algunos sistemas que producto del tiempo requieren con urgencia una conservación. Producto de la asistencia técnica el año 2019 se aprobó y financió las siguientes iniciativas de índole sanitaria; Construcción de Alcantarillas Rurales, construcción centro de abasto de agua potable Sector Llahuen Alto, Construcción Sistema de. Abastecimiento de agua Potable

### 3.- MEJORAMIENTO DE APR PARA REEMPLAZO DE CAMIONES ALJIBE, SECTOR BUENOS AIRES.

#### Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del Ministerio del Interior, a través de Intendencia de Bio Bio.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>INTENDENCIA BIO BIO</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$44.201.074</b>

#### Descripción:

El proyecto postulado y aprobado en el marco de retirar los camiones aljibes en las viviendas que no tienen arranques de agua potable del sector de Buenos Aires es que se considera las obras necesarias para el mejoramiento del actual sistema, que incluyen, entre otras 19 nuevos arranques Cambio de estanque de acero inoxidable de 15 metros cúbicos de capacidad, tramos de distribución, instalación de cable de señal, para la automatización del llenado del estanque, cámaras y llaves de corte.

### 4.- AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR LIUCURA.

#### Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes del FNDR a través del Fondo Regional de Inversión Local FRIL.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-FRIL</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$56.337.000</b>

#### Descripción:

El proyecto postulado y aprobado permitió realizar una extensión del sistema de agua potable del sector de Buenos Aires. La intervención consistió en la instalación de red de distribución de 6 kilómetros, atravesos de agua potable, cámaras de inspección, del tipo válvulas de corte, ventosa y desagüe y la instalación de 22 nuevos arranques de Agua Potable. Con esta importante obra el comité de Agua Potable Potable del sector de Buenos Aires permite alcanzar 126 de familias beneficiadas con el vital elemento.

### 5.- CONSTRUCCION CAMARINES SECTOR LLAHUEN Y MULTICANCHA PORTEZUELO

#### Financiamiento

Este proyecto ha sido financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a través del Fondo Regional de Inversión Local FRIL.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-FRIL</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$58.972.000</b>

#### Descripción:

El proyecto postulado y aprobado permitió dotar de una infraestructura deportiva en dos sectores de la comuna de Portezuelo, se trata del sector de La Población Fuenzalida y sector de Llahuen. En ambos casos el emplazamiento conjuga con los espacios deportivos de multicanchas y plaza de agua para el caso del camarín emplazado en la Población Fuenzalida. Misma situación acontece con el camarín emplazado en el sector de Llahuen que además de estar emplazado en la escuela del sector se encuentra la cancha donde hace de Local El Club de Fútbol San Francisco. La edificación considera duchas, baño para Discapacitados, y camarines.

## 6.- REPOSICION MAQUINARIA VIAL COMUNA DE PORTEZUELO

### Financiamiento

Este proyecto fue financiado por El Gobierno Regional de Ñuble a través de la Circular 33 activos No financieros, adquisición de Vehículos.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-CC33, Adquisición de Vehículos.</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$263.915.000</b>

### Descripción:

El proyecto postulado y aprobado en el marco de la reposición de la maquinaria vial se compone de una retro excavadora y una motoniveladora.

Ambas maquinarias se encuentran disponibles, al servicio de la comunidad para atender solicitudes en caminos vecinales y en directo beneficio de las familias de la comuna de Portezuelo.

## 7.- ALUMBRADO LED SECTOR TRANCOYAN

### Financiamiento:

Con recursos propios de la municipalidad.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>MUNICIPALIDAD</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$6.000.000</b>

### Descripción:

Este proyecto permitió la instalación de alumbrado público led y solar en el camino interior de Trancoyan Chico. En total se instalaron ocho (13) luminarias.

## RESUMEN PROYECTOS EJECUTADOS

<b>Cantidad proyectos</b>	<b>Monto total (\$)</b>
07	658.162.306

**B.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN:** Los proyectos que se presentan a continuación aún se encuentran en ejecución.

### 1.- DISEÑO MEJORAMIENTO RUTA N-60 SECTOR URBANO - PORTEZUELO.

#### Financiamiento

Esta iniciativa es ejecutada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aprobados por el GORE Biobío.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR (GORE Biobío)</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 52.065.000</b>

### Descripción:

El proyecto, que busca remodelar la entrada a la comuna y el cruce de la carretera por el sector urbano, agregando elementos identificatorios y tornando más atractiva la llegada, se encuentra en un estado avanzado de la etapa de diseño. Este diseño ha sufrido algunas demoras administrativas, pero debe terminarse el 2018, para luego postular la ejecución de las obras.

**2.- REPOSICION CAMIONES TOLVA VIAL COMUNA DE PORTEZUELO**

**Financiamiento**

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a través de la Circular 33, Activos no financieros, adquisición de vehículos.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-FRIL</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$111.622 .000</b>

**Descripción:**

El proyecto se encuentra aprobado y con asignación de recursos para próximamente sea ejecutado mediante la adquisición de 02 camiones tolva de 8metros cúbicos. Se menciona que esta maquinaria se contextualiza en la reposición de los dos camiones que fueron dados de baja por cumplir su vida útil y lo costoso que resultaba su mantención.

**3.- ESTUDIO DE PERFIL REPOSICION CESFAM PARA LA COMUNA DE PORTEZUELO**

**Financiamiento.**

Este proyecto es financiado con recursos municipales.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>MUNICIPALIDAD</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = 4.500.000</b>

**Descripción:**

El proyecto permite ejecutar el perfil necesario para postular a los recursos que permitan el diseño del nuevo CESFAM para la comuna. Se encuentra en etapa final de ejecución, resolviendo observaciones de los analistas del Ministerio de desarrollo Social.

**4.- CONSTRUCCION CENTRO DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR LLAHUEN ALTO-PORTEZUELO.**

**Financiamiento**

El proyecto ha sido financiado con recursos del Gobierno Regional de Ñuble, Iniciativas Regional de Asignación Local (IRAL), iniciativa presentada al PMU-SUBDERE.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMU (IRAL)</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 57.828.333</b>

**Descripción:**

El proyecto se encuentra aprobado en el periodo marzo- diciembre 2019 y actualmente en el periodo 2020 se encuentra en ejecución. El proyecto considera la construcción de un pozo profundo, bomba de pozo profundo, red de impulsión, estanque de acumulación y una caseta de tratamiento. Este proyecto será complementado con la red de distribución futura para abastecer a 35 familias aproximadamente.

**5.- CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR LA CANCHA.**

**Financiamiento.**

El proyecto ha sido financiado con recursos del Gobierno Regional de Ñuble, Iniciativas Regional de Asignación Local (IRAL), iniciativa presentada al PMB-SUBDERE.

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE -PMB (IRAL)</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$101.331.667</b>

**Descripción:**

El proyecto considera las obras necesarias para la distribución de agua potable para 36 arranques de agua potable para el sector de La Cancha, obras para la construcción de cámaras de inspección, atraveso de agua potable y mejoramiento a través de filtros de floculador y de fierro y manganeso.

**6.- CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LOS MAQUIS.**

**Financiamiento.**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMB</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$225.442.009</b>

**Descripción:**

El proyecto ha sido financiado el año 2019 y actualmente se encuentra en ejecución. Las obras consideran la construcción de un pozo profundo, red de impulsión, redes de distribución para los sectores de Los Maquis y La Quebrada con una cobertura de 51 arranques, estanque de almacenamiento, redes de distribución, caseta sanitaria y filtros floculadores y filtro abatidor de hierro y manganeso lo suficiente para potabilizar el agua cruda.

**7.- CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR QUITENTO.**

**Financiamiento.**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMB</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$159.558.851</b>

**Descripción:**

El proyecto aprobado en el periodo año 2019 y en estado de ejecución consiste en la habilitación del pozo profundo existente en el sector, instalación de sistema eléctrico para funcionamiento de la bomba de pozo, red de impulsión y red de distribución, instalación de estanque acumulador, caseta sanitaria y 51 arranques de agua potable.

**8.- CONSTRUCCION Y REPOSICION DE ALCANTARILLAS RURALES**

**Financiamiento.**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMU).

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMU</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 55.986.953</b>

**Descripción:**

El proyecto se encuentra aprobado de año 2019 y actualmente se encuentra en proceso de licitación. El proyecto considera la construcción de alcantarillas rurales, las que serán emplazadas en caminos vecinales. La materialidad de las alcantarillas es de HDP más muros de hormigón armado. En total se consideran 31 alcantarillas en diversos sectores de la comuna de Portezuelo.

**9.- CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LED SECTORES RINCOMAVIDA Y OTROS- PORTEZUELO.**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos del Gobierno Regional de Ñuble al Fondo Regional Inversión Local (FRIL)

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-FRIL</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$51.464.000</b>

**Descripción:**

El proyecto postulado y aprobado el año 2019 y en estado ejecución permite construir 4271 metros de línea preensamblada de baja tensión, 90 postes de madera impregnada de 8 metros de altura, 79 luminarias led de 65watts y 3 empalmes. Las obras se ejecutarán en los sectores de Rincomavida, Los Planes, Panguilemu y Cucha Urrejola.

**10.- CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LED SECTORES EL SAUCE Y OTROS- PORTEZUELO.**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos del Gobierno Regional de Ñuble al Fondo Regional Inversión Local (FRIL)

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR-FRIL</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$59.585.000</b>

**Descripción:**

El proyecto se presentó el año 2019 y actualmente se encuentra en ejecución. Se considera la construcción de 5035 metros lineales de línea peensamblada de baja tensión, monofásica, 97 luminarias led de 65 watts, 102 postes de madera impregnada, 6 empalmes nuevos. Los sectores beneficiados son; El Sauce, Llahuen y Membrillar.

**11.-MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL DE PORTEZUELO**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos del Gobierno Regional de Ñuble al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>FNDR</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$360.745.000</b>

**Descripción:**

La iniciativa considera la intervención de la carpeta actual des estadio municipal y mejoramiento en graderías. En total se propone 7000 metros cuadrados de pasto sintético de estándar FIFA, sistema de drenaje y reparación de graderías, reposición de tablonés y remozamiento de la estructura de las graderías.

**RESUMEN PROYECTOS EN EJECUCION**

<b>Cantidad proyectos</b>	<b>Monto total (\$)</b>
11	1.188.063.813.-

**C.- PROYECTOS APROBADOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO**

**1.- ASISTENCIA TECNICA DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SANITARIOS COMUNA DE PORTEZUELO**

**Financiamiento**

Este proyecto ha sido presentado y aprobado por el Programa mejoramiento de Barrios, Asistencias Técnicas

<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>SUBDERE-PMB ASISTENCIA TECNICA</b>
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$54.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto se encuentra en estado ELEGIBLE a la espera que sea priorizado en el comité de asignaciones de la SUBDERE. El proyecto permite dar continuidad al estudio de soluciones sanitarias, principalmente agua potable y alcantarillado rural, de modo colectivo e individual. Se requiere la contratación de 03 profesionales, un profesional Ingeniero Civil, Arquitecto y Constructor Civil. La duración de la asistencia técnica se considera para un periodo de 12 meses.

**RESUMEN PROYECTOS APROBADOS**

Cantidad proyectos	Monto total (\$)
01	54.000.000.-

**D.- PROYECTOS EN DESARROLLO**

**1.- DISEÑO CESFAM COMUNA DE PORTEZUELO.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 53.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto está aprobado y con el contrato firmado, en los trámites de licitación de la obra. La iniciativa consiste en el cambio de carpeta de la cancha, desde hormigón a piso sintético, especial para la práctica de deportes, tablero electrónico y aros de básquetbol de acrílico, abatibles. A lo anterior se suma el marcado de la cancha para tres deportes y accesorios del tipo mallas y postes para la práctica de estos.

**2.- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR PANGUILEMU.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 98.330.456</b>

**Descripción:**

El proyecto en desarrollo permite mejorar el actual sistema de agua potable rural del sector de Panguilemu. Para lo anterior se proyecta la construcción de un pozo profundo, sistema eléctrico para habilitar con una bomba de pozo profundo, redes de distribución y torre más estanque para el almacenamiento de agua potable.

**3.- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR CHUDAL.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 98.330.456</b>

**Descripción:**

La iniciativa se trabaja a nivel de diseño de ingeniería. Se considera la construcción de un pozo profundo, caseta sanitaria, torre y estanque de 30 metros cúbicos. La intervención propuesta permite mejorar el sistema que abastece de agua potable al sector de Poniente de Chudal.

**4.- CONSTRUCCION MEDIA LUNA SECTOR CUCHA URREJOLA.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 59.696.000</b>

**Descripción:**

El proyecto está aprobado y con el contrato firmado, en los trámites de licitación de la obra. La iniciativa consiste en el cambio de carpeta de la cancha, desde hormigón a piso sintético, especial para la práctica de deportes, tablero electrónico y aros de básquetbol de acrílico, abatibles. A lo anterior se suma el marcado de la cancha para tres deportes y accesorios del tipo mallas y postes para la práctica de estos.

**5.- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR BUENOS AIRES**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 60.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto se encuentra en fase de presentación a los FRIL 2020. Se considera la construcción de una sede social de 155 metros cuadrados, y su programa arquitectónico este compuesto por salón, cocina y baño. A lo anterior se suma un cierre perimetral compuesto por malla y polines.

**6.- CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 60.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto está elaborado y listo para presentación a la iniciativa FRIL 2020. Se considera la construcción de 11 paraderos emplazados en la ruta N-620 desde El puente Coronta hasta la entrada de Panguilemu. La arquitectura hace mención a la identidad de la comuna, enarbolando sus tradiciones vitivinícolas.

**7.- CONSTRUCCION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Biobío, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 98.841.744</b>

**Descripción:**

El proyecto está terminado, considera la instalación de luminarias led, instalación de postes, empalmes eléctricos, y luminarias led en diversos sectores de la comuna de Portezuelo.

**8.- ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
FNDR-C33
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 70.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto está en fase de elaboración. Se considera actualizar el instrumento de planificación de acuerdo a la normativa administrativa vigente. La iniciativa será presentada a la circular C33 Estudios Básicos propios del Municipio.

**9.- ACTUALIZACION PLADECO PERIODO 2020-2024**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Biobío, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
FNDR- CC33
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 50.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto está en fase de elaboración. Se considera actualizar el instrumento de planificación de acuerdo a la normativa administrativa vigente. La iniciativa será presentada a la circular C33 Estudios Básicos propios del Municipio.

**10.- CONSERVACION ESCUELA G-39 LOMAS DE CHUDAL, COMUNA DE PORTEZUELO**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Biobío, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
SECREDOC
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 175.000.000</b>

**Descripción:**

La iniciativa se encuentra presentada a la SECREDOC de acuerdo a la convocatoria de conservación para establecimientos educacionales. La iniciativa permite reemplazar la actual cubierta de 1200 metros cuadrados por cubierta con aislación de manera de mejorar el confort térmico. Se suma además el cambio de ventanas de termopanel, artefactos eléctricos y artefactos sanitarios.

**11.- DISEÑO LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ, COMUNA DE PORTEZUELO**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Biobío, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
SECREDOC
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 138.000.000</b>

**Descripción:**

La iniciativa se enmarca en el diseño del nuevo Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández. La iniciativa será presentada a la convocatoria de Diseño de arquitectura y diseño de especialidades a fin de presentar la iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones para obtener la recomendación Favorable por parte de MIDESO.

**12.- CONSTRUCCION MEDIA LUNA SECTOR CUCHA URREJOLA.**

**Financiamiento**

El proyecto cuenta con los recursos aportados por el GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 60.000.000</b>

**Descripción:**

El proyecto considera la construcción de un ruedo, gradería metálica, y caseta de jurado. Lo anterior se enmarca en las actividades deportivas criollas que realiza el club de Huasos de Cucha Urrejola.

**13.- CONSTRUCCION SISTEMA DE APR SECTOR HUACALEMU.**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE PMB
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 220.000.000</b>

**Descripción:**

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de un pozo profundo, de aproximadamente 50 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran los respectivos arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

**14.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CARRULLANCA.**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 180.000.000</b>

**Descripción:**

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de un pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran los respectivos arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

**15.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL SAUCE**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE PMB
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 390.000.000</b>

**Descripción:**

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de dos pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran los respectivos arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

**16.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR TRANCOYAN**

**Financiamiento**

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE
<b>FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 160.000.000</b>

**Descripción:**

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de un pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran los respectivos arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

**RESUMEN PROYECTOS EN DESARROLLO**

<b>Cantidad proyectos</b>	<b>Monto total (M\$)</b>
16	<b>1.971.198.656</b>

## VIII.- DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales realiza las funciones definidas en el artículo 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgando autorizaciones relacionadas a edificaciones, usos de suelos urbanos, inspección de construcciones o edificios en uso, supervisar técnicamente y administrativamente contratos de construcción que administre la Municipalidad, elaborar proyectos y su ejecución cuando así se indique.

Para la realización de dichas funciones la Dirección de Obras contó durante el año 2019 con el personal que a continuación se detalla:

1. Director de Obras Municipales
2. Inspector Técnico de Obras
3. Secretaria Administrativa de DOM

### PERMISOS DE EDIFICACIÓN

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2019, desarrolló sus funciones relacionadas con el urbanismo y construcciones, otorgando resoluciones y autorizaciones, de las cuales las más importantes son el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de Obras, siendo estos indicadores del crecimiento de la comuna en cuanto a inmuebles destinados a vivienda, comercio y equipamiento.

La cantidad de Permisos de Edificación otorgados durante el año 2019 fueron 11, con una superficie de 840.51 m<sup>2</sup> y la cantidad de permisos de obra menor (ampliaciones) fueron 40, con una superficie de 747.9 M<sup>2</sup>, cifras que reflejan un aumento de m<sup>2</sup> en edificaciones uniformes, principalmente de viviendas sociales a través de la postulación de subsidio, manteniendo un crecimiento normal de construcción dentro de la comuna. Lo anterior, con la excepción del año 2017 que incluyó los permisos de edificación de la población la Viñita, la cual se encuentra en ejecución.

El siguiente recuadro muestra las variaciones del número de Permisos de Edificación:

Permisos de Edificación	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Variación 2018 - 2019
Obras Nuevas	73	11	11	0%
Obras Menores	54	40	40	0%
Suma Superficies Aprobadas en m <sup>2</sup>	11.502	1.059	1.588	+ 49,95%

### RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS.

Las edificaciones construidas y autorizadas para su uso, sea para uso particular, educacional, comercial o equipamiento se autorizan mediante la Recepción Definitiva de Obras, y para el año 2019 se emitieron 55 Certificados de Recepciones, que suman la cantidad de 2961,47M<sup>2</sup> construidos y listos para su uso, la gran mayoría destinada a viviendas y ampliaciones menores a 100 m<sup>2</sup>.

Otra cifra asociada a las recepciones de edificación son las regularizaciones, que contemplan principalmente la declaración ante el municipio de las construcciones que han sido realizadas de forma irregular, vale decir, sin permiso de edificación, y por ende sin recepción.

La cantidad de regularizaciones tramitadas durante el año 2019 fueron 14 que en total suman una superficie de 1.138,77 M<sup>2</sup> casi la totalidad de estas regularizaciones fueron realizados mediante la ley 20.898 (Ley Simplificada que se encuentra vigente desde febrero del año 2016).

Recepciones Definitivas	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Variación 2018-2019
Obras Nuevas	6	13	14	7.7%
Obras Menores	35	24	19	-20.8%
Regularizaciones Ley 20.898		14	14	0
Superficie Construidas	911.31	2313.81	4100.24	77.19%

La "Recepción Definitiva" es el único instrumento que asegura que las edificaciones han sido construidas de acuerdo al permiso de edificación, esta es la última etapa que interviene la Dirección de Obras en un proyecto constructivo y es donde se verifica en terreno que la edificación concuerde con el diseño propuesto en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación aprobado, posteriormente se autoriza al propietario para hacer uso del inmueble.

### SUPERVISIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras, además de realizar sus funciones asignadas por la Ley, es la Unidad Técnica encargada de la supervisión de proyectos que se desarrollan con fondos propios o externos, y que son ejecutados por empresas contratistas.

Para la supervisión técnica de los proyectos, se realiza a través de dos profesionales del área de la construcción pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales, quienes además de fiscalizar las obras deben velar por el cumplimiento de las obligaciones previsionales del personal contratado.

Las inspecciones efectuadas durante el año 2019 fueron las siguientes:

N°	Obra	Financiamiento	Monto Infraestructura
1	Construcción Planta Elevadora de Aguas Servidas Población La Viñita	Subdere	\$ 185.837.625.-
2	Construcción Camarines Sector Llahuen Y Multicancha Comuna de Portezuelo	Gobierno Nuble Regional	\$ 58.972.000.-
3	Ampliación Sistema de APR Buenos Aires-Liucura	Gobierno Nuble Regional	\$ 59.996.642.-
4	Mejoramiento APR para reemplazo camiones aljibe Sector de Buenos Aires	Subdere Biobío	\$ 40.077.620.-
5	Mejoramiento calle O'Higgins hacia el cementerio	Municipal	\$ 4.337.784.-
6	Mejoramiento camino con atraveso Sector El Sauce, Portezuelo	Municipal	\$ 374.000.-
7	Construcción Centro de Abasto de Agua Potable Sector Llahuen Alto	Subdere Nuble	\$ 57.536.500.-
8	Construcción Sistema de Distribución de Agua Potable Rural Sector La Cancha	Municipal	\$ 99.796.224.-
9	Alumbrado Público Trancoyan	Municipal	\$ 5.900.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 506.928.395.-</b>

#### 1. Construcción Planta Elevadora de Aguas Servidas Población La Viñita.

El proyecto considero la construcción de una caseta sanitaria, además de una cámara desarenadora, cámara de rejillas, pozo húmedo, cámara de válvulas, cámara de control de caudal y la instalación de una red de impulsión, cumpliendo con todos los estándares que indican la normativa vigente y todos los requerimientos de la Empresa Sanitaria EEBBIO S.A, esta construcción se emplazó en un terreno de 450 m<sup>2</sup>, beneficiando a 76 viviendas de la población La Viñita de un total de 120 viviendas.

La edificación actualmente se encuentra recepcionada por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El monto total de la obra fue de \$ 185.837.625.- y fue financiada con recursos provenientes de la Subdere.

**2. Construcción Camarines Sector Llahuen Y Multicancha Comuna de Portezuelo.**

Esta construcción consistió en 2 camarines cada uno de 42 m<sup>2</sup>, uno en el Sector de Llahuen y otro en la población fuenzalida Comuna Portezuelo, al interior de cada camarín cuenta con 4 duchas universales, 2 baños universales, 2 vestidores, además de una instalación de calefón solo para duchas.

El monto de las obras alcanzo la suma de \$ 58.972.000.- y ha sido financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional del Ñuble.

**3. Ampliación Sistema de APR Buenos Aires-Liucura.**

La obra consistió en la incorporación de 22 nuevos arranques y la instalación de 5600 ml de matriz y la construcción de 2 cámaras de desagüe 2 cámaras de ventosa y 3 de cámaras de corte, que servirán para futuras intervenciones e incorporaciones de beneficiarios en el Sector de Buenos Aires.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 59.996.642. y ha sido financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional de Ñuble.

**4. Mejoramiento APR para reemplazo camiones aljibe Sector de Buenos Aires.**

Las obras consistieron en reemplazar estanque existente por un estanque de acero inoxidable de una capacidad de 15 m<sup>3</sup>, la instalación de un cable señal que permite que el sistema de agua potable trabaje de manera autónoma y la incorporación de 19 nuevos Arranques en el Sector de Buenos Aires.

La obra fue financiada con recursos de la Subdere Bio-Bio y alcanzo la suma de \$ 40.077.620.-

**5. Mejoramiento calle O'Higgins hacia el cementerio.**

El trabajo consistió la construcción de una losa 108 ml para cubrir un canal que emanaba malos olores y la instalación de 2 luminarias solares para dar mayor seguridad al Sector en las noches, y 5 bancas de descanso para personas que transiten por la Calle O'Higgins.

Las obras han sido financiadas con recursos municipales, y el monto de las obras alcanzo un monto de \$ 4.337.784.-

**6. Mejoramiento camino con atraveso Sector El Sauce, Portezuelo**

La obra corresponde a la construcción de un atraveso, mediante la ayuda de un contenedor metálico de dimensiones de 3 metros de altura, 3 de ancho y 9 metros de largo, que es una solución alternativa provisoria, para permitir el tránsito vehicular y peatonal en el Sector El Sauce.

Las obras han sido financiadas con recursos municipales y el monto de las obras alcanzo un monto de \$ 374.000.-.

**7. Construcción Centro de Abasto de Agua Potable Sector Llahuen Alto.**

Las obras consideraron la construcción de un pozo profundo de 30 m de profundidad que capas de entregar 1,8 l/s, la construcción de una caseta sanitaria, instalación de un filtro para reducir la concentración de manganeso en el agua y la instalación de un estanque de 10 m<sup>3</sup>, esto va en beneficio de los vecinos del Sector de Llahuen Alto.

El monto de las obras fue de \$ 57.536.500.- financiado con recursos propios de la Subdere Ñuble.

### 8. Construcción Sistema de Distribución de Agua Potable Rural Sector La Cancha.

La obra consistió en la incorporación de 36 nuevos arranques y la instalación de 3500 ml de matriz, y la construcción de 3 cámaras de desagüe 2 cámara de ventosa y 4 de cámaras de corte, que beneficia a los vecinos del Sector La Cancha, para futuras intervenciones, mantenciones e incorporación de nuevos beneficiarios.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 99.796.224. y ha sido financiado con recursos provenientes de la Subdere Nuble.

### 9. Alumbrado Público Trancoyán.

Las obra consistió en la instalación de 13 luminarias solares, cada una de 30 W potencia, para dar mayor seguridad en las mañanas y en las tardes en el Sector de Trancoyán.

El monto de las obra fue de \$5.900.000.- financiado con recursos propios del Municipio.

## URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN COMUNAL

En el año 2007, se realizó el proceso de aprobación y promulgación del primer Plan Regulador Comunal. Dicho instrumento permite garantizar un crecimiento ordenado del centro urbano, en cuanto a construcciones, asegurando que cada vivienda que se construya cuente con acceso a vía pública y espacios aptos para el desarrollo urbano sustentable de los próximos años.

El año 2011 se aprobó por parte del municipio la Modificación del Plan Regulador, lo cual modifico un área de extensión de zona habitacional mixta, conservando las vías estructurante y proyectadas de la comuna urbana.

El contar con un Plan Regulador Comunal y un Limite Urbano beneficia el valor de las propiedades, predisponiendo que tipo de construcción debe desarrollarse, regula las subdivisiones a dimensiones tal que no existan incompatibilidad de factibilidad sanitaria.

En virtud de lo Anterior el Departamento de Obras durante el año 2019 emitió las siguientes certificaciones, en concordancia con los registros municipales y el instrumento oficial de planificación urbana compuesto por el Plano Regulador y su respectiva Ordenanza Local.

ITEM	DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Certificado de Informaciones Previas	270
2	Certificados de Vivienda Social	214
3	Certificados de Numeración	118
4	Resoluciones de Fusión	2
	Resoluciones de Subdivisión	5
5	Certificado de Afectación de Utilidad Publica	0
6	Modificación y Rectificación de Deslindes	0
7	Informes de Visitas Domiciliarias	77
8	Aprobación de Anteproyectos	2
9	Certificados de Patentes Comerciales	1
10	Certificados a Empresas por obras realizadas	15
11	Certificados de no expropiación Urbano / Rural	375
12	Certificados de Registros de Contratista	17
13	Certificados de terrenos aptos y no aptos para edificación.	26
14	Certificados de viviendas inhabitables	25
15	Permisos de Obra Nueva	11
16	Permiso de Obras Menores	40
17	Regularizaciones 20.898	16
18	Recepción Obras Nuevas	36
19	Recepción Obras Menores	19
20	Certificados para subsidio habitacional	95

## GRÁFICA DE PROYECTOS

### 1. Construcción Planta Elevadora de Aguas Servidas Población La Viñita.



### 2. Construcción Camarines Sector Llahuen Y Multicancha Comuna de Portezuelo.



### 3. Ampliación Sistema de APR Buenos Aires-Liucura.



**4. Mejoramiento APR para reemplazo camiones aljibe Sector de Buenos Aires.**



**5. Mejoramiento calle O'Higgins hacia el cementerio.**



**6. Mejoramiento camino con atraveso Sector El Sauce, Portezuelo.**



**7. Construcción Centro de Abasto de Agua Potable Sector Llahuen Alto.**



**8. Construcción Sistema de Distribución de Agua Potable Rural Sector La Cancha.**



**9. Alumbrado Público Trancoyán.**



## IX.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ha impulsado constantemente el trabajo asociado al crecimiento de sus organizaciones sociales y funcionales, incentivando la participación y la equidad, enfocando una serie de programas que han beneficiado a los usuarios de la plataforma municipal, logrando llegar a todos los segmentos de la comunidad Portezolana, incluyendo el sector rural, que había sido dejado de lado durante años.

### BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO”

**Creada el 08 de Junio de 2006.**

Está destinada a alumnos de la Comuna de Portezuelo, que se encuentren matriculados para cursar alguna carrera de Enseñanza Superior, en cualquier universidad del país, instituto profesional, centro de formación técnica, reconocidas por el estado a fin de que puedan financiar parte de los gastos en que deban incurrir para cursar estudios superiores.

Esta beca está destinada a contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes de escasos recursos de la comuna, brindándoles mayores oportunidades y así fortalecer el sentido de pertenencia a su comuna. Es importante destacar que esta Beca Municipal ha ido en aumento, durante los años, durante el año 2019 hemos beneficiado a **130 alumnos** por un monto de **\$26.000.000**.

Esta Beca entrega un monto anual por alumno de \$200.000, los cuales se depositan en las cuentas personales de los beneficiados, en cuotas distribuidas de la siguiente forma:

- 1° Cuota : Ultimo día de Mayo \$50.000
- 2° Cuota : Ultimo día de Julio \$50.000
- 3° Cuota : Ultimo día de Septiembre \$50.000
- 4° Cuota : Ultimo día de Noviembre \$50.000

### BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional. Cuyo objetivo es que los estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados, puedan continuar estudiando. Este programa está destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a los intereses del estudiante.

Este Programa benefició a 17 alumnos de la comuna. La JUNAEB durante el año 2019, realizó una inversión total en la comuna consistente en \$15.977.730.-

N° Tutoras	Aporte Tutoras	N° Alumnos	Aporte Entidad	Total Inversión
8	\$ 11.700.780	17	\$1.376.529	\$13.077.309



Jornada de Evaluación y Cierre de año 2019 con Tutoras y familias de origen.

### BECA HOGAR ESTUDIANTIL VALLE DEL ITATA

Durante el año 2019, la Municipalidad benefició a trece alumnos con residencia en el Hogar Estudiantil Universitario de la Asociación de Municipios del Valle del Itata, ubicado en la comuna de Hualpén, realizando una inversión total durante el año 2019 de \$11.905.008.-

### BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de educación media y a 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior, cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente.

Durante el año 2019, se becaron 31 alumnos de educación media y 31 alumnos de educación superior, generándose el siguiente movimiento:

Condición	Cantidad	Valor Anual
Becados E. Media	31	\$ 9.401.897
Becados E. Superior	31	\$ 18.809.467
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 28.211.364</b>

### BECA INDIGENA

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena, de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Durante el año 2019, se becaron 4 alumnos de educación básica y un alumno de educación superior, generándose el siguiente movimiento:

Condición	Cantidad	Valor Anual
Becados E. Básica	4	\$ 392.000
Becados E. Superior	1	\$ 638.000
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 1.030.000</b>

### ASISTENCIA SOCIAL

Este programa tiene por objetivo atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecta a personas o familias de la comuna, principalmente de escasos recursos, para lo cual organiza, coordina y entrega orientación, asesoría y ayuda material financiada con recursos municipales o externos.

- En el Programa de Asistencia Social, se invirtieron \$21.953.213, durante el año 2019:

DETALLE	BENEFICIARIOS	MONTO
Aporte Examen Médico, Examen de Sangre	38	\$2.257.670
Aporte Intervención Quirúrgica y Consulta Médica	2	\$415.000
Aporte y traslado Servicio Funerario	5	\$877.000
Medicamentos	35	\$ 1.419.075
Devolución de Pasajes	8	\$159.490
Pañales Desechables	103	\$1.626.070
Alimento Especial	14	\$552.192
Cajas de Alimento	47	\$1.201.360
Lentes Ópticos e Intraoculares	9	\$294.000
Planchas Zinc V, OSB, Zinc Acanalado	216	\$8.089.170
Fosa Séptica	14	\$635.751
Materiales Eléctricos	3	\$198.816
Motor Eléctrico, Bomba Centrífuga	2	\$238.630
Áridos	7	\$490.880
Cemento	7	\$437.296
Tubos de Cemento	4	\$468.000
Malla de Cierro, Rollo de Fieltro, Planza	3	\$105.472
Poste Impregnado, Palos de Pino	3	\$363.750
Aporte Limpia Fosa	9	\$207.500
Baño Portátil, Barras de Apoyo, Rodillera	4	\$128.980
Rollo Alambre de Púas	2	\$131.600
Estanque Plástico	23	\$1.607.439
Material de Riego	1	\$48.072
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.953.213</b>

**DEPARTAMENTO SOCIAL**

Los resultados más relevantes de la labor realizada durante el período que se informa, se reflejan en las siguientes estadísticas:

<b>Atención de Público</b>	<b>1.963 atenciones</b>
----------------------------	-------------------------

- **Subsidios Únicos Familiares asignados en el año:**

Tipo Subsidio Único Familiar	Cantidad	Monto \$
SUF	210	16.328.990
RN	5	395.648
SUF DEF. MENTAL	2	272.008
SUM	134	10.057.141
SUF EMBARAZADA	7	770.823
SUF INVALIDO	1	98.912
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>359</b>	<b>27.923.522</b>

- En cuanto a los **Subsidios de Discapacidad**, en el año el movimiento de recursos de los nuevos beneficiados fue el siguiente:

Nº Nuevos Beneficiarios	Monto Anual \$
1	485.149

- **Subsidios de Agua Potable Rural asignados:**

MES	SAP		
	50%	100%	\$
Enero	520	69	4.166.720
Febrero	520	77	4.257.315
Marzo	520	76	3.870.845
Abril	520	76	3.844.080
Mayo	520	74	3.779.660
Junio	516	89	3.762.995
Julio	520	84	4.016.395
Agosto	520	85	3.583.000
Septiembre	520	89	4.114.330
Octubre	520	89	3.972.680
Noviembre	520	90	4.244.635
Diciembre	520	89	4.121.600
<b>TOTAL</b>	<b>6.236</b>	<b>987</b>	<b>47.734.255</b>

Pensiones Básicas Solidarias y Aportes Previsionales Solidarios: las solicitudes que se tramitaron fueron las siguientes

APS Invalidez	APS Vejez	Bono por Hijo	PBS Invalidez	PBS Vejez
3	6	11	7	9

- **Programa Chile Cuenta:** como la población de la Comuna es eminentemente rural, es bajo el nivel de adherencia a la opción de pago de subsidios en Cuenta Rut, por lo que durante el año 2019 entre modificaciones de lugar y forma de pago se cursaron un total de 10 requerimientos.

**OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

**FONDOS CONCURSABLES / ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO**

PROGRAMA / PROYECTO	INSTITUCIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL (\$)
YO EMPRENDO BÁSICO	FOSIS	20	\$ 9.400.000
DIGITALIZA TU ALMACEN	SERCOTEC	2	\$ 4.000.000
CAPITAL ABEJA	SERCOTEC	4	\$ 14.000.000
CAPITAL SEMILLA	SERCOTEC	1	\$ 3.500.000
CRECE ZONA DE REZAGO	SERCOTEC	8	\$ 48.000.000
MODULO MUJERES CAMPESINAS VALLE DE ITATA (AÑO 3/3)	PRODEMU	28	\$ 10.240.000
PROGRAMA MEJORANDO MI NEGOCIO	PRODEMU	1	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	<b>\$ 90.140.000</b>

**Observación:** se señala en el recuadro, como beneficiario a las agrupaciones postuladas y adjudicadas, siendo realmente los beneficiados del recurso la comunidad de portezuelo.

**FONDOS CONCURSABLES / ÁREA PARTICIPACION COMUNITARIA**

PROGRAMA / PROYECTO	INSTITUCIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL (\$)
<b>FERIAS SALUDABLES</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$ 5.700.000
<b>DEPORTE RECREATIVO (CEM, JEM, SOCIAL Y ADULTO MAYOR)</b>	IND ÑUBLE	4	\$ 4.480.000
<b>PMC CULTURA</b>	MINISTERIO DE CULTURA	1	\$ 4.000.000
<b>FONDEPORTE</b>	IND ÑUBLE	4	\$ 6.623.720
<b>FNDR DEPORTE</b>	GORE ÑUBLE	14	\$ 18.255.840
<b>FNDR CULTURA</b>	GORE ÑUBLE	10	\$ 14.009.400
<b>FNDR SOCIAL Y ADULTO MAYOR</b>	GORE ÑUBLE	4	\$ 14.359.056
<b>FNDR SEGURIDAD CIUDADANA</b>	GORE ÑUBLE	4	\$ 8.504.000
<b>FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	5	\$ 2.780.400
<b>FONDES</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	4	\$ 1.600.000
<b>FONDO ACCIÓN JÓVEN PARTICIPA</b>	INJUV	1	\$ 1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>	<b>\$ 81.812.416</b>

**Observación:** Se señala en el recuadro, como beneficiario a las agrupaciones postuladas y adjudicadas, siendo realmente los beneficiados del recurso la comunidad de portezuelo.

**PROYECTOS ADMISIBLES A LA FECHA EN ITEM EMPRENDIMIENTO**

PROGRAMA / PROYECTO	INSTITUCIÓN	Nº PROYECTOS	MONTO TOTAL ADMISIBLE (\$)
TRANSFERENCIA LEVANTA TU MIPE	SERCOTEC	3	\$ 15.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.000.000</b>

**Observación:** Proyectos en etapa de admisibilidad.

## DESGLOSE DE PROYECTOS ADJUDICADOS

**DIGITALIZA TU ALMACEN:** Programa de Sercotec que financia el fortalecimiento de pequeños almaceneros por un monto máximo de \$2.000.000.

**CAPITAL ABEJA EMPRENDE:** Fondo de la línea regular de Sercotec, para fortalecer el emprendimiento de mujeres sin iniciación de actividades, el cual entrega un monto máximo de \$3.500.000.

**CAPITAL SEMILLA EMPRENDE:** Fondo de la línea regular de Sercotec, para fortalecer el emprendimiento de hombres y mujeres sin iniciación de actividades, el cual entrega un monto máximo de \$3.500.000

**CRECE ZONA DE REZAGO:** Fondo especial de Sercotec por un monto de \$6.000.000, que estaba dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII, ubicadas en la denominada Zona de Rezago del Valle del Itata.

**TRANSFERENCIA LEVANTA TU MIPE:** Fondo de Sercotec que vino con dos líneas de financiamiento; para personas sin iniciación de actividades por un monto de \$3.500.000, y para personas con iniciación de actividades por un monto de \$5.000.000.

**YO EMPRENDO BASICO:** Programa Fosis de la línea regular, que busca capacitar y entregar recursos económicos para la inversión en un negocio en funcionamiento. 20 proyectos adjudicados por un monto individual de 450 mil pesos cada uno.

**MODULO “MUJERES CAMPESINAS DEL VALLE DEL ITATA/PRODEMU:** Programa de Prodemu que busca entregar capacitaciones y capital de inversión a 2 agrupaciones productivas de la comuna para comenzar una actividad económica durante 3 años consecutivos de manera asociativa y con un recurso de inversión individual de \$300.000 para cada emprendedora por año. Año 3/3.

**PROGRAMA MEJORANDO MI NEGOCIO/PRODEMU:** Programa de Prodemu dirigido a una agrupación de mujeres del sector de Panguilemu, en el cual entrega capacitaciones y capital de inversión para fortalecer el emprendimiento femenino. Grupo conformado por 20 mujeres a las cuales se les entregó \$80 mil pesos a cada una.

**FONDEPORTE:** Herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

**FNDR CULTURA:** Programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en ámbito de desarrollo cultural de la región.

**FNDR DEPORTE:** Programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en ámbito de desarrollo deportivo de la Región.

**FNDR SOCIAL Y ADULTO MAYOR:** Proyectos orientados a mejorar la calidad de vida y bienestar social de los adultos mayores y que buscan promover actividades en la comunidad.

**ACCIÓN JÓVEN PARTICIPA:** El objetivo del fondo es fortalecer el trabajo de organizaciones de la sociedad civil integradas por jóvenes entre 18 y 29 años, en el desarrollo de proyectos o temáticas juveniles con enfoque comunitario, social y territorial.

**FONDO SEGURIDAD CIUDADANA:** Se orientan a mejorar la calidad de vida y bienestar social a través de prevención de la delincuencia y percepción de la seguridad.

**FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** Tiene como enfoque fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales de carácter públicas y privadas, sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente y que no tengan saldos pendientes o cuentas por rendir con el fondo social.

**FONDES:** Fondos destinados a financiar proyectos de organizaciones que son postulados a través de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales, son objeto de priorización de la autoridad de cada Gobierno interior.

**PMC CULTURA:** Fondo adquirido a través de convenio entre el Municipio y el Ministerios de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

**DEPORTE RECREATIVO:** Son programas deportivos financiados por el IND que buscan la práctica del deporte en todos los niveles de edad. Crecer en Movimiento (CEM), Jóvenes en Movimiento (JEM), Social y Adulto Mayor.

**FERIAS SALUDABLES:** Entregados a través del Ministerio de Desarrollo Social que permite que emprendedores locales vendan productos y alimentos saludables a visitantes y vecinos, promoviendo una alimentación sana.

## FIESTAS COSTUMBRISTAS

### 1. TRILLA A YEGUA SUELTA Y FIESTA HUASA CUCHA URREJOLA 2019

El primer gran evento costumbrista que se realizó durante el año 2019 en nuestra comuna, correspondió a la 2da versión de la "Trilla a Yegua Suelta y Fiesta Huasa", en el Sector de Cucha Urrejola, organizada junto al Club de Huasos San Rafael del mismo sector. Dicho evento se llevó a cabo los días 2 y 3 de febrero del 2019.

En dicho evento se realizaron las actividades propias de la trilla como lo son el corte, el amarre de la gavilla, la emparva y la trilla propiamente tal. Se nos permitió colaborar en la organización del evento engrandeciendo la labor que viene desarrollando de muy buena manera el Club de Huasos San Rafael de Cucha Urrejola.



### 2. FIESTA DE LA CERVEZA PORTEZUELO 2019

El año 2019 se vivió la 3ra versión de la "Fiesta de la Cerveza" en Portezuelo, que se desarrolló el día domingo 10 de febrero en la Plaza de armas de la comuna.

10 Empresas cerveceras, gastronomía, feria artesanal y productiva, concursos y premios, candidatas a reina de la cerveza y un variado programa de artistas, es lo que se presenció durante el transcurso del evento, lo que además de entretener al público presente, permitió generar ingresos a los expositores y comerciantes que participaron en dicha convocatoria y que reunió cerca de 5 mil personas.

Con respecto a la coordinación nuestro departamento debió de realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches, flyer y pasacalles.
- Reuniones de coordinación de actividades a realizar.
- Búsqueda, selección y contratación de artistas.
- Creación de bases de postulación para emprendedores que postularon a participar de la feria y posterior elección de los seleccionados finales.
- Difusión de la actividad a través de la prensa escrita, radios locales y provinciales y páginas web.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno de las actividades programadas.

### 3. FIESTA DE LAS CARRERAS A LA CHILENA BUENOS AIRES 2019

Fiesta costumbrista que se desarrolló en el Sector rural de Buenos Aires de la comuna de Portezuelo, los días 15, 16 y 17 de febrero del 2019, organizada por el Club de Huasos Rio Lonquén y apoyada por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

El evento rescata las tradicionales carreras a la chilena y las actividades criollas como lo son las domaduras, movimiento en riendas y pruebas huasas. Además contó con presentaciones de grupos folclóricos y de música ranchera en vivo.



### 4. FIESTA DE LA VENDIMIA PORTEZUELO 2019

Por 7mo año consecutivo se llevó a cabo la “Fiesta de la Vendimia” en Portezuelo, que se llevó a cabo el día 31 de marzo de 2019, ante un gran marco de público que se acercó a la comuna desde distintos puntos de la región y del país para participar en una de las actividades más emblemáticas del vino chileno, “La Vendimia”.

En ella se ofreció a los asistentes un variado programa de actividades, show folclóricos y estelares y en donde la estrella principal fue el vino, representado por 8 productores locales que mostraron y comercializaron sus vinos de Cepas Patrimoniales.

Con respecto a la coordinación nuestro departamento debió de realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches, flyer y pasacalles.
- Reuniones de coordinación de actividades a realizar.
- Búsqueda, selección y contratación de artistas.
- Creación de bases de postulación para emprendedores que postularon a participar de la feria y posterior elección de los seleccionados finales.
- Difusión de la actividad a través de la prensa escrita, radios locales y provinciales y páginas web.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno de las actividades programadas



SEPTIMA FIESTA DE LA VENDIMIA			
ESTIMACIÓN AÑO 2019			
RUBRO	CANTIDAD STAND	INGRESO POR STAND (\$)	MONTO TOTAL (\$)
COCINERIA	16	\$1.000.000	\$16.000.000
FOODTRUCK	8	\$750.000	\$6.000.000
AGROPROCESADOS	12	\$200.000	\$2.400.000
JUEGOS DE ENTRETENCION	8	\$200.000	\$1.600.000
ARTESANIA	18	\$100.000	\$1.800.000
CERVEZAS	4	\$500.000	\$2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$29.800.000</b>

### 5. DIA NACIONAL DEL PATRIMONIO PORTEZUELO 2019

Dicha actividad fue realizada los días viernes 24 y sábado 25 de mayo en el marco de la celebración nacional del día del patrimonio.

El primer día se presentó a la comunidad estudiantil de la comuna el documental "Pipeño, una memoria que porfía", en el Gimnasio Municipal de Portezuelo.

El segundo día, con visitas de turistas de distintas comunas de la región y del Bío-Bío, se realizó el Circuito de Enoturismo, el cual contempló el recorrido por las bodegas y viñedos de Viña Prado y Viñas Lomas de Llahuén, para conocer el proceso de elaboración y envasado del vino, además de realizar catas de vinos y maridaje.

Se realizó también una corrida patrimonial, que correspondió a la 3ra versión de esta actividad y que tuvo como punto de inicio y llegada la bodega de la Viña Prado, donde se encuentran los viñedos ancestrales de esta viña.



### 6. CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL VINO PORTEZUELO 2019

Por cuarto año consecutivo, la oficina de Fomento Productivo coordinó y organizó el evento "Día Nacional del Vino" en Portezuelo, iniciativa que pretende potenciar nuestra propia identidad vitivinícola, por medio de la realización de una gala del vino.

Dicha actividad fue realizada el 28 de septiembre en la plaza de armas de la comuna, congregando cerca de 1500 personas. Se presentaron 9 productores vitivinícolas locales, acompañados por una variada gastronomía, feria artesanal y productiva, entre otros. Con respecto a la organización del evento, el departamento de fomento productivo debió realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches, flyer y pasacalles.
- Reuniones de coordinación de actividades a realizar.
- Búsqueda, selección y contratación de artistas.
- Creación de bases de postulación para emprendedores que postularon a participar de la feria y posterior elección de los seleccionados finales.
- Difusión de la actividad a través de la prensa escrita, radios locales y provinciales y páginas web.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno de las actividades programadas.

## 7. UNDECIMO ENCUENTRO DEL MUNDO RURAL PORTEZUELO 2019

Dicha actividad fue realizada el día domingo 6 de octubre en el Sector Las Cocinas de Portezuelo, y logró una convocatoria de más de 5.000 personas. Contó con distintas presentaciones artísticas, folclóricas y rancheras, además de gastronomía típica, feria artesanal y productiva, cervezas y juegos infantiles.

Con respecto a la organización del evento, el departamento de fomento productivo debió realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches, flyer y pasacalles.
- Reuniones de coordinación de actividades a realizar.
- Búsqueda, selección y contratación de artistas.
- Creación de bases de postulación para emprendedores que postularon a participar de la feria y posterior elección de los seleccionados finales.
- Difusión de la actividad a través de la prensa escrita, radios locales y provinciales y páginas web.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno de las actividades programadas.



## 8. FIESTA DEL VINO PORTEZUELO 2019, ANIVERSARIO DE NUESTRAS TRADICIONES

Enmarcada dentro del programa de actividades de aniversario comunal, se desarrolló una nueva versión de la fiesta del vino y sus tradiciones, en un programa variado que comenzó el día jueves 21 de noviembre, para finalizar el día domingo 24 del mismo mes. Tuvo una convocatoria cercana a las 6.000 personas y fue desarrollada en el Sector Criollo Las Cocinas. Dentro del programa de aniversario también se llevó a cabo el Concurso Regional del Vino que organiza Indap, del cual Portezuelo fue sede.

Con respecto a la organización del evento, el departamento de fomento productivo debió realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches, flyer y pasacalles.
- Reuniones de coordinación de actividades a realizar.
- Búsqueda, selección y contratación de artistas.
- Creación de bases de postulación para emprendedores que postularon a participar de la feria y posterior elección de los seleccionados finales.
- Difusión de la actividad a través de la prensa escrita, radios locales y provinciales y páginas web.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno de las actividades programadas.

## 9. FIESTA DE NAVIDAD 2019

Este año las actividades de Navidad se concentraron el día 20 de diciembre en la plaza de armas de Portezuelo.

Un centenar de niños y jóvenes pudieron disfrutar de una entretenida tarde de juegos infantiles, piscina, show infantil, entre otros y recibieron sus regalos de manos del Viejo Pascuero.

Con respecto a la organización del evento, el departamento de fomento productivo debió realizar actividades como:

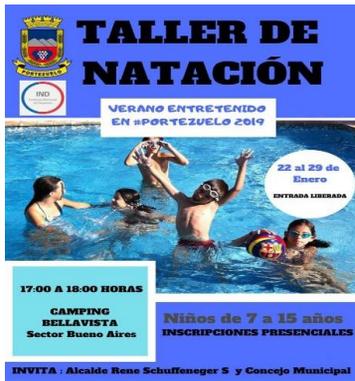
- Diseño de afiche
- Difusión actividad.
- Reunión de coordinación actividad a realizar.
- Búsqueda y selección de artistas a participar.
- Realización documentación formal necesaria.
- Búsqueda y recepción de regalos y/o materiales esenciales a la actividad.
- Reconocimiento en terreno de espacio físico donde se realizará la actividad.



## ACTIVIDADES Y GESTIONES EN TORNO AL TURISMO

- Participación en mesas de trabajo junto a Sernatur.
- Celebración Día Nacional del vino.
- Participación a Expo Turismo Valle del Itata.
- Impresión de folletos turísticos e informativos.
- Apoyo permanente en el plan de trabajo y formación de eventos o actividades a emprendedores de los rubros turísticos y emprendedores vinculados.
- Vinculación de emprendedores locales con tour o visitas de delegaciones de otras regiones.
- Participación en talleres y seminarios de turismo, con la finalidad de potenciar las capacidades en el rol de coordinador de turismo y la de los emprendedores del rubro.
- Taller Introducción al Mercado de Brasil, Oportunidades para Vinos, Alimentos y Turismo.
- Encuentro de Economías Creativas de Ñuble.
- Turismo Familiar.
- Asesoría Técnica en actividades relacionadas al emprendimiento turístico.
- Participación conjunta con Sernatur en grabaciones publicitarias del Valle del Itata.
- Participación en los talleres de conformación de marca turística del Valle del Itata.

REGISTRO DE ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2019



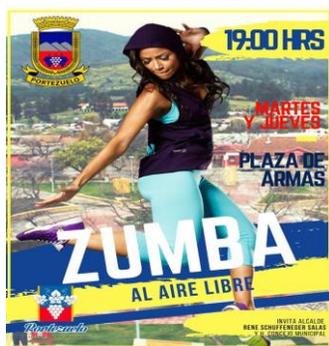
Taller de Natación



Cine Bajo las Estrellas



Verano Entretenido



Taller de Zumba



Jornadas Deportivas Recreativas



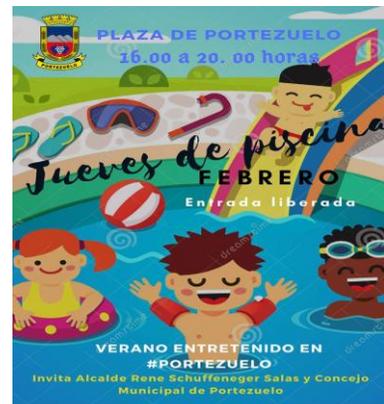
Taller de Basquetbol



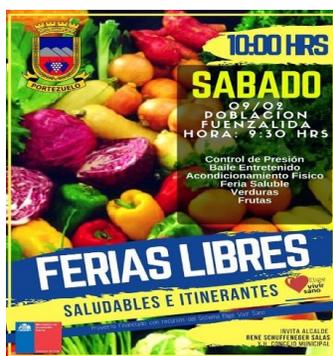
Bandas y Tributos



Taller de Muralismo



Piscina Infantil



Ferias Saludables



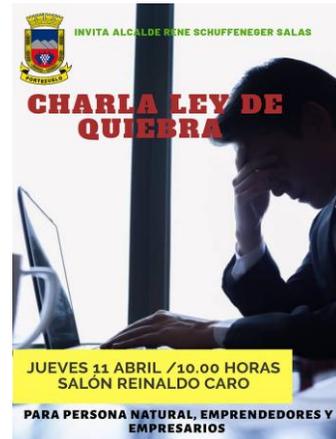
Reunión Municipalidad - INJUV



Taller de Fútbol



Talleres Deportivos



Charla Ley de Quiebra



Reunión Encargados Cultura



Taller de Taekwondo



Acondicionamiento Físico del Adulto Mayor



Mateada Cultural



Semana del Patrimonio





Gira Museo del Itata



Plan de Inversión del Itata



Actividades Motrices Jardín Infantil



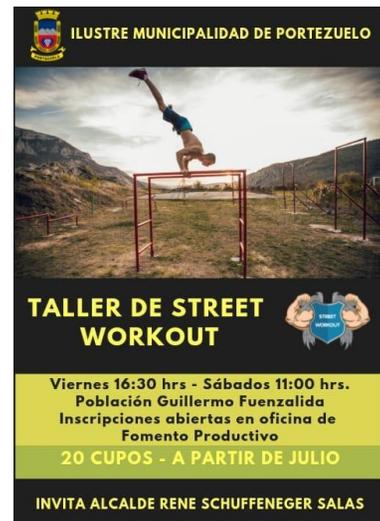
Ac. Físico Adulto Mayor



Talleres de Liderazgos



Corrida Patrimonial



Taller de Street Workout



Taller de Mosaico Los Maquis



Salida al Cine The Oz con Adultos Mayores



Cine en Invierno



Taller de Instrumentos Corfo



Día del Adulto Mayor en U. Adventista



Visita Agrupación Discapacitados Chudal



Escuelas Abiertas



Firma Convenio Cultura



Cierre Taller de Mosaicos Los Maquis



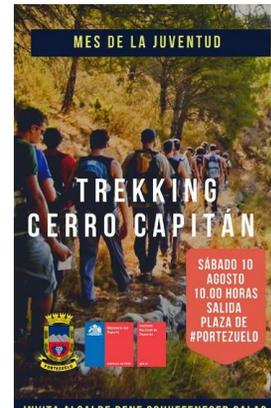
Recuperación de espacios Pob. Guillermo Fuenzalida



Ac. Físico Adulto Mayor Santa Inés



Presentación de Plan de Desarrollo Turístico



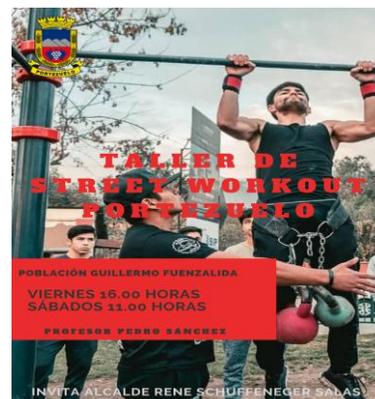
Trekking Cerro Capitán



Ceremonia Prodemu Sector el Sauce



Charla Fondo Sercotec Zona de Rezago



Talleres Deportivos



Taller de Volleyball



Torneo Baby Fútbol



Voluntariado Hogar de Ancianos



Charla Introducción al Mercado Brasil



Arborización INJUV-CONAF



Terreno en Cucha Urrejola



Presentación Plan Comunal de Deportes



Concurso Vecinal de Postres, Tragos y Dulces



Taller Participativo Conformación Estrategia de Desarrollo Regional



Interregional de Rayuela



Proyecto INJUV Bicicletas



Campeonato Downhill



Implementación C.D Real Sociedad



Encuentros Familiares



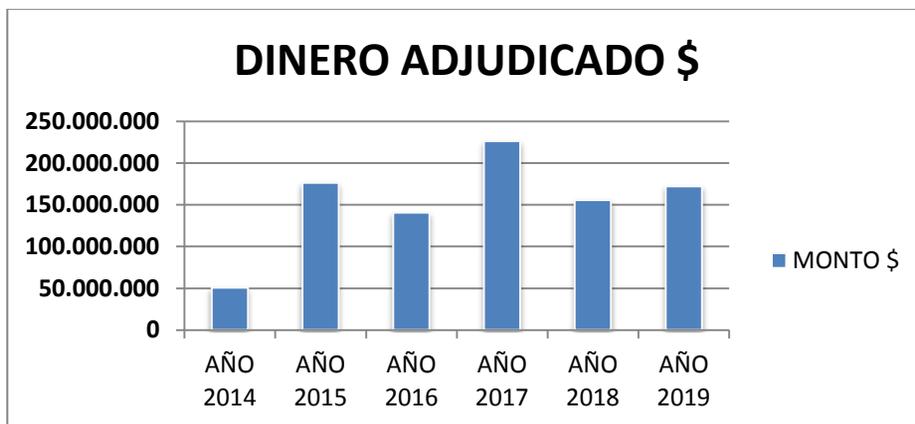
Inicio Talleres Trancoyan



Talleres en Sectores Rurales

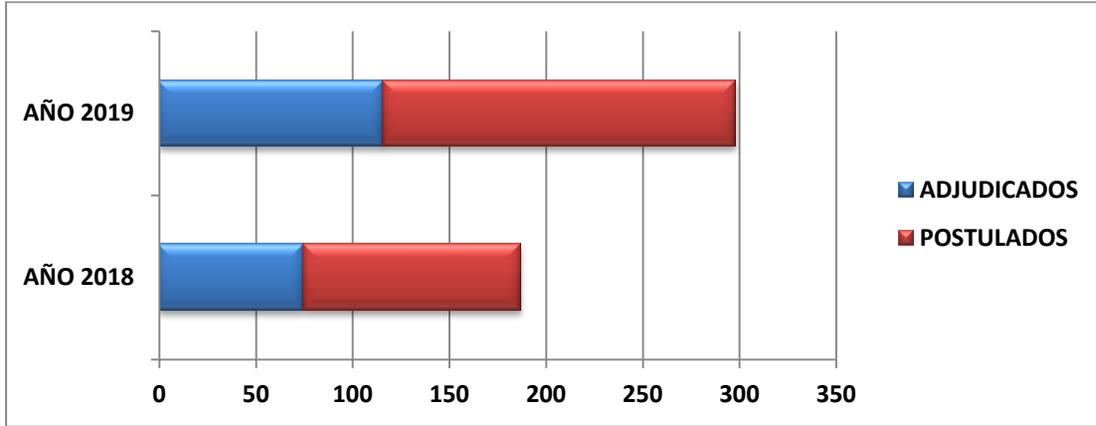


**TABLA COMPARATIVA DE RECURSOS ADJUDICADOS/GESTIONADOS PERIODO 2014 -2019**



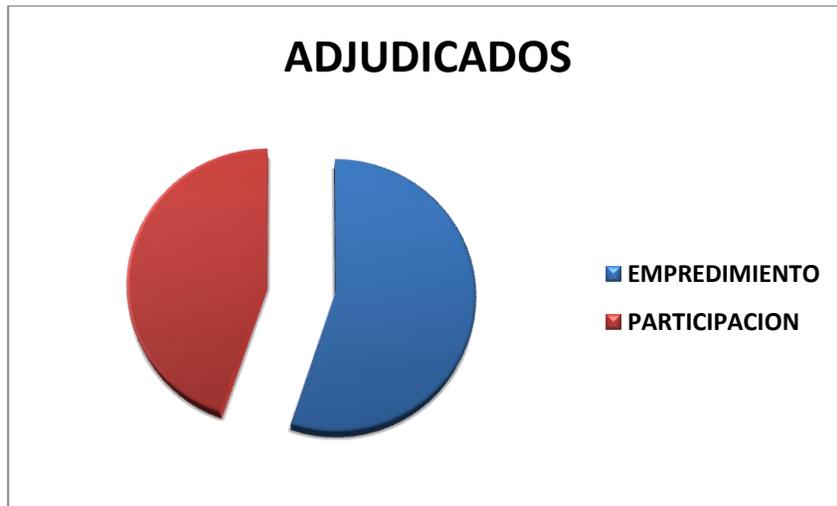
TOTAL 2019: \$171.952.416

**PROYECTOS POSTULADOS/ADJUDICADOS 2018 - 2019**



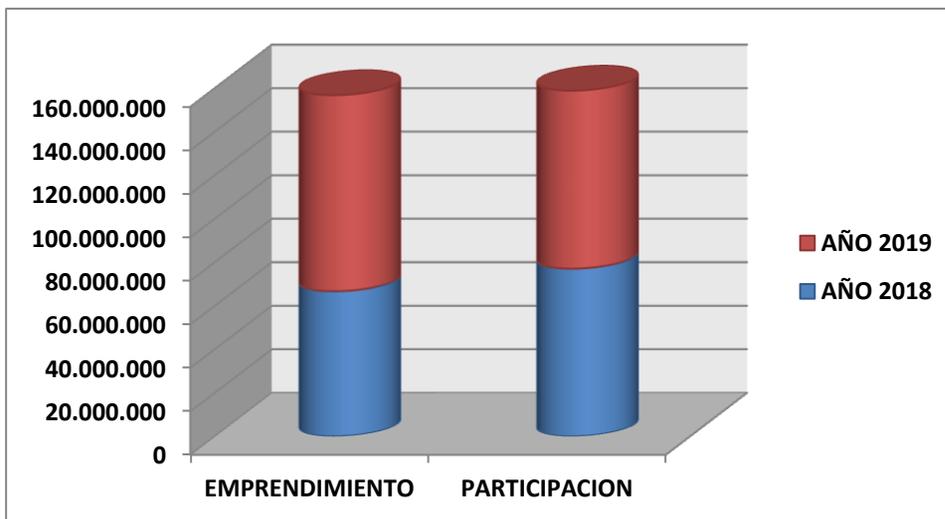
TOTAL POSTULADOS 2019: 182 PROYECTOS  
 TOTAL ADJUDICADOS 2019: 116  
 ADMISIBLES A LA FECHA: 3

**PROYECTOS ODEL DIFERENCIADOS EN EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACION**



EMPREDIMIENTO: 64 / PARTICIPACION: 52

**EVOLUCION PERIODO 2018 Y 2019 SEGÚN EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACION**



EN MILLONES DE PESOS (MM \$)

## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

La OMIL, oficina municipal de información laboral, es a nivel local la encargada de articular las políticas públicas activas de empleo (capacitación, intermediación laboral inclusiva, subsidios a la contratación) y las políticas pasivas de empleo (seguro de cesantía).

Una de sus funciones es vincular la oferta y demanda de empleo de los residentes de la comuna, por lo que, se relaciona con empresas del área agrícola, vitivinícola, constructoras, empresas retail, entre otras.

También es la encargada de gestionar capacitaciones para quienes se encuentran desempleados o estén cobrando su seguro de cesantía con el objetivo de lograr la reinserción laboral o alguna salida independiente.

Nuestra visión es ser un Servicio Público moderno y eficiente en la gestión de reinserter laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral.

Los logros más importantes alcanzados durante el año 2018 fueron los siguientes:

- **CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Corte y confección de prendas de vestir para niños y adultos ejecutado en por Trainsmart Chile Capacitaciones Ltda., con un total de 20 cupos.



Instalaciones eléctricas tipo F y G ejecutado por Cooperativa de Trabajo Posiciona, con un total de 20 cupos.



Albañil de Obras de Edificación ejecutado por Saber Digital SPA, con un total de 20 cupos.

**Técnicas para la atención de efectiva de enfermos nivel intermedio** ejecutado por servicios de capacitación UdeC Ltda., con un total de 30 cupos.



**Fabricación Artesanal de muebles de madera** ejecutado por OTEC Soc. Quezada y Urra Ltda., con un total de 20 cupos.



- **INSCRIPCIÓN DE CESANTES Y DESEMPLEADOS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO:** tiene por objetivo facilitar las tareas de colocación y cruce de información entre oferta y demanda de empleo.

En el año 2019 se inscribieron **462** personas en busca de empleo.

- **PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.**

Forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (**OMIL**)

**El monto total del proyecto fue de \$12.800.000**

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

**Talleres de Apresto Laboral:** se entrega a los usuarios/as conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de una fuente laboral. Trabajando diversas temáticas como: elaboración de curriculum vitae, habilidades sociales, trabajo en equipo, entrevista laboral y manejo de competencia blandas. .



**Visitas a empresas:** su objetivo es la obtención de vacantes disponibles en el mercado para una eventual contratación de mano de obra, efectuando seguimiento de las contrataciones efectuadas. Las visitas se realizan dentro y fuera de la Comuna.



**Colocaciones:** Personas insertadas laboralmente, inscritas en la OMIL.

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<b>Taller apresto laboral</b>	<b>4</b>
<b>Visitas a empresas</b>	<b>20</b>
<b>Inscritos en bne</b>	<b>462</b>
<b>Colocaciones</b>	<b>248</b>
<b>Personas enviadas a un empleo</b>	<b>270</b>
<b>Inscritos para capacitación</b>	<b>183</b>
<b>Egresados cursos de capacitación</b>	<b>77</b>
<b>Encuentros con organizaciones funcionales</b>	<b>3</b>
<b>Programas radiales</b>	<b>4</b>

### Incorporación a Personas en Situación de Discapacidad al mundo laboral.

Desde el año 2017 nuestra OMIL tiene una alianza estratégica con la Oficina de Discapacidad y SECPLAN, la que establece que las personas en situación de discapacidad y con ganas de insertarse laboralmente sean derivados a la oficina de discapacidad para la elaboración de un perfil funcional, el cual indica que actividades el usuario/a está en condiciones de realizar para ser derivado a la oferta de empleo adecuada para cada tipo de discapacidad. Por otro lado, SECPLAN otorga mayor puntaje a las licitaciones que contemplen contratación de mano de obra local y personas en situación de discapacidad.



Actividad	Total
Colocaciones	7
Inscritos en la OMIL	24

### PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa del Adulto Mayor, se formó con el fin de apoyar a las Organizaciones constituidas de Adultos Mayores de la Comuna, logrando mejorar así, la calidad de vida de este grupo etario.

A cargo de este programa se encuentra una joven profesional de nuestra Comuna, quien cumple con funciones determinadas que contribuyen en el gran objetivo de este programa, estableciendo nuevos fines, enfocados principalmente al Envejecimiento Activo de esta población; donde se desarrolla un programa completo de ejercicio físico, estimulación cognitiva y educación en estilos de vida saludable y enfermedades crónicas no transmisibles. Además de ello, se realiza la postulación de proyectos a diferentes fondos concursables, para entregar mayores recursos a cada organización.

Se realiza una visita al mes en la sede social correspondiente a cada grupo, entre las 15:00 y 17:00 hrs., con el fin de entregar un trabajo con rehabilitación de base comunitaria. Se divide el tiempo entre ejercicios físicos, cognitivos y planificación de diversas actividades a nivel comunal y/o grupal.

Los principales objetivos de este Programa de Adulto Mayor son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y dirigir** todas las actividades socio-recreativas relacionadas con los Club de Adulto Mayor.
- **Realizar intervención kinésica grupal** enfocada en todo lo que implique envejecimiento activo en la población Adulta Mayor organizada de la Comuna y realización de sesiones individuales en la Casa del Adulto Mayor, cuando lo requieran.
- **Planificar, postular y ejecutar** proyectos sobre actividades de uso del tiempo libre y calidad de vida, dirigidos a SENAMA, SERNATUR, FNDR, principalmente.
- **Mejorar la calidad de vida** de los socios de los Club de Adultos Mayores de la Comuna de Portezuelo.

### VISIÓN

La actividad física, estimulación cognitiva y educación son herramientas completamente necesarias en las vidas del grupo etario mayor de 60 años. La suma de ellas bien ejecutadas, se transforma en un estilo de vida saludable, con un sin número de beneficios en los adultos mayores, lo que concluye finalmente en mejorar su calidad de vida.

### MISIÓN

El programa de Adulto Mayor tiene la misión de mejorar la calidad de vida, a través de herramientas kinésicas, de los Adultos Mayores de la Comuna de Portezuelo, principalmente aquellos que se encuentran inscritos en un Club de nuestra Comuna.

**CANTIDAD DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES (CAM) DE LA COMUNA**

En la Comuna de Portezuelo, se encuentran constituidos como Club de Adulto Mayor, 16 organizaciones, sumado a esto se encuentra formada la Unión Comunal de Adultos Mayores, quienes funcionan en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en Carrera #99.

A continuación se detalla un listado con el nombre y sector a donde pertenece cada Club.

CAM	SECTOR	N° SOCIOS	PRESIDENTE
SANTA INÉS	PORTEZUELO URBANO	65	Francisca Canales Salgado
LA ESPERANZA	POBLACIÓN LO RAMÍREZ	25	Catalina Farias Galleguillos
FRATERNIDAD	BUENOS AIRES	15	Nibaldo Sepúlveda Fernández
EL ESFUERZO	RINCOMAVIDA	18	Nolfa Marín Varela
RENACER	QUITENTO	10	Balvina Campos Chávez
NUEVA VIDA	EL SAUCE	15	Eliana Gómez Monrroy
MEMBRILLAR	MEMBRILLAR	12	Olga Flores Hormazabal
BRISAS DEL ITATA	ORILLAS DE ITATA	15	Nelda Hernández Morales
SAN FRANCISCO DE LA UNIDAD VECINAL 12R	SAN FRANCISCO	18	Nelly Gutiérrez Gutiérrez
MANOS UNIDAS EN FAMILIA	CUCHA URREJOLA	10	Erecia Yévenes Yévenes
BUENA UNIÓN	HUACALEMU	12	Teresa Belmar Sanhueza
LA FLOR DE CAPELLANIA	CAPELLANIA	10	Marta Valenzuela Sepúlveda
LA ESPERANZA	TRANCOYÁN EL ÁLAMO	12	Margarita Vásquez Parra
CORAZÓN DE JESÚS	TRANCOYÁN	16	Santiago Espinoza Espinoza
NUEVO AMANECER	CHUDAL	18	Icter Stuardo Pastén
LOS PUMAS	PANGUILEMU	14	Luciano Parra Sepúlveda

**ACTIVIDADES**

MES	ACTIVIDAD	LUGAR /ORGANIZACIÓN
AGOSTO	-Mes del corazón; -pasada de agosto. *Actividades socio-recreativas realizadas durante la jornada de la mañana, comenzando con un desayuno compartido entre todas las personas mayores asistentes al evento, continuando con pausas activas, show artístico, presentación de platos saludables, entre otros. Para finalizar se realiza un almuerzo y a las 14:30 hrs aproximadamente se termina la jornada.	-Gimnasio municipal, Portezuelo -200 personas aproximadamente asistieron al evento -CESFAM portezuelo e I.Municipalidad de portezuelo.
OCTUBRE	-Celebración del mes del adulto mayor. Es un evento que se desarrolló durante un día completo, desde las 09:30 hasta las 18:00hrs aproximadamente. Se preparan diversas actividades recreativas tanto físicas como cognitivas para los adultos mayores. Además durante la jornada de la mañana se realiza la Primera Caminata Dorada del Adulto Mayor.	-Sector las cocinas, Portezuelo -Participaron alrededor de 200 adultos mayores - UCAM junto a I.Municipalidad de Portezuelo estuvieron a cargo de la organización.

**Proyectos Gestionados y Adjudicados.**

**SENAMA: Fondo Nacional del Adulto Mayor.**

Se apoyó en la postulación de 11 proyectos, de los cuales fueron 6 adjudicados. El detalle de estos escritos se encuentra en la siguiente tabla.

CAM	Tipo Proyecto	Monto total
Comité del Adulto Mayor San Francisco	Recreación y uso del tiempo libre	423.000
Club de Adulto Mayor Membrillar	Recreación y uso del tiempo libre	446.500
Club de Adulto Mayor Brisas del Itata	Recreación y uso del tiempo libre	
Club de Adulto Mayor La Flor de Capellanía	Recreación y uso del tiempo libre	
Club de Adulto Mayor Los Pumas	Recreación y uso del tiempo libre	
Unión Comunal de Adultos Mayores de Portezuelo	Acciones de voluntariado	

**Fondo Centros Diurnos SENAMA 2019**

Se presentó a SENAMA, un proyecto para subvención de un Centro Diurno Comunitario en la Comuna, siendo adjudicado por un monto total de 50.787.000 para ejecutar en un plazo de 12 meses.

Este dispositivo socio-sanitario llega a instalarse en las antiguas dependencias de la Escuela de Panguilemu, atendiendo a 75 adultos mayores de nuestra Comuna. Tiene como objetivo “ “. Comienza a ejecutarse en el mes de Septiembre con la contratación del equipo multiprofesional, siendo 6 profesionales los contratados: Coordinador, Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo y Técnico en Enfermería Nivel Superior (Asistente de adulto mayor).

**SERNATUR**

En el ámbito del Turismo, se postularon y adjudicaron dos proyectos en el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR), detallados en la siguiente tabla.

Destino	N° beneficiarios	Detalle programa	Co-pago
San Fabián de Alico	40	-	\$26.500
Lonquimay	40	-Pasajes en Bus -6 Noches de Alojamiento -Desayuno, almuerzo y Cena -2 Excursiones -2 Actividades recreativas (karaoke, baile, bingo u otro) -Servicio de asistencia paramédica -Seguro de asistencia en viajes	\$52.100

**PROGRAMA VÍNCULOS**

Monitora Comunitaria: Katherine Garrido Lagos

El Ministerio de Desarrollo Social, mediante la firma de convenio de Tránsito de Recursos, con la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, traspasa a esta última, los fondos para la ejecución del programa, el cual está a cargo de la Monitora Comunitaria. El Servicio nacional del adulto mayor (SENAMA) entrega Asistencia Técnica, capacitación y acompañamiento permanente para la correcta implementación de dicho Programa.

**Objetivo**

El programa Vínculos tiene como objetivo central entregar acompañamiento psicosocial y socio-ocupacional a los beneficiarios del Programa, a través de la intervención de la monitora comunitaria durante el transcurso de 24 meses, mediante la aplicación de intervención individual como grupal. Está orientado a fortalecer las condiciones para el desarrollo y ejercicio de todos los derechos ciudadanos. De modo que con la entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social logren vincularse con la red de apoyo social de la comuna y con sus pares, promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida.

Por otra parte, el Programa Vínculos, favorece también la articulación de redes formales e informales, como la municipalidad, grupos organizados, ejemplo, clubes de adulto mayor, vecinos, amigos, familiares, de manera de construir una red de protección social para las personas mayores ante el abandono.

#### **Versión 12 Arrastre**

Esta es la primera Versión en ejecutarse en la comuna y ya se encuentra en su segundo año, o año de arrastre. La cobertura asignada por el Ministerio de Desarrollo Social, fue de 25 personas mayores que iniciaron su primer año de acompañamiento. De los cuales actualmente se encuentran 23 usuarios activos, que durante este año inician su segundo año de intervención. De modo que ha sido muy importante pues ha significado un proceso de aprendizaje muy enriquecedor, que ha permitido visibilizar temas antes desconocidos para nosotros.

#### **Versión 13, Primer año**

Es la segunda versión en ejecutarse en nuestra Comuna, sumándose a la versión anterior una cantidad de 25 usuarios más. Contando con la monitorea Comunitaria Katherine Garrido Lagos.

#### **Versión 14, Eje Diagnóstico**

Se adjudicó la versión 14, donde se comienza con invitar a los usuarios a ser parte de este programa. Se realiza una visita domiciliaria donde se invita al adulto mayor a integrar el programa Vínculos, se firma una carta de aceptación o renuncia del programa.

#### **FNDR; Subvención Social y del Adulto Mayor 2019**

Se postuló a 3 proyectos a este fondo en el año 2019, de los cuales fueron 2 los adjudicados para trabajar con las personas mayores de la Comuna:

1. Adjudicado a través de la I.Municipalidad de Portezuelo: Proyecto el cual lleva por nombre "Prevención de síndromes geriátricos para adultos mayores y mejores de Portezuelo", teniendo como objetivo "", por un monto total de \$7.755.750. Este proyecto tiene una duración de 4 meses, entre Noviembre y Febrero.
2. Adjudicado a través de la Unión Comunal de Adultos Mayores Portezuelo: Proyecto que lleva por nombre: "Educación, prevención y atención en salud para mejorar la calidad de vida de adultos mayores organizados de la Comuna de Portezuelo", el cual lleva por objetivo "", por un monto de \$3.530.180. Este proyecto tiene un plazo de ejecución de 6 meses, comenzando en el mes de Noviembre.

### **PROGRAMA FAMILIAS – SEGURIDADES y OPORTUNIDADES**

La Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012 que tiene como objetivo establecer bonos y transferencias condicionadas y no condicionadas para las familias de pobreza extrema y familias vulnerables, además crea el Subsidio al Empleo de la Mujer (Bono al Trabajo de la Mujer).

Las Instituciones que trabajan en conjunto son el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el municipio.

El Ministerio de Desarrollo Social define criterios y mecanismos que permiten identificar a las familias y personas que potencialmente pueden participar del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas familias pasan a formar una nómina de familias elegibles, que indica quiénes y en qué oportunidad deben ser invitadas a participar.

El Programa Familias – Seguridades y Oportunidades, tiene como componente en su ejecución el Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Socio laboral, las familias reciben ambos acompañamientos por un período de dos años.

El año 2019 ingresaron **62 familias** al Programa.

La metodología implementada desde el año 2017, establece que el "Acompañamiento a la familias, consiste en apoyar, activar y facilitar procesos dirigidos a alcanzar logros básicos de bienestar, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales y competencias de empleabilidad y la relación con las redes institucionales y comunitarias".

El Programa está organizado en función de tres componentes: Acompañamiento Integral, Bonos y Transferencias Monetarias y Servicios y Programas Sociales, los que en conjunto dan cuerpo a la estrategia de intervención del Programa, con el objetivo de alcanzar mayor bienestar de las familias y personas participantes.

## ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Su objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

El Apoyo Familiar Integral está encargado de implementar el acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS. La intervención es desarrollada mediante sesiones, para lo cual, cada familia tendrá un Plan Familiar, que consiste en un archivador con diversos tipos de instrumentos para utilizar en cada una de las sesiones a realizar. El archivador quedará en manos de la familia. Durante cada sesión, se registrarán las actividades realizadas y los compromisos adquiridos.

Existen distintos bonos asociados al programa Seguridades y Oportunidades:

- **Bonos Por Dignidad:** Bono Base Familiar y Bono de Protección.
- **Bonos Por deberes:** Bono control niño sano y bono asistencia escolar.
- **Bonos Por logros:** Bono por Formalización, bono por graduación y bono mujer trabajadora.

Los profesionales que cumplen funciones de Apoyos Familiares Integrales son contratados vía convenio FOSIS, lo que implica un aporte a la comuna de **\$10.631.460**, además se cuenta con un profesional financiado con recursos municipales por un monto anual de **\$6.376.440**.

## TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Las familias que aceptan incorporarse al Programa, firman un acuerdo donde se comprometen a trabajar con un profesional denominado "Apoyo Familiar Integral" quien los acompaña durante 24 meses.

Uno de los beneficios que obtienen las familias pertenecientes al Programa corresponde a un incentivo monetario, denominado **Bono de Protección** que se paga al representante del grupo familiar de manera decreciente por un período de dos años.

## DETALLE MONTO BONO DE PROTECCIÓN SOCIAL 2019

Primer Semestre	\$17.446.- mensuales	(6 cuotas)
Segundo Semestre	\$13.292.- mensuales	(6 cuotas)
Tercer Semestre	\$9.138.- mensuales	(6 cuotas)
Cuarto Semestre	\$12.364.- mensuales	(6 cuotas)

## SUBSIDIOS MONETARIOS

Las familias tienen garantizada la asignación de los siguientes subsidios monetarios, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por cada uno:

- Subsidio Único Familiar (SUF)
- Subsidio Discapacidad mental
- Pensión Básica Solidaria (PBS)
- Pensión Básica de Invalidez (PBI)
- Subsidio de Agua Potable (SAP)
- Subsidio al pago electrónico
- Aporte Familiar Permanente
- Estipendio
- Acceso a Formulario Electrónico de Identificación para obtención de cédulas de identidad (FEI)

## TRANSFERENCIAS MONETARIAS

- Bono base familiar
- Bono de Protección
- Bono por control de niño sano
- Bono Graduación de enseñanza media
- Bono por Asistencia Escolar
- Bono por formalización laboral
- Bono trabajo de la mujer
- Bono por Logro Escolar

## ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS SOCIALES

- Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB)
- Prestaciones de Salud (FONASA)
- Programa de Ayudas Técnicas (FONADIS)
- Subvención Educacional Pro – Retención
- Acceso preferente a Educación Parvularia
- Beca BARE

## VISITAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

- 1.038 visitas domiciliarias a familias pertenecientes al programa SSYO.
- Durante el año 2019 se realizaron un total **27 talleres** para las familias del Programa Seguridades y Oportunidades con el siguiente detalle:
- 9 Talleres grupales de Acompañamiento Psicosocial.
- 9 Talleres Comunitarios de Acompañamiento Psicosocial
- 9 Talleres grupales de Acompañamiento Sociolaboral.



## **ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL**

El Acompañamiento Socio laboral tiene como objetivo incrementar la capacidad generadora de ingresos de los representantes de la familia que participen en él, mejorar sus condiciones de empleabilidad y su participación en el ámbito laboral. En el Acompañamiento Socio laboral los representantes de las familias crean sus propio Plan Laboral orientado a fortalecer aquellos recursos y habilidades para el apoyo de sus familias.

La persona que participa del Acompañamiento Socio laboral conocerá sus propios recursos laborales: como se define respecto de sus competencias y habilidades para el mundo del trabajo, cuál ha sido y es su estrategia generadora de ingresos y cómo se ha relacionado con las oportunidades del entorno, para que a partir de ello y con la identificación clara de recursos propios y familiares, comience a dar forma a una estrategia futura para el mundo del trabajo.

Los profesionales que cumplen funciones de Apoyos Familiares Integrales son contratados vía convenio por FOSIS, lo que implica un aporte a la comuna de **\$11.660.860**

## **PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA.**

Ejecutado por OTEC Excelencia Capacitación beneficiando a **30 familias** con una inversión directa de \$320.000 por beneficiario. El programa se centra en la formación laboral para el autoempleo, está destinado a hombres y mujeres, desocupados/as (cesantes, buscando trabajo por primera vez) o con una ocupación precaria. El programa financia la puesta en marcha de un microemprendimiento o trabajo por cuenta propia con la finalidad que el grupo familiar pueda generar ingresos autónomos por un monto superior a la línea de la indigencia. Además del capital inicial, se les entrega un servicio de apoyo integral como capacitación en planes de negocio, emprendimiento, formalización de los emprendimientos y comercialización de los productos. Cabe destacar que se escogieron a las familias con mayor iniciativa y compromiso en su emprendimiento.

**Total proyecto: \$9.600.000 Inversión directa**

## **YO EMPRESO SEMILLA AVANZADO**

Ejecutado por Excelencia Capacitación E.I.R.L, beneficiando a **20 familias**. El Programa está destinado a personas pertenecientes al Programa Familias Seguridades y Oportunidades mayores de 18 años, hombres y mujeres con situación ocupacional "ocupado precario" o con un negocio precario funcionando y que generen con éste, ingresos autónomos superiores o iguales a los declarados al inicio de su participación en el programa.

El objetivo de este programa es que las personas desocupadas mejoren sus condiciones de vida, interviniendo la dimensión económica, a través, del desarrollo y uso de sus capacidades personales y la adquisición de herramientas.

La inversión directa por usuario es de **\$350.000**.

**Total proyecto: \$7.000.000**

## **PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL (ATUPLA)**

El Programa Apoyo a tu Plan Laboral es ejecutado por CAMEDUC Ltda., beneficiando a **4 familias**. El Programa está destinado a personas pertenecientes al Programa Familias Seguridades y Oportunidades mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que se encuentren ocupados, desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios de manera formal e informal y que posean Acompañamiento Laboral. Este Programa tiene como estrategia financiar las necesidades que apoyen la inserción laboral, tales como, preparación de exámenes libres, matrícula, cursos, capacitaciones, certificados, trámites notariales, permisos y patentes municipales, financiamiento de tratamientos dentales u oftalmológicos sencillos, o elementos como bastones, fajas, vendas o lentes, también financia presentación personal, vestimenta e indumentaria técnica y herramientas; contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos. No existe un monto predeterminado por persona, ya que, lo financiado es en relación a los requerimientos y/o necesidades presentadas por el usuario/a, independiente de su valor monetario.

El valor promedio por usuario/a es de **\$300.000**.

**Total inversión directa: \$1.180.000**

## OFICINA DE DISCAPACIDAD

La Oficina de Discapacidad de la Comuna de portezuelo se creó el año 2017, para estar al servicio de las personas en situación de discapacidad y brindar una rehabilitación óptima a quien lo necesita, ubicada en calle O'Higgins #420, una casa con dependencias en las cuales trabajan profesionales como kinesiólogos y psicólogo. Esta oficina a nivel comunal consta de 6 agrupaciones de discapacidad, las cuales se encuentran tanto en zona urbana como en los sectores rurales de la comuna.

-Firma del Proyecto TVI 2019 junto a Alcalde, DIDECO, Supervisora SENADIS y Encargada de Discapacidad.



Firma aprobación Proyecto TVI 2019

## TRABAJO REALIZADO AÑO 2019

-Paseos finalización año 2018 y comienzo año 2019 con las agrupaciones de discapacidad a la playa junto a equipo de trabajo: En Enero del 2019 se realizaron 3 paseos a la playa donde pudieron asistir usuarios pertenecientes a las distintas agrupaciones de discapacidad de la comuna, donde se fomentó la participación e inclusión social.



Participación de agrupaciones en paseo de verano 2019.

-Actividad una mañana de luz: Se realiza actividad para presentar trabajo realizado a profesionales del SENADIS respecto al TVI, donde se realizó un desayuno campestre junto a las agrupaciones de discapacidad, familiares y vecinos de la comuna, la cual se realizó en la casa de la discapacidad.



Desayuno una mañana de luz, Equipo TVI y profesionales SENADIS.

-Se realiza taller de computación junto al equipo TVI: En el mes de Marzo se realizó un taller de computación a cargo de la encargada de discapacidad y el servicio de apoyo TVI, a usuarios de discapacidad.



Usuarios en taller de computación con profesionales del TVI.

-Atención de Usuarios TVI: En las dependencias de la casa de la discapacidad se realizan atenciones individuales y grupales a usuarios TVI (personas de 18 a 59 años de edad que posean su registro nacional de discapacidad vigente), a cargo de la kinesióloga y psicóloga de este proyecto el cual es financiado por SENADIS.



Ejercicios de coordinación y marcha, de manera individual.

-Talleres de Sublimación Junto a Usuarios pertenecientes al Proyecto financiado por el SENADIS mediante el proyecto "Tránsito a la Vida Independiente".

En dependencias de la casa de la discapacidad se encuentra una sala adaptada para sublimar, con maquina adquiridas gracias al proyecto; el cual permite a usuarios de discapacidad conocer y adquirir nuevas herramientas que les permita obtener mayor autonomía e independencia económica bajo el aprendizaje de la técnica de sublimación en tazón y género.



Usuarios participando en taller de sublimación.

-Presentación del Director del SENADIS junto a la Abogada, para la presentación de las leyes de discapacidad: En el mes de Octubre de 2019, el Director del SENADIS Ñuble se presentó a usuarios de discapacidad de la comuna, presentando su plan de trabajo, acompañado de la abogada, la cual dio a conocer las distintas leyes que amparan a las personas en situación de discapacidad.



Asistencia de las agrupaciones de discapacidad de la comuna, a reunión con el Director Regional del SENADIS.

-Charla sobre credenciales de discapacidad, realizada por profesional del SENADIS Ñuble: En el mes de Octubre del 2019 fue realizada una charla sobre las credenciales de discapacidad dirigida tanto a usuarios como profesionales del área que son los encargados de facilitar y realizar el seguimiento de esta solicitud.



Charla credenciales a usuarios de discapacidad.

-Entrega de Ayudas Técnicas: Durante el año 2019 se realizaron entregas de las ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad de la comuna realizando visitas a sectores rurales y una ceremonia realizada en la casa de la discapacidad junto a los beneficiados y autoridades.



Entrega de ayudas técnicas (barra de baño y silla de ducha giratoria) a adulto mayor en el sector de Membrillar.

-Asistencia y participación en ejecución de proyectos de las agrupaciones de discapacidad, financiados por el gobierno de Ñuble.



Usuarios de discapacidad firmando proyecto FNDR

-Talleres y asistencia del equipo de trabajo a reuniones mensuales: las 6 agrupaciones de discapacidad realizan reuniones mensuales, las cuales son para tratar diversos temas que involucran beneficios tanto monetarios como sociales; como equipo de trabajo los profesionales asisten a las reuniones y apoyan tanto en talleres grupales como asistencia individual.



Actividad cognitiva a Agrupación de Discapacidad Corazón de Llahuen.

-Asistencia de los usuarios de las agrupaciones de discapacidad de la comuna al cine inclusivo, invitados por SENADIS



Cine Inclusivo con usuarios de discapacidad en Chillán.

- Asistencia de los usuarios de las agrupaciones de discapacidad al Teatro municipal a deleitar el show artístico "EL cascanueces", invitación cordial de la organización Nuble.



Obra de teatro "El Cascanueces".

-Campeonato de Boccias realizada en 4 comunas con las agrupaciones de discapacidad: Se asiste junto a equipos de la comuna conformados por personas de las distintas agrupaciones de discapacidad a un campeonato "Copa Chillán 2019", en donde participaron: la comuna de Quirihue, Portezuelo, Pemuco y Chillán.

Portezuelo en la tercera fecha del campeonato Copa Chillán 2019, fue sede, recibiendo a un total de 18 equipos en el gimnasio municipal, encuentro organizado por la Oficina de Discapacidad y Dirección de Desarrollo Comunitario.



Participación de grupos de Boccias de la Comuna de Portezuelo en el campeonato "Copa Chillán 2019".

-Fonda Inclusiva Portezuelo, sábado 14 de septiembre del 2019: Organizada por Oficina de Discapacidad, junto a todas las agrupaciones de discapacidad de la comuna.



Fonda Inclusiva "Cuecas sin Barreras" 2019.

-Fonda Inclusiva TVI realizada en Estadio Nelson Oyarzun, donde participan agrupaciones de discapacidad de ambas comunas; invitación realizada por los profesionales del Proyecto TVI de Chillán, la cual ayudo a generar nuevos vínculos entre usuarios ayudando a fomentar la cohesión grupal y participación social.



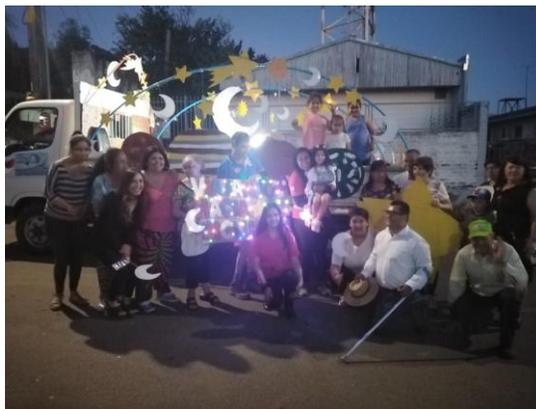
Participación de personas con discapacidad en fonda inclusiva del TVI de Chillán.

-Día Internacional de la Discapacidad Portezuelo: esta actividad fue realizada en las independencias de la comuna, en gimnasio municipal junto a las agrupaciones de discapacidad.



Celebración Día de la Discapacidad 2019, Gimnasio Municipal.

- Carros alegóricos en el marco del aniversario de la comuna de Portezuelo año 2019, Junto a las Agrupaciones de discapacidad.



Usuarios de discapacidad junto a carro alegórico 2019.

-Participación en Diagnostico de discapacidad en coordinación a profesionales del Cesfam de Portezuelo y equipo de rehabilitación rural del Servicio de Salud Ñuble.



Diagnostico Participativo de Discapacidad.

-Operativo de Densitometría ósea a usuarios de discapacidad y de la comuna en general, realizada en la casa de la discapacidad.



Examen de densitometría

-Operativo en casa de la discapacidad de credenciales para usuarios de la comunidad junto a profesionales del Equipo Rural del Servicio de Salud Ñuble.



Profesionales en operativo credenciales de discapacidad.

#### Datos Relevantes 2019

- \$8.000.000 Adjudicados por el GORE para organizaciones de discapacidad en la comuna.
- \$13.592.272 Aportados por el SENADIS para Programa Transito a la Vida Independiente.
- 82 Talleres de Cultura, Deporte y Salud.
- 180 personas en Acondicionamiento Físico FNDR-Deporte.
- 6 Agrupaciones que pertenecen a la Unión Comunal (Primera en la Región de Ñuble)
- En Inclusión Laboral se capacitaron para el trabajo 5 personas, de las cuales 3 fueron insertadas en puestos de trabajos.

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO**

Durante el año 2018 la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo, inicio o continuó trabajos con un total de 561 familias de toda la comuna, distribuidos en 23 comités según interés de solución habitacional, lo cual se muestra detalladamente en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL COMITECOMITÉ	TIPO DE PROYECTO	GESTION	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
Chudal	Decreto Supremo Nº 10. Programa de Habitabilidad Rural.	1.- Inicio de obras, contemplando instalación de faena, movimiento de tierra y construcción de las viviendas. 2.- Para el 2020 se iniciaran obras de urbanización. 3.- El porcentaje de avance de las obras al mes de febrero de 2020 es de un 38,92%.	13
La Viñita	Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	1.- Durante el 2019 se terminaron 100 de las 107 viviendas contempladas en el proyecto, además del salón multiuso. 2.- Para el 2020 se terminaran las obras de urbanización 3.- El porcentaje de avance de las obras al mes de febrero de 2020 es de un 74,64%.	107
Ahora o Nunca	Decreto Supremo Nº 10. Programa de Habitabilidad Rural.	1.- El porcentaje de avance de las obras al mes de febrero de 2020 es de un 95%.	55
Bicentenario VIII	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	En proceso de cobro por parte de la constructora	15
Bicentenario X	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	En proceso de cobro por parte de la constructora	20
Bicentenario XII	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	En proceso de cobro por parte de la constructora	21
Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	28
Bicentenario XVIII	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	14
Bicentenario XIX	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	25
Junta de Vecinos Cucha Urrejola	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	18
Bicentenario XVII	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado	30
Bicentenario XX	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado	23
Bicentenario XXI	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado	13
Junta de Vecinos Lo Ramírez (ampliación)	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado	21
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 1	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 2	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 3	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	17

Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 4	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	18
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 5	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	19
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 6	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	13
Comité de Vivienda "La Esperanza"	Decreto Supremo Nº 10. Programa de Habitabilidad Rural.	Postulado	38
Comité de Vivienda "Futuro"	Decreto Supremo Nº 10. Programa de Habitabilidad Rural.	Postulado	15

La inversión en pesos (\$) por la cual se trabajó en 2018 y se sigue trabajando en 2019 es mayor a los \$3.000 millones, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL COMITÉ	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	UF POR FAMILIA	UF POR COMITÉ	\$ POR COMITÉ	PROCESO
Chudal	13	570	7.410	\$ 204.262.504	En ejecución
La Viñita	107	490	52.430	\$ 1.445.274.370	En ejecución
Ahora o Nunca	55	500	27.500	\$ 758.059.225	En ejecución
Bicentenario VIII	16	55	880	\$ 24.257.895	Procesó de Cobro por constructora
Bicentenario X	20	55	1.100	\$ 30.322.369	Procesó de Cobro por constructora
Bicentenario XII	21	55	1.155	\$ 31.838.487	Procesó de Cobro por constructora
Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins	28	55	1.540	\$ 42.451.317	Ejecutado
Bicentenario XVII	30	110	3.300	\$ 90.967.107	Postulado
Bicentenario XVIII	14	100	1.400	\$ 38.592.106	Ejecutado
Bicentenario XIX	25	55	1.375	\$ 37.902.961	Ejecutado
Bicentenario XX	23	110	2.530	\$ 69.741.449	Postulado
Junta de Vecinos Cucha Urrejola	18	55	990	\$ 27.290.132	Ejecutado
Bicentenario XXI	13	55	715	\$ 19.709.540	Postulado
Junta de Vecinos Lo Ramírez (ampliación)	21	100	2.100	\$ 57.888.159	Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 1	20	---	6.900		Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 2	20	---	6.300		Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 3	17	---	6.900		Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 4	18	---	6.300		Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 5	19	---	7.500		Postulado
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 6	13	---	5.100		Postulado
Comité de Vivienda "La Esperanza"	38		31.281		Postulado
Comité de Vivienda "Futuro"	15		11.584		Postulado
<b>TOTAL</b>	<b>561</b>	<b>3.085</b>	<b>117.110</b>	<b>\$ 3.228.229.667</b>	

Cálculo realizado con valor de la UF del 31-12-2018; \$27.656,79.-

Los ingresos autogenerados por la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo son los siguientes:

FECHA DEL INGRESO	INGRESOS PERCIBIDO (\$)
19-01-2018	\$ 6.636.603
09-03-2018	\$ 2.427.020
18-05-2018	\$ 3.164.187
15-06-2018	\$ 867.780
22-06-2018	\$ 447.762
06-07-2018	\$ 326.100
13-07-2018	\$ 815.601
27-07-2018	\$ 2.203.117
10-08-2018	\$ 1.414.939
17-08-2018	\$ 1.430.017
24-08-2018	\$ 2.303.722
31-08-2018	\$ 573.039
07-09-2018	\$ 327.746
14-09-2018	\$ 1.626.035
16-11-2018	\$ 796.965
30-11-2018	\$ 1.238.976
	<b>\$ 26.599.609</b>

Los egresos o gastos generados por la EGIS, se detallan en la siguiente tabla resumen:

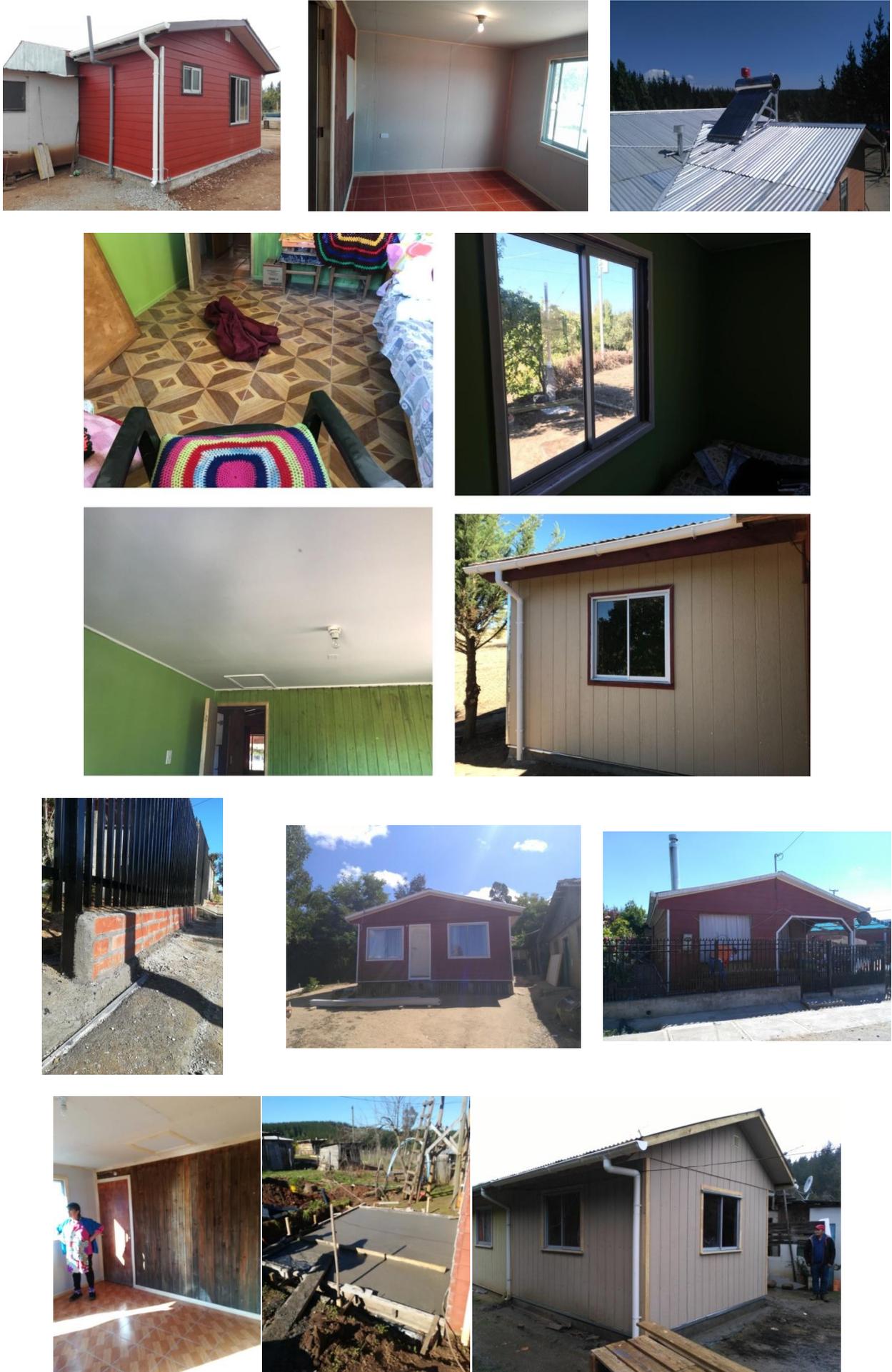
ITEM GASTOS	VALOR EGRESO (\$)
SUELDOS	\$ 5.966.846
TELEFONÍA	\$ 266.834
NOTARIA Y CONSERVADOR	\$ 93.000
OTROS	\$ 4.540.956
	<b>\$ 10.867.636</b>

Resumen contable:

<b>Saldo 2017 para 2018</b>	<b>\$ 3.992.966</b>
Ingresos 2018	\$ 26.599.609
Egresos 2018	\$ 10.867.636
<b>Saldo 2018 para 2019</b>	<b>\$ 19.724.939</b>

### Gráficas





**PRODESAL****Caracterización De La Unidad Operativa Comunal Portezuelo**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO EN EL EQUIPO DE EXTENSIÓN</b>	<b>PROFESIÓN</b>
<b>Claudio Andrés Ricciardi Venegas</b>	Jefe Equipo Extensionistas	Ingeniero Civil Agrícola
<b>Pablo Eulogio Fierro Verdugo</b>	Profesional-Extensionista	Ingeniero Civil Agrícola
<b>Víctor Exequiel Lagos Alarcón</b>	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
<b>German Del Carmen Gatica Aguilera</b>	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
<b>Celestino Andrés Arias Sepúlveda</b>	Técnico - Extensionista	Técnico Agrícola
<b>Francisco Humberto Bascuñán Bascuñán</b>	Técnico - Extensionista	Ingeniero Agrónomo
<b>Víctor Hernán Medina Canales</b>	Técnico - Extensionista	Ingeniero Ejecución Agrícola
<b>PROFESIONALES DE APOYO</b>		
<b>Verónica Del Rosario Cortez Zapata</b>	Secretaria Ejecutiva Prodesal	Secretaria De Gerencia Mención Computación
<b>María José Saavedra Chamblas</b>	Apoyo Profesional En Estación De Monta	Médico Veterinario
<b>Marcelo Ausset Salgado</b>	Apoyo Profesional Municipal	Médico Veterinario

**Misión**

Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios.

**Visión**

Ser una institución pública de excelencia, plural, dialogante y que trabaja en red con otros actores públicos y privados, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina del país.

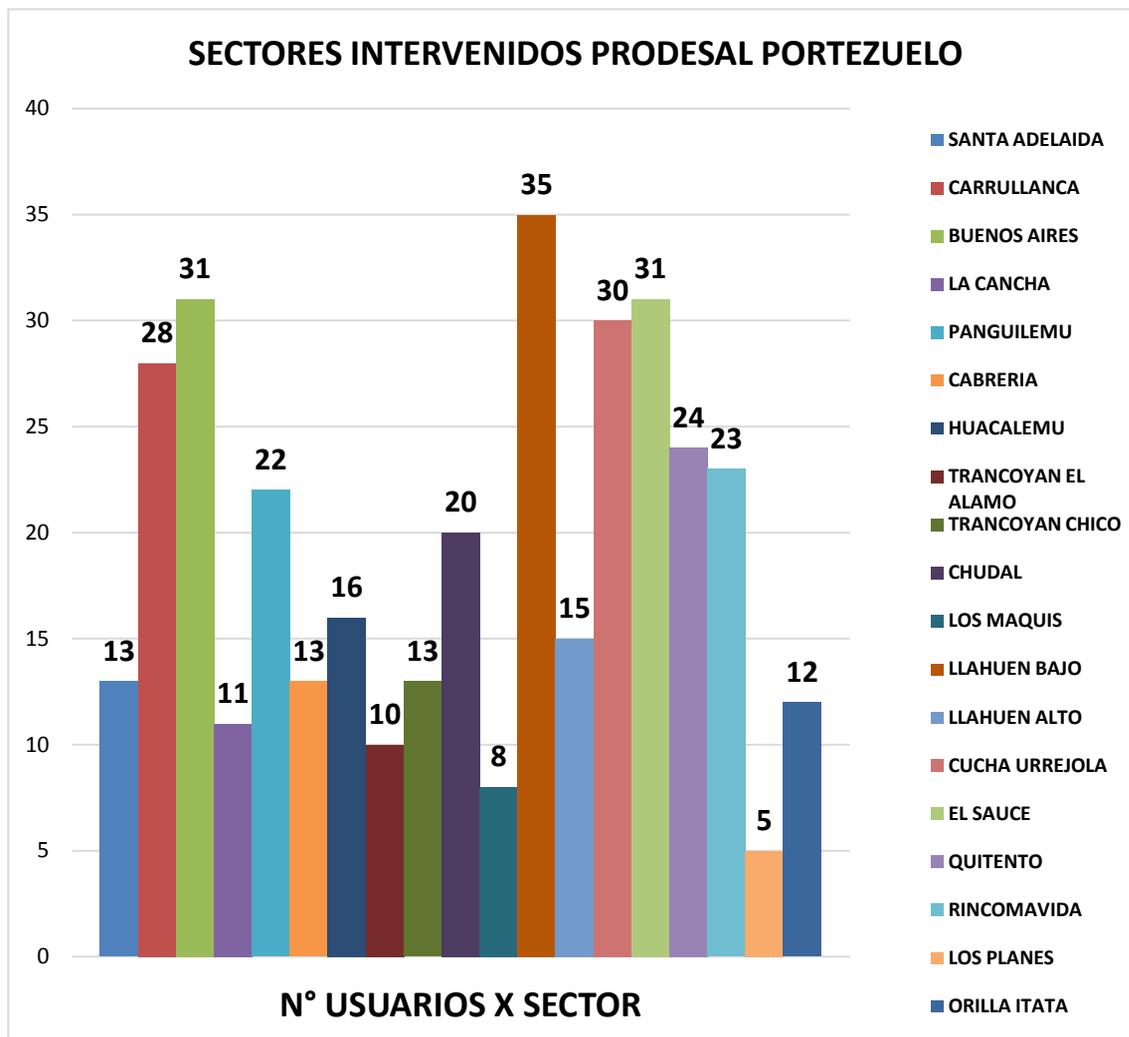
**Objetivos**

- Apoyar el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a un sistema de extensión y apoyo a la innovación que mejore sus capacidades y habilidades para desarrollar emprendimientos agrícolas y rurales, considerando las oportunidades y restricciones que señalan los mercados, los territorios y el medio ambiente.
- Facilitar el acceso de la Agricultura Familiar Campesina a programas de financiamiento (créditos e incentivos) adecuados a las necesidades de capital de trabajo e inversiones requeridos para potenciar la diversidad de emprendimientos económicos, individuales y asociativos.
- Ampliar y mejorar las condiciones de acceso de la Agricultura Familiar Campesina a los mercados locales regionales, nacionales e internacionales, promoviendo productos tradicionales y diferenciados de alta calidad y buscando un acercamiento entre el productor y el consumidor final.
- Fortalecer el desarrollo organizacional de la Agricultura Familiar Campesina para así contribuir al desarrollo de su actividad productiva y de su integración a los mercados, así como al fortalecimiento de su participación y posicionamiento como un actor relevante en la sociedad.
- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento del capital social de la Agricultura Familiar Campesina, impulsando la cooperación entre productores, así como la constitución de redes y alianzas entre éstos y los actores públicos y privados, para canalizar nuevos recursos y competencias hacia el mundo rural.

**Cobertura del Programa**

El programa Prodesal tiene una cobertura para 360 agricultores de los diversos sectores de la comuna, en la figura1 se muestra como es la distribución de estos.

SECTOR	N° USUARIOS X SECTOR
SANTA ADELAIDA	13
CARRULLANCA	28
BUENOS AIRES	31
LA CANCHA	11
PANGUILEMU	22
CABRERIA	13
HUACALEMU	16
TRANCOYAN EL ALAMO	10
TRANCOYAN CHICO	13
CHUDAL	20
LOS MAQUIS	8
LLAHUEN BAJO	35
LLAHUEN ALTO	15
CUCHA URREJOLA	30
EL SAUCE	31
QUITENTO	24
RINCOMAVIDA	23
LOS PLANES	5
ORILLA ITATA	12
<b>TOTALES</b>	<b>360</b>



## **PLAN DE MEDIANO PLAZO PRODESAL PORTEZUELO**

### **Rubros Intervenido:**

- Viñas Tradicionales
- Vinificación
- Frutales.
- Hortalizas
- Ganadería
- Aves
- Autoconsumo

La Unidad Prodesal busca contribuir a la superación de la pobreza y a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura nacional, además que nuestros agricultores alcancen una mayor Acometividad y se inserten sustentablemente en los mercados

### **Qué es el PMP (Plan de Mediano Plazo)**

Herramienta de planificación orientada a alcanzar la situación deseada (apuestas de desarrollo) de los usuarios en un horizonte de mediano Plazo: 4 años.

Será la Carta de Navegación de los Equipos Técnicos y grupos de usuarios.

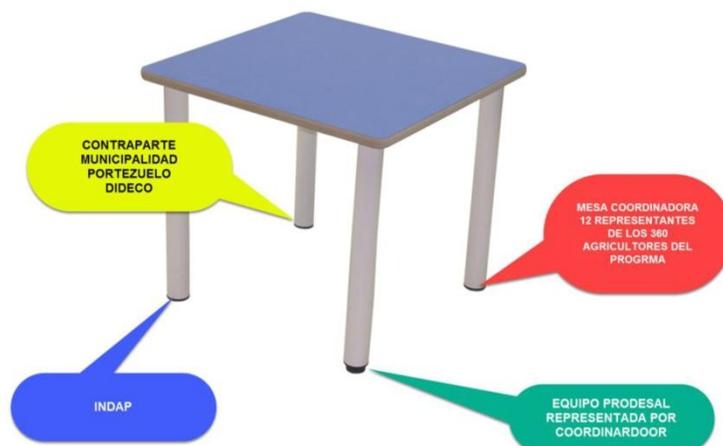


### **Plan de trabajo anual (P.T.A.)**

El plan de trabajo anual, es la planificación de un conjunto de actividades que deben ser calendarizadas y desarrolladas oportunamente las que están sujetas al objetivo que se quiere alcanzar en cada una de estas. Este plan de trabajo anual debe ir en la línea de acción de lo proyectado en plan de mediano plazo.

Muy Importante es cumplir en gran medida el Cronograma de actividades anual, programado en conjunto con mesa de coordinación, la cual está compuesto por (Indap, Representantes de los Agricultores, Prodesal y Municipalidad. Junto con esto poder lograr las metas comprometidas en este cronograma y luego así poder proyectarlas al PMP (Plan de mediano plazo proyectado en un horizonte de cuatro años)

### **MESA TECNICA PRODESAL PORTEZUELO**



Dentro de estas actividades que fueron desarrolladas en el año 2019 podemos mencionar; asesoría técnica, capacitaciones, Módulos demostrativos, Giras técnicas y días de campo e inversiones. A continuación, se mostrarán resumen de cada una de las actividades descritas anteriormente.

### Módulos Demostrativos

Los módulos demostrativos son áreas de los propios productores en donde se prueban, se integran y se adaptan las tecnologías generadas o coordinadas con junto con al apoyo de técnicos especialistas que operan dentro y fuera del programa Prodesal. En estos módulos se transfieren las innovaciones tecnológicas, áreas de investigación presentes.

- Modulo demostrativo en Riego
- Modulo Demostrativo en Ovinos
- Modulo demostrativo Corrales Móviles

### Informe Técnico Parcela De Riego Rubro Intervenido: FRUTALES

#### Resumen

Se realizó charla una primera jornada teórico-práctica con agricultores del rubro frutales, en el predio del usuario don Pedro Antonio Lagos Ortega, sector el Sauce, Comuna de Portezuelo.

En esta actividad se explicaron conceptos básicos para el cálculo de las necesidades neta de agua en los cultivos, específicamente frutales, diseño agronómico, para posteriormente dar paso a los cálculos hidráulicos, en la que se determinan número de emisores por planta, diámetro de tuberías y el dimensionamiento del sistema de impulsión (electrobomba) para el riego por goteo, finalmente se cubicaron los materiales necesarios para la correcta implementación del sistema de riego.

#### Objetivo

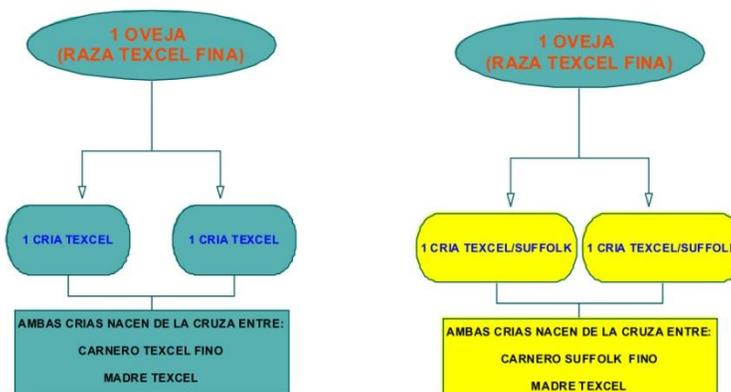
El objetivo fundamental de la charla teórica-práctica es lograr la formación de un grupo de agricultores con conocimientos básicos en el diseño e instalación o reparación de sistemas de riego por goteo, y así evitar el coste elevado de un diseño de riego, para superficies pequeñas de riego.

Para una segunda jornada en la que está en espera de la llegada de materiales, se hará instalación de sistema de riego con el mismo grupo participante, para que así en forma práctica entiendan como es la instalación, reparación y funcionamiento de un sistema de riego por goteo para frutales.



### Parcela Mejoramiento Genético En Ovinos Portezuelo RESUMEN

El proyecto consiste en traer ejemplares finos con el siguiente esquema de reproducción;



### **Objetivo General**

Lo que se busca, a través de este proyecto, es impactar en el aumento de los ingresos, para los agricultores que trabajan el rubro ovino.

### **Objetivo Especifico**

El objetivo es que los agricultores tengan estas especies en su predio hagan un manejo productivo con estos ejemplares, similar al que realizan los ovinos que actualmente poseen  
Luego después de cumplido el ciclo reproductivo evaluar y comparar los siguientes ítems.

- Cantidad de borregas nacidas vivas nuevas razas en comparación a las borregas nacidas de los ovinos que trabajan actualmente
- Evaluar el comportamiento de estas a lo largo del ciclo reproductivo, considerando factores de docilidad, principalmente para el manejo sanitario.
- Llevar un registro de alimentación y comparar la cantidad de alimento dado, en relación con los ovinos que actualmente poseen

### **Informe Técnico Corrales Móviles**

#### **Rubro Intervenido: OVINOS**

#### **Resumen**

Se realizó charla teórico-práctica con agricultores del rubro ovinos, en la casa de la usuaria gloria silva zapata, comuna de Portezuelo. Se partió primero con charla teórica para luego dar paso a la parte práctica en que se mostró como es el armado y funcionamiento de los corrales móviles.

En la charla practica dentro de los temas tratados podemos mencionar,

- Definición de corral móvil
- Características del corral móvil
- Ensamblado corral móvil
- Ventajas del uso corral móvil
- Presupuesto detallado corral

#### **Objetivo**

Esta unidad demostrativa, de corral móvil está diseñada para realizar un manejo eficiente de pastoreo en pradera natural y artificial. permite dividir el terreno en potreros más pequeños; y mantener grupos de animales separados.

Al respecto se pueden señalar algunas ventajas que puede ser el traslado de un predio en alguna carretela o camioneta y de fácil armado.



#### **Capacitaciones y charlas Técnicas**

Los usuarios Prodesal son capacitados para mejorar sus capacidades y conocimientos para las actividades a desempeñar en el campo, es por ello, que el año 2019, estos fueron capacitaciones en:

- Biopreparados
- Hortalizas de hoja
- Bodegas de vinificación
- Nutrición de aves
- Manejo fitosanitario en viñas
- Elaboración De Plantines
- Charla alimentación Saludable
- Charla en el manejo de aves
- Charla lobesia Botrana

## Giras Técnicas

### Resumen

Realizar una gira técnica, significa ver nuevas experiencias, que permitan al usuario conocer, entender y ver la viabilidad de replicar esto en su predio.

Se realizaron dos visitas técnicas en el año 2019, pero para esta cuenta se detallará gira que se realizó en el sector de Charrua;

Se visitó un huerto de Frutales mixtos establecidos (Nogales y avellano europeo) en el sector de Charrua, comuna de Cabrero.

Para el cultivo de Nogales se pudo ver que estos poseían riego por goteo y riego por microaspersión en forma simultánea, estas estaban establecidos sobre camellón en un marco de 6 entre hilera y 5 m sobre hilera.

Para el cultivo de avellano europeo estos estaban con riego por goteo, con dos líneas de riego, en un marco de plantación de 6m entre hilera y 3 m sobre hilera.

Es importante señalar que para nuestros usuarios que trabajan el rubro frutal, ellos poseen principalmente riego por goteo, en condiciones similares a lo que se vio en ese huerto.

### Objetivo

El objetivo fundamental de esta gira, es poder replicar algunas actividades que no realizan los usuarios en el manejo de su huerto, ya sea en manejo agronómico, como riego, darse cuenta la importancia de establecer un huerto con plantas de buena calidad, y finalmente con datos duros de costos e ingresos que la rentabilidad de estos cultivos es más que interesante, pues los que se busca para nuestros usuarios como objetivo fundamental del programa es que ellos mejoren los ingresos del grupo familiar.



### Estación De Monta:

#### Breve Reseña Estación De Monta:

La Estación de Remonta Equina en Portezuelo tiene como objetivo mejorar la raza caballar de tiro pesado y así apoyar a los agricultores en las labores vinculadas a la agricultura. En la comuna existe una mala calidad de equinos para ser utilizado en el trabajo del campo, pues no disponen de reproductores de razas de tiro como Percherón, Breton de Montaña, Belga Ardanez, etc.

Esta iniciativa nace a través de un convenio entre INDAP, la Dirección General de Fomento Equino - Remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, la cual, ya viene ejecutándose hace varios años, la que sigue contribuyendo de muy buena forma a los agricultores interesados de la comuna de Portezuelo, para el mejoramiento genético de sus caballos, los que son utilizados para las labores productivas del campo.

Para periodo 2019-2020, el ejemplar proporcionado por la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile para la comuna de Portezuelo desde el criadero militar "Pupunahue" es del tipo bretón de montaña llamado "ZEDAZO", el cual es un ejemplar rápido y activo, muy adecuado para labores del campo.

**Nombre:** ZEDAZO  
**Raza:** BRETÓN DE MONTAÑA

**Características:**

- El ejemplar Breton de montaña es de cabeza cuadrangular, con orejas móviles y pequeñas, situadas abajo de los costados.
- Estos caballos regularmente son de color alazán y otros ruanos, con matiz canela. Lo que demuestra la gran potencia de este animal es el cuello grueso, arqueado y corto, la cola es cortada tradicionalmente siendo ésta la principal característica del caballo.



**Ubicación Centro Monta:**

El lugar utilizado para establecer la Estación de Remonta Equina período 2019-2020 fue Parcela “LA QUINTA”, sector Santa Adelaida, ubicada a 400 metros de la plaza hacia el norte, perteneciente al agricultor Carlos Andrades Fernandez.

Se está en espera del informe con los resultados finales de esta temporada, por profesional Medico Veterinario, pues en estos momentos se están ecografiando las yeguas montadas y se está cuantificando el total de yeguas en la que se deben presentar los siguientes ítems.

A priori se puede mencionar que se tiene un porcentaje superior al 60% de yeguas preñadas, lo que Como conclusión general de acuerdo a estadísticas que lleva la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile, el obtener un porcentaje superior a 50 % de yeguas preñadas se considera como balance positivo el funcionamiento de la estación de monta

**Visitas Prediales**

RESUMEN DE VISITAS ACTUALIZADO					
viernes, 20 de diciembre de 2019					
PROFESIONAL	TOTAL, ANUAL VISITADAS POR TECNICO	TOTAL, ANUAL VISITAS COMPROMETIDA POR TECNICO	TOTAL, ANUAL VISITAS POR REALIZAR TECNICO	% (PORCENTAJE DE AVANCE)	% (PORCENTAJE PENDIENTE)
CELESTINO ARIAS	387	351	-36	110,3	-10,3
FRANCISCO BASCUÑAN	335	325	-10	103,1	-3,1
GERMAN GATICA	389	356	-33	109,3	-9,3
VICTOR LAGOS	389	363	-26	107,2	-7,2
VICTOR MEDINA	365	352	-13	103,7	-3,7
	1865	1747	-118		
	REALIZADA ACUMULADA A LA FECHA	COMPROMETIDA AÑO 2019	PENDIENTE A LA FECHA		

Cuadro 1. El análisis respecto a porcentaje de Cumplimiento.

RUBRO	CANTIDAD DE VISITAS
Autoconsumo	3
Hortalizas (bajo plástico, al aire libre, de invierno, verano)	6
Berries - Frutillas	6
Ovinos	4
Aves	5
Viñas - Uvas	4
Viñas - Vinificación	6
Frutales mayores	5
Apícola	5
Flores	5

Al observar resumen mostrado en **Cuadro 1**, podemos comentar que el total de visitas realizadas año 2019, por la Unidad Operativa comunal Portezuelo, ha cumplido satisfactoriamente con el número de visitas comprometidas en el plan de trabajo anual año 2019, donde los 360 usuarios fueron visitados oportunamente, algunos incluso fueron visitados más veces del estándar comprometido para cada rubro, para los usuarios nuevos que han ingresado en el mes de noviembre al programa ya se les realizó un diagnóstico inicial de su sistema productivo.

Respecto a la pertinencia técnica de las vistas prediales, se ha indicado que exista encadenamiento entre una visita y otra, que se realice de la mejor forma posible todas las actividades programadas y comprometidas en el plan de trabajo anual, que se tenga la certeza que el usuario entendió parte o el total de la recomendación técnica y esta sea realizada en forma oportuna y responsablemente.

Los resultados del impacto de la visitas a groso modo, se puede decir, que preventivamente ha sido satisfactorio, pues no se han presentado, daños significativos, por alguna enfermedad o plaga, y con respecto a eventos climáticos como por ejemplo heladas se han dejado recomendaciones antes y después de sucedido el evento.

Finalmente faltaría cuantificar con los registros de producción de los usuarios, si se han cumplido algunas metas, tales como, mejorar rendimientos por m<sup>2</sup> en invernadero, o producir más kilos por has, en el caso de los usuarios, que producen uva.

Un desafío que está pendiente con los usuarios, es lograr la asociatividad entre estos respecto a rubros similares, junto con esto, que puedan darles un valor agregado a los productos producidos.

Con Respecto al mercado campesino, urge mejorar la participación de los usuarios para que lleguen a vender a este, y lograr al corto plazo la definitiva formalización del mercado campesino, pues esto les abrirá nuevos mercados de venta, se podrá publicitar este sin miedo a multas y finalmente lograr dinamizar la economía familiar campesina, para que se cumpla el objetivo primordial de aumentar los ingresos al grupo familiar.

### **Operativos Veterinarios Comunal**

Los operativos Veterinarios se realizan en toda la comuna de Portezuelo y está enfocado principalmente a la atención de Animales Mayores tales como caballos y Bovinos y para menores Ovinos, cerdos y aves. Estos operativos tienen como objetivo principal la prevención de enfermedades y que los animales de los agricultores se encuentren en una condición saludable. Para que esto se cumpla el animal debe estar en óptima condición nutricional y libre de estrés. Por lo tanto, el rol del productor es asegurar alimento y bienestar al animal, con lo cual se previenen un gran número de enfermedades, y por consiguiente, la mortalidad, traducido en una mayor rentabilidad para el sistema productivo. Para reconocer un animal sano basta sólo con observarlo, se presenta alerta y consciente a su entorno, activo, con su cabeza erguida mirando lo que pasa a su alrededor. Por el contrario, cuando un animal no presenta las características antes mencionadas y se separa de su grupo, a menudo indica que tiene problemas de salud.



### **INSTRUMENTOS DE FOMENTO Y FINANCIAMIENTO**

#### **Incentivo De Fortalecimiento Productivo (IFP)**

Los Incentivo de Fortalecimiento Productivo (IFP), son un incentivo económico que fluctúa entre 500 mil y 1,8 millones de pesos por proyecto, de acuerdo al segmento de usuarios del Programa INDAP-Prodesal, y su objetivo es cofinanciar inversiones necesarias para los pequeños agricultores, construcción de corrales, de invernaderos, mejoramiento de bodegas de vinificación, implementación para el desarrollo apícola y avícola, etc. Su finalidad es brindar las herramientas necesarias a los pequeños agricultores, para que puedan mejorar su productividad y condiciones de vida en el campo.

### **Bono Fondo Incentivo Inicial (FAI)**

El Bono Fondo de Incentivo Inicial FAI, tiene la finalidad de apoyar iniciativas nuevas entre los usuarios o para la adquisición de herramientas necesarias para complementar e implementar sus sistemas productivos de acuerdo a sus necesidades.

En tanto, con este bono podrán financiar acciones vinculadas con su labor productiva, como, por ejemplo, la compra de fertilizante, semillas, materiales de construcción entre otros.

### **Praderas Suplementarias**

El establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros es una herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios de la Agricultura Familiar Campesina donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial.

### **Proyectos PRI de riego**

El objetivo de estos proyectos es cofinanciar inversiones de riego o drenaje intrapredial destinados a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios, de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, beneficiarios de INDAP.

### **Proyectos Fosis, Sercotec, Innova**

Estos son proyectos en las que se postulan usuarios Prodesal en coordinación con el departamento Fomento productivo Municipal, donde se pretende apalancar recursos de otros instrumentos ajenos al Indap, este es, para mejorar los sistemas productivos de la agricultura familiar campesina.

### **Actividades Programadas Contempladas En El P.T.A. 2019**

- Encargados de la preparación, adecuación del local y logística, antes, durante y después en actividad "UNDECIMO ENCUENTRO DEL MUNDO RURAL", organizado por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo y los agricultores de Programa PRODESAL
- Organización, implementación y Participación en ferias y fiestas costumbristas realizadas dentro y fuera de la comuna de Portezuelo, como se puede mencionar; fiesta de la Vendimia, Feria Productiva conmemoración Aniversario del Pueblo, expo Mundo Rural Indap.
- Elaboración y postulación de Proyectos
- Acreditación de agricultores ante INDAP Chillán
- Coordinación con CONAF y entrega de plantas nativas a usuarios y habitantes de la Comuna, con la finalidad de preservar las especies e incentivar a cuidar nuestro planeta y nuestros árboles nativos
- Se realizó evaluación de Equipo técnico, Municipalidad de Portezuelo, Indap área Chillan y entre los mismos pares (llámese usuarios del programa prodesal) en todos los sectores de la comuna que el programa interviene.
- Se está recibió toda la documentación necesaria para la correcta rendición de los proyectos que están fase de ejecución correspondiente al año 2019
- Se realizó Control social a 16 proyectos I.F.P., los usuarios seleccionados fueron aquellos que desde el año 2017-2019 fueron beneficiados con 2 proyectos.
- Se Postuló a Comité coordinador a implementación de toldos, sillas y carpas en lo que corresponde apoyo para circuitos cortos, donde este proyecto fue adjudicado por el comité y ya se encuentra rendido y ejecutado.
- Participar y apoyar a los usuarios del programa en el mercado campesino de portezuelo

### Actividades No Programadas O Contempladas En El P.T.A. 2019

- Participar en actividades municipales que fortalecen a los agricultores en sus sistemas productivos
- Participar y apoyar al comité coordinador campesino en sus actividades, ya sea en la postulación de proyectos, realización de ferias, y gestiones necesarias que deba realizar este comité.
- Apoyar a fortalecer a las organizaciones existentes y facilitar la formación de nuevas iniciativas de asociatividad
- Se apoyando a l municipalidad en la atención de algunas emergencias veterinarias, en lo que se refiere a coordinación de la emergencia.

Programa y/o proyecto	Institución	Total Beneficiarios	Monto Total (\$)
Proyecto Incentivo Fomento a la Inversión (IFP)	INDAP	105	89.250.000
Praderas Suplementarias	INDAP	38	8.360.000
Proyectos SIRSD	INDAP	150	270.000.000
Proyectos PDI FNDR	FNDR/INDAP	15	10.800.000
Proyecto PRI de Riego	INDAP	4	20.000.000
Proyecto PDI VIÑA	INDAP	5	20.000.000
Implementos Mercado Campesino	INDAP	300	8.500.000
Pozos Profundos	INDAP	16	35.200.000
Proyecto CNR	INDAP	2	22.000.000
Fondo Apoyo Inicial (FAI)	INDAP	70	8.400.000
FAI Viñas	INDAP	224	23.520.000
Emergencia apicola	INDAP	4	600.000
Árboles Nativos Conaf	CONAF	50	3.000.000
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>519.630.000</b>

### OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD "RESGUARDO TUS SUEÑOS" SAN NICOLÁS – PORTEZUELO AÑO 2019

La Oficina de Protección de Derechos Resguardo Tus Sueños, brinda atención ambulatoria destinada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; además de contribuir, en el nivel comunal a generar las condiciones que fortalezcan una cultura de los derechos de la infancia y adolescencia en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Esta oficina cuenta con dos áreas de intervención; la primera está basada al área de Protección la cual brinda atención social, psicológica y legal a los niños, niñas, adolescentes y sus familias que presenten una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social, y la segunda área está enfocada a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, donde se generan instancias que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Por ello, durante el año 2019 se han realizado múltiples actividades preventivas, de promoción, difusión, actividades educativas, recreativas y de orientación en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Para el análisis de la información en el periodo de evaluación comprendido entre el **01/01/2019 al 31/12/2019** se tomaron como datos los recogidos de la plataforma **SENAINFO Histórico**, esta base de datos permite recoger la información del año, y a su vez analizar la evolución del trabajo realizado por los diferentes profesionales del programa, por otra parte brinda datos precisos y ordenados sobre las características más importantes de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por la **"OPD Resguardo Tus Sueños San Nicolás - Portezuelo** es así como:

**1.-** Entre el 01-01-2019 al 31-12-2019 la OPD "Resguardo Tus Sueños" atendió 84 NNA dentro de las dos comunas asignadas (San Nicolás y Portezuelo) Así como también resaltar la presencia de los programas ya insertos y reconocidos por la comunidad en ambas comunas de San Nicolás Programa de Prevención Focalizada PPF Padre Diocles Miranda de la comuna de San Nicolás y en Portezuelo el Programa de Prevención Focalizada PPF El Conquistador de la comuna de Coelemu ambos pertenecientes a la misma corporación.

**2.-** Las comunas que representa el proyecto atendía este año un porcentaje correspondiente **San Nicolás (69%) y Portezuelo (31%)**, y en concordancia son las comunas que como se estableció anteriormente mayor número de derivación corresponde a San Nicolás, de la misma forma la tabla muestra la distribución de niños por comuna y vías ingreso. El programa trabaja en 2 comunas de la provincia del Ñuble en el que el nivel de Atención por cada una durante el periodo del 2019 se establece así:

COMUNA	N°	%
San Nicolás	58	31%
Portezuelo	26	69%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

3.- En cuanto a la población rural de las dos comunas la que presenta un mayor índice de Ruralidad es San Nicolás ya que de las familias atendidas que viven en estos sectores corresponden al 71% a las que viven en la comuna 29%. **Respecto a la comuna de Portezuelo esta presenta un índice de intervención en el área rural correspondiente a un 73% de atención de familias que vivan en los sectores rurales y un 27% corresponde al sector urbano de la comuna.**

COMUNA	RURAL	URBANO	N°	PORCENTAJE
	N°	PORCENTAJE		
San Nicolás	41	71%	17	29%
Portezuelo	19	73%	7	27%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>71%</b>	<b>24</b>	<b>29%</b>

4.- En cuanto a la distribución de sexo en este año 2019 se puede decir que el porcentaje mayor de NNA son de sexo femenino atendidas durante el periodo a evaluar. Respecto para el sexo femenino el indicador corresponde a un 54% es decir 45 Niñas y Adolescentes. Y en lo que respecta el sexo masculino corresponde a un 46% es decir 39 niños y adolescentes.

COMUNA	FEMENINO	PORCENTAJE	MASCULINO	PORCENTAJE
San Nicolás	32	55%	26	45%
Portezuelo	13	50%	13	50%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>54%</b>	<b>39</b>	<b>46%</b>

Respecto al rango etario se puede establecer en los datos tomados del SENAINFO histórico visualizó que el programa atendió en el año 2019 un mayor porcentaje de NNA que eran víctimas de alguna vulneración de derecho durante la etapa del desarrollo definida como **Adolescencia** es decir entre los **16 a 17 años** que corresponden a un **17%** de niños, niñas y Adolescentes, y en segundo lugar encontramos la misma etapa de adolescencia correspondiente a la edad de **12 a 13 y 14 a 15 años** con un **15%** NNA.

ETAPA	EDAD	N°	PORCENTAJE
PRIMERA INFANCIA	1 a 3 años	6	7%
	4 a 5 años	7	8
	6 a 7 años	10	12
PRE-ADOLESCENCIA	8 a 9 años	9	11
	10 a 11 años	10	12
ADOLESCENCIA	12 a 13 años	13	15
	14 a 15 años	13	15
	16 a 17 años	14	17
	18 y más años	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>84</b>	<b>100</b>

#### 5. Vías de Ingreso del niño, niña y/o adolescente:

La institución que deriva en mayor medida proviene de los diferentes “**Establecimientos Educativos**” con un número de 23 derivaciones, correspondientes al 27% total de ingresos año 2019. Las otras vías de ingreso de se distribuyen así:

VÍAS DE INGRESO	N°	PORCENTAJE
Establecimiento Educativo	23	27%
Solicitud directa de la madre y/o padre o adulto a cargo	19	24%
Tribunal	13	15%
Establecimiento de Salud	10	12%
Solicitud directa de otros	5	6%
Solicitud directa de otros familiares	5	6%
Organizaciones Comunitarias	4	5%
Solicitud de otro adulto (vecino, profesor, monitor, etc)	2	2%
Oficina de Protección de derechos	1	1%
Otros	1	1%
Solicitud del niño/a o adolescente	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

De esta manera es importante establecer el hecho de que se ha realizado un trabajo efectivo por el equipo de profesionales de las dos áreas de intervención, tanto en Gestión Intersectorial y Articulación Territorial como la labor que cumple la dupla psicosocial de Protección en las dos comunas, logrando un posicionamiento que ha llevado al reconocimiento de la comunidad y al trabajo que realiza la OPD.

6.- De acuerdo a la Calidad Jurídica de los casos atendidos el 51% (43 NNA) corresponden a casos en que **“NO INTERVIENE TRIBUNAL”** es decir, ingresan por derivación de los co-garantes, Detección directa o demandan espontanea de la comunidad de San Nicolás y Portezuelo, el 49% (41 NNA) corresponden a **“MEDIDAS DE PROTECCIÓN”** solicitadas por el programa de acuerdo al grado de vulneración de la situación individual del niño, niña y/o adolescente, las cuales son acogidas y/o decretadas por el tribunal correspondiente.

CALIDAD JURIDICA	N°	PORCENTAJE
Medida de Protección	41	49%
No interviene tribunal	43	51%
<b>TOTALES</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

7. En cuanto a las causales de ingreso de la OPD en el caso de niñas y adolescentes, la mayor cantidad está concentrada entre quienes son “Víctimas de Negligencia Moderada” que representan un 25%, seguido de “Víctima - testigo de violencia intrafamiliar moderada” con un resultado del 18% y por ultimo “Víctima de negligencia leve”, equivale a un 14%. Las otras causales de ingreso se distribuyen a continuación con el número de NNA ingresado a la OPD con su porcentaje correspondiente.

CAUSALES DE INGRESO	N°	PORCENTAJE
Niño, niña o adolescente con prácticas abusivas sexuales leve	1	1%
Víctima de bullying / matonaje o intimidación escolar	1	1%
Víctima de maltrato psicológico grave	1	1%
Vulneración de derechos de estudio	1	1%
Víctima - testigo de violencia intrafamiliar grave	2	2%
Víctima de maltrato físico grave	2	2%
Víctima - testigo de violencia intrafamiliar leve	2	2%
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	3	4%
Víctima de maltrato físico moderada	4	5%
Víctima de negligencia grave	8	10%
Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	11	13%
Víctima de negligencia leve	12	14%
Víctima - testigo de violencia intrafamiliar moderada	15	18%
Víctima de negligencia moderada	21	25%
<b>TOTALES</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

#### ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD “RESGUARDO TUS SUEÑOS” SAN NICOLÁS-PORTEZUELO”

El área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial es donde se generan instancias que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Por ello, durante el año 2019 se han realizado múltiples actividades preventivas, de promoción, difusión, de concientización, educativas, recreativas y de orientación en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Las actividades, eventos y reuniones se realizan con los programas e instituciones cogarantes de cada comuna, donde existe una coordinación previa para la ejecución de estos.

Es importante mencionar, que todos los profesionales que integran el equipo de la Oficina de Protección de Derechos participan de manera activa de las actividades de promoción y difusión de la OPD, tales como; día de la Familia, Marcha por los derechos de los niños/as, Festival de talento primaveral, reuniones con el consejo consultivo de niños/as, talleres con los padres y/o apoderados, reuniones con las redes, charlas informativas, capacitaciones, talleres con niños/as, entre otras.

A continuación se presenta los eventos efectuados durante el año 2019 a través de tres tablas que se complementan con cuatro gráficos, los cuales se encuentran especificados por comunas, meses y total de actividades realizadas.

TOTAL DE ACTIVIDADES	N°
SAN NICOLÁS	127
PORTEZUELO	56

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Capacitación	2
Actividades recreativas/culturales en la marco de la prevención	55
Talleres con NNA	38
Reunión con instancias públicas y/o privadas	45
Charlas Informativas	7
Talleres con la familia	8
Consejos Comunales de Infancia	20
Taller de Formación en Derechos	1
Reunión con organismos con la red SENAME	7
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>

**ACTIVIDADES EXTRAPROGRÁMICAS:**

ACTIVIDAD	N°
Reunión con organismos con la red SENAME	12
Construcción de la Política y Plan Local de Infancia	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Las actividades extraprogramáticas en las que la OPD Resguardo Tus Sueños ha sido participe. Estas actividades se han realizado en las ciudades de Chillán, Chillán Viejo y San Carlos, siendo las **reuniones con organismos con la red SENAME** las de mayor porcentaje y los eventos con menos porcentaje son; **Construcción de la Política y Plan Local de Infancia** en la ciudad de Chillán.  
**TOTAL DE ACTIVIDADES AÑO 2019**

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Construcción de la Política y Plan Local de Infancia	1
Actividades recreativas/culturales en la marco de la prevención	55
Reunión con organismos con la red SENAME	19
Talleres con NNA	38
Reunión con instancias públicas y/o privadas	45
Charlas Informativas	7
Talleres con la familia	8
Taller de Formación en Derechos	1
Consejos Comunales de Infancia	20
Capacitación	2
	<b>196</b>

El total de las actividades realizadas y que la OPD Resguardo Tus Sueños ha sido participe durante el año 2019. Han sido **196 eventos** totales de promoción, de concientización, difusión, prevención, educación, de orientación que se han realizado durante el año 2019.

Las actividades que se han realizado con mayor porcentaje son; **actividades recreativas/culturales en la marco de la prevención, reunión con instancias públicas y/o privadas y talleres con niños, niñas y adolescentes.**

**MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EN PORTEZUELO OPD 2019**

**NAVIDAD USUARIOS Y CONSEJO CONSULTIVO**



**CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PORTEZUELO**



**MARCHA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



**TALLERES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



**REUNIÓN CON LAS REDES**



### CAMPAÑA DEL BUEN TRATO



### DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD



### 3ER. FESTIVAL DE TALENTO PRIMAVERAL INFANTOJUVENIL



### DÍA DE LA FAMILIA



## PROGRAMA HABITABILIDAD

### CONVOCATORIA 2019.

#### (Programa en etapa de licitación)

El Programa Habitabilidad tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo y Vínculos”, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida en la temática Habitabilidad. El Programa consiste en construcción de modulo, ejecución de reparaciones, ampliaciones de viviendas, instalaciones y reparaciones de servicios sanitarios, reparaciones eléctricas y entrega de equipamiento (Guardar, cocina, camas). Para ello, se conforman cuadrillas de trabajadores (jornales, electricistas, gasfiter y carpinteros) que se desempeñan laboralmente en los hogares de cada familia, supervisados por técnicos especializados en terreno. Además el Programa realiza talleres de Promoción de Hábitos, cuya finalidad es potenciar el cuidado, mantención, higiene y prevención.

Este Programa contempla la selección de familias, elaboración de diagnóstico con cada una de ellas y plan de intervención en cada hogar por parte de una dupla profesional compuesta por un profesional del área social y un profesional del área de la construcción.

10 familias fueron beneficiadas con este programa (8 rurales, 2 urbanas), con una inversión total de \$22.008.867.



**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

<b>Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM)</b>		
<b>Ejecutor</b>	:	<b>Ilustre Municipalidad de Portezuelo</b>
<b>Encargado Comunal</b>	:	<b>José Torres Sandoval DIDECO</b>
<b>Coordinador</b>	:	<b>Jaime Eduardo Jara Lipán</b>
<b>Monto Asignado por MIDESOF</b>	:	<b>\$6.909.788</b>
<b>Duración</b>	:	<b>12 meses</b>
<b>Descripción</b>		
<p>Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.</p> <p>Las Redes Comunes Chile Crece Contigo, coordinadas por la DIDECO, elabora e implementa un plan de trabajo anual de actividades compartidas entre las distintas instituciones que conforman la Red (OPD, PPF, DAEM, DIDECO, CESFAM, INTEGRAL, JUNJI), centrado en actividades de seguimiento de las necesidades de apoyo de gestantes, niños, niñas y sus familias y en la implementación de mecanismos efectivos de derivación de los beneficiarios a las prestaciones que las instituciones tienen disponibles.</p>		

<b>Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)</b>		
<b>Ejecutor</b>	:	<b>Ilustre Municipalidad de Portezuelo</b>
<b>Encargado Comunal</b>	:	<b>José Torres Sandoval DIDECO</b>
<b>Coordinadora</b>	:	<b>Yamila Silva Mallea</b>
<b>Monto Asignado por MIDESOF</b>	:	<b>\$5.660.000</b>
<b>Duración</b>	:	<b>12 meses</b>
<b>Descripción</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, a través de la oferta local de intervenciones adaptadas para una adecuada estimulación del desarrollo a fin de que los niños(as) puedan desplegar al máximo sus potencialidades y capacidades.</li> <li>● Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo, a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo con un plan de intervención individualizado para cada niño(a).</li> <li>● Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que requieren niños(as) en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo.</li> <li>● Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños(as) en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas.</li> </ul>		



**Población niños(as) de 0 a 9 años:** 420  
**Gestantes a la fecha:** 18  
**Niños(as) ingresados a la fecha 2019-2020:** 47  
**Niños(as) en intervención sala de estimulación:** 17

## FONDEVE

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) es un Fondo de carácter concursable de la Municipalidad de Ilustre Municipalidad de Portezuelo destinado a apoyar iniciativas originadas por las Juntas de Vecinos de acuerdo a los requerimientos establecidos, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios.

**El 2019 fueron favorecidas 15 organizaciones por un monto de \$3.857.000.-**

## SUBVENCIONES COMUNITARIAS

Tienen por objetivo de Entregar apoyo financiero a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y cuyo objetivo considere el financiar actividades orientadas a la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, el fomento productivo, turismo, deporte, la recreación, la urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, de beneficencia o el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana. En definitiva, y tal como señala la ley nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.

Se consideraron:

**73 organizaciones por un monto de \$ 19.230.000.-**

**3 organizaciones por un monto de \$ 13.200.00.-**

**3 Entidades Pública por un monto de \$ 6.959.000.-** ( Consejo de Desarrollo del Cefam, Corporación de Asistencia Judicial, OPD)

**TOTAL SUBVENCIONES \$39.389.000**



## PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO

### 2018 - 2019 (PROGRAMA FINALIZADO)

Antecedentes Históricos del Programa:

- ❖ Inicio en el 2006 – 2008: Ejecutado por privados. Programa regular de Fosis.
- ❖ 2008 – 2012: Ejecutado por Municipalidades, con objetivos productivos y agroecológicos. Aumento de inversión directa.
- ❖ 2013 – EVS: Cambio de objetivo general del Programa. Inicio trabajo en mejorar hábitos alimentarios.
- ❖ 2015: Incorporación Enfoque Alimentación Digna.
- ❖ 201 a la actualidad: Se Incorporación Enfoque Sistemas alimentarios y agroecológicos.

El Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, está orientado a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social, y sus Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, el cual se rige por la Ley 20.595 para brindar atención y apoyo a las personas y hogares que se encuentran dentro de la población más vulnerable del país, ya sea por su situación socioeconómica de pobreza extrema o por otras características específicas.

El enfoque del Programa tiene una perspectiva de Derecho, el cual es el Derecho a la Alimentación de manera *digna*. Tiene un abordaje multidimensional, y es complementado con lo referido al concepto de *Seguridad Alimentaria*, definida en la Cumbre Mundial sobre Alimentación en el año 1996, el cual establece la capacidad del ser humano de *tener en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias a fin de poder llevar una vida activa y sana*, considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir.

Además, el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo convenio 2018-2019 cuenta con una nueva modalidad, en donde contempla a usuarios del Programa Vínculos, Programa Calle y usuarios que hayan participado en el Programa en años anteriores (continuidad en el Programa).

En su mayoría los usuarios atendidos son de sectores rurales de la Comuna de Portezuelo, el propósito del programa es aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad el programa cuenta con un total de **20 familias** Beneficiarias (17 rurales, 3 urbanos) que se encuentran en situación de vulnerabilidad de la comuna, pertenecientes al Subsistema Chile Solidario Seguridades y Oportunidades y el Programa Vínculos. El programa tiene una duración de 9 meses desde la transferencia de la primera cuota, pudiéndose extender en un mes en casos que se requiera, en el transcurso de los 9 meses del programa se contemplan tres talleres;

- ❖ Taller 1. Disponibilidad de Alimentos (Tecnologías)
- ❖ Taller 2. Habilidades para gestionar Iniciativas (Competencias)
- ❖ Taller 3. Alimentación Saludable (Recomendaciones Alimentarias).

Este Programa contempla la selección de familias, la elaboración de Diagnóstico Alimenticio, el Plan de Acción Comunal y Financiamiento de la iniciativa o tecnología a implementar por parte del Equipo Ejecutor de la Municipalidad correspondiente conformada por el Apoyo Productivo, Apoyo Social y Apoyo Nutricional solo cuando sea requerido, otro de los actores involucrados en el programa es el Servicio de Asistencia Técnica de FOSIS (SAT), y los encargados del programa en la SEREMI de Desarrollo Social, quienes son los encargados de la Supervisión, coordinación y evaluación del programa.

**Total Inversión del Proyecto: \$10.800.000.**

*\*El Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo finalizó en julio de 2019, dando paso al nuevo programa en el mes de diciembre del mismo año, con una inversión de \$11.200.000 inyectados en la comuna, para promover la alimentación saludable y la auto provisión. Dicho programa es ejecutado en la actualidad por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.*

**IMÁGENES PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO  
CONVENIO 2018-2019**



## OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Integrada por don Carlos Sobarzo Escares, doña Juana María Herмосilla Barriga y por Edith Castillo Mella, la Oficina de Transparencia Municipal tiene la función de hacer cumplir la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, más conocida como Ley de Transparencia.

Esta Ley entró en vigencia en abril de 2009, reconoce a todas las personas el derecho de Acceso a la Información Pública y se aplica en dos áreas o dimensiones:

**Transparencia Activa:** que es el acceso permanente a información a través de la página web de los organismos públicos. En este caso, la información que se publica en la página web de la Municipalidad de Portezuelo.

**Derecho de acceso a la información:** que es el deber de los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregarla, salvo que exista un motivo de secreto o reserva. Este derecho está reconocido en el artículo 8° de la Constitución. Se puede buscar y solicitar toda la información siempre que no afecte la seguridad y los datos personales.

Para dar cumplimiento a esta Ley, la Oficina de Transparencia se coordina con todas las Direcciones, Departamentos y Oficinas del municipio, incluidas Salud y Educación, quienes deben proporcionar la información necesaria para publicarla en el Portal de Transparencia Activa y para entregar las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el Municipio.

Es el Consejo para la Transparencia, el organismo del Estado encargado de velar por el buen cumplimiento de la Ley. Para ello, fiscaliza regularmente la información que se publica en el Portal de Transparencia Activa y las Solicitudes de Acceso a la Información realizadas a las instituciones del Estado, teniendo la facultad de aplicar sanciones en caso de infracción a las normas vinculadas al principio de transparencia activa y al derecho de acceso a la información pública.

En el transcurso del año 2019, el Consejo para la Transparencia no fiscalizó el trabajo realizado por la Municipalidad de Portezuelo, por lo cual no es posible contar con resultados cuantitativos y oficiales de la gestión realizada en Transparencia Activa y Pasiva.

Con la directriz de don René Schuffeneger, Alcalde de la Comuna, y el aporte de las distintas unidades que conforman el Municipio, la Oficina de Transparencia Municipal continuó la labor de subir mensualmente la información de Transparencia Activa y dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información dentro de los plazos legales.

Se mantuvo en funcionamiento la página web institucional, a través de la cual se accede a la información de Transparencia Activa, pudiendo revisarla directamente a través del siguiente link:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU224>

Para dicho año se debió publicar la siguiente información:

- 01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial
  - [Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial](#)
- 02. Potestades y Marco Normativo
  - [Marco Normativo](#)
  - [Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas](#)
- 03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
  - [Organigrama](#)
  - [Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos](#)
- 04. Personal y remuneraciones
  - [Personal a Contrata](#)
  - [Personal de Planta](#)
  - [Personal sujeto al Código de Trabajo](#)
  - [Personas naturales contratadas a honorarios](#)
  - [Otras Autoridades](#)
  - [Escala Remuneraciones](#)
- 05. Adquisiciones y contrataciones
  - [Sistema de Compras Públicas](#)
  - [Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras](#)
  - [Licitaciones](#)

- 06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
  - [Transferencias reguladas por Ley N° 19.862](#) 
  - [Otras transferencias](#)
- 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)
  - [Actos y resoluciones con efectos sobre terceros](#)
- 08. Trámites ante el organismo
  - [Trámites ante el órgano](#)
- 09. Subsidios y beneficios
  - [Subsidios y Beneficios Propios](#)
  - [Subsidios y Beneficios como Intermediario](#)
  - [Nómina de Beneficiarios](#)
- 10. Mecanismos de participación ciudadana
  - [Artículo 28 Ley N° 21078 sobre Transparencia del Mercado del Suelo](#)
  - [Norma General de Participación Ciudadana](#) 
  - [Consejo Consultivo](#)
  - [Mecanismos de participación ciudadana](#)
- 11. Presupuesto asignado y su ejecución
  - [Presupuesto asignado y Modificaciones](#)
  - [Balance de Ejecución Presupuestaria](#)
  - [Estado de situación financiera](#)
  - [Pasivos del municipio y de las corporaciones municipales](#)
- 12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones
  - [Auditorías](#)
- 13. Participación en otras entidades
  - [Entidades en que tenga participación, representación o intervención el organismo](#)
- 14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
  - [Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño \(\\*\)](#)
- 15. Lobby y gestión de intereses
  - [Acceso a sitio Ley de Lobby](#) 
- 16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880
  - [Declaración de patrimonio e intereses ley N°20.880](#) 
- 17. Informe Anual a la SUBDERE
  - [Informe Anual a la SUBDERE](#)
- Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146
  - [Registros públicos de organizaciones vigentes](#)
  - [Elecciones](#)
  - [Más información y otros trámites](#) 
- Acceso a Información Pública
  - [Formulario Solicitudes de Acceso a la Información](#)
  - [Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados](#)
  - [Solicitudes frecuentes](#)
- Otros antecedentes
  - [Otros Antecedentes](#)
- Capacitaciones y viajes al exterior de miembros del Concejo Municipal
  - [Información respecto de cometidos\(Viajes fuera del país\) de Concejales](#)
  - [Información respecto de capacitaciones de miembros del Concejo Municipal](#)
- Costos de reproducción
  - [Costos directos de reproducción de la información solicitada](#)
- Dificultades Técnicas, Visualizadores & Plug-ins
  - [Dificultades técnicas](#)
  - [Visualizadores & plug-ins](#)

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información, se puede entregar el siguiente reporte estadístico:

VIA DE INGRESO	CANTIDAD
ELECTRONICA	109
OFICINA DE PARTES	0

ESTADO	CANTIDAD
RESPUESTA ENTREGADA	107
DESISTIDAS	1
ANULADAS (NO ES SAI)	1

TIEMPO DE RESPUESTA	CANTIDAD
DENTRO DE 20 DÍAS HÁBILES	106
PRORROGADAS	3

La Oficina de Transparencia Municipal, también se encarga de informar a la comunidad respecto a la Ley de Acceso a la Información, por lo que en el mes de julio de 2019 se realizó una charla informativa a los alumnos de terceros y cuartos medios del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, dictada por don Carlos Sobarzo Escares en la cual se dio a conocer en qué consiste la Ley, qué obligaciones tiene el municipio y cómo realizar Solicitudes de Acceso a la Información, entregando un folleto informativo de ello.



*Sr. Carlos Sobarzo Escares con alumnos y alumnas de tercero y cuarto medio del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, el 3 de Julio de 2019 cuando se realizó un encuentro de difusión de la Ley de Transparencia*

## X.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Promulgación de la Ley Número 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “En cada comuna existirá un consejo de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional al nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria.

En Portezuelo se constituye el Consejo comunal de Seguridad Pública el 21 de abril de 2017 presidido por el Alcalde señor Rene Schuffeneger Salas con la participación de las siguientes Instituciones:

- Carabineros (Retén Portezuelo)
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- Concejales de la comuna de Portezuelo.
- Gendarmería de Chile
- Intendencia Regional
- Ministerio Público
- Policía de Investigaciones
- SENAME (OPD).
- SERNAMEG
- Secretario Municipal.
- Secretario Ejecutivo

### Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2019 se realizaron 8 sesiones de Consejo ordinario tratando distintos temas de interés comunal.

Los temas abordados fueron de los mas diversos, tales como:

- Inscripción de animales en registros SAG, a cargo de Encargada de Oficina Chillán del SAG.
- Trabajo del equipo del proyecto de Patrullaje Preventivo.
- Información sobre el Sello de Seguridad por parte del municipio.
- Plan Comunal de Seguridad Pública 2019.
- Acciones del trabajo con la comunidad por parte del equipo multidisciplinario del proyecto adjudicado por el municipio.
- Presentación de CONAF para conocer trabajo de prevención de Incendios Forestales.
- Proyecto presentado al PMU de Seguridad Pública por Refugios peatonales y alumbrado público.
- Programa de Protección contra Incendios Forestales.

## PROYECTOS ADJUDICADOS

### Proyecto Patrullaje Preventivo.

Durante el año 2019 se ejecutó el Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, denominado “Patrullaje Preventivo Portezuelo” que contempla la adquisición una camioneta para el patrullaje preventivo y la contratación de un equipo multidisciplinario para la labor de prevención de diversos ámbitos como VIF (Violencia Intrafamiliar), Violencia en el pololeo, Violencia contra la mujer, entre otros.

El Proyecto adjudicado financió un monto total de \$49.638.100 (cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil cien pesos), más un aporte municipal de \$13.150.000 (trece millones ciento cincuenta mil pesos), alcanzando una inversión de \$62.788.100 (sesenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil cien pesos).



El equipo multidisciplinario compuesto por 3 personas, 1 Coordinadora y 2 trabajadores sociales, gestionaron y desarrollaron diversas charlas, talleres, encuentros con la comunidad, ferias y otros con organizaciones sociales de la comuna, tales como:

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres.
- Juntas de Vecinos.
- Organizaciones de Discapacidad.
- Clubes de Adulto Mayor.
- Comercio local.
- PRODESAL.
- Clubes deportivos.
- Establecimientos educacionales.
- Comités de Vivienda

Las temáticas abordadas en los encuentros con los grupos organizados e instituciones son variadas y entre ellas figuran:

- Violencia Intrafamiliar.
- Violencia en el pololeo.
- Abigeato.
- Campañas de denuncia (Denuncia Seguro).
- Prevención de delitos (robos, hurtos).



### **Proyecto “Nuestros Barrios Mas Seguros y Protegidos”.**

La iniciativa fue postulada en el mes de abril a la Subvención de Seguridad Ciudadana del FNDR, adjudicándose por un monto de \$7.825.000 (siete millones ochocientos veinticinco mil pesos), que irán destinados a la adquisición de kits de emergencias para las Unidades vecinales de la comuna que contempla charlas de primeros auxilios y capacitación sobre uso de equipamiento incluido en los kits. Su ejecución está planificada para el año 2020.

### **EMERGENCIA MUNICIPAL**

La dirección de seguridad pública tiene asignada la función de emergencia municipal y esta se encarga de estar pendiente y presente en las distintas emergencias que se produzcan en el territorio como una forma de apoyar a los vecinos afectados de la manera más oportuna posible.

A través de esta función, la Municipalidad está presente en accidentes tránsito, incendios de todo tipo, inundaciones, voladuras de techos, entre otros, con la finalidad de coordinar el apoyo de otros departamentos o direcciones municipales, Bomberos, Carabineros, al igual que con otros organismos provinciales y del estado en general.



**Déficit Hídrico:**

El déficit hídrico en el país es un problema que está presente en Portezuelo y es por ello por lo que se hacen gestiones para soluciones definitivas y también inmediatas.

Tras la firma de convenio con la intendencia regional, el que básicamente establece que los camiones que reparten el agua serán contratados por este organismo y el agua será provista por el municipio. En ese sentido la Municipalidad de Portezuelo firmó convenio con el Comité de Agua Potable Portezuelo para obtener el agua y entregarla a las personas que presentan el problema y que se encuentren con la FIBE (Ficha Básica de Emergencia) actualizada.

Durante el 2019, un camión aljibe y 1 camioneta realizan la entrega de agua potable en todos los sectores de la comuna, donde no existe un comité de Agua Potable.



Trimestralmente, la cantidad de personas atendidas con agua potable mediante camión aljibes es la siguiente:

- Primer trimestre: 706 personas.
- Segundo trimestre: 634 personas.
- Tercer trimestre: 653 personas.
- Cuarto trimestre: 558 personas.

Además, se entrega agua a la Escuela Membrillar y Escuela de Huacalemu, a Posta El Sauce y Posta de Capellanía.

Todo lo anterior, contempla una inversión municipal destinada a la compra de agua de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	CANTIDAD
Enero	\$ 418.180
Febrero	\$ 465.798
Marzo	\$ 536.065
Abril	\$ 541.169
Mayo	\$ 604.969
Junio	\$ 501.134
Julio	\$ 663.072
Agosto	\$ 459.519
Septiembre	\$ 449.022
Octubre	\$ 491.840
Noviembre	\$ 491.840
Diciembre	\$ 491.840
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.114.448</b>

**Prevención de Incendios Forestales:**

Respecto a la planificación y preparación en la comuna de Portezuelo para enfrentar los incendios de la presente temporada hemos realizado lo siguiente:

Prevención Incendios en distintos puntos de la comuna de Portezuelo.

- Reunión de programación y colaboración entre la Municipalidad de Portezuelo y Empresas Arauco sobre prevención de incendios forestales, y en conjunto se lleva a cabo la Red de Prevención Comunitaria en los sectores Los Planes, Cucha Urrejola, Huacalemu y Llahuen. Dicha red incluye la participación de la municipalidad, empresas Arauco, empresas eléctricas, y los vecinos de dichos sectores.
- Reunión de equipo profesional en la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, definiendo tareas y responsabilidades respecto a la prevención de incendios forestales.
- Se gestiona con CONAF la realización de charlas en prevención de incendios forestales con especial énfasis en protección de viviendas, dichas actividades se llevaron a cabo ante los agricultores PRODESAL.
- Se gestiona con CONAF el trazado de corta fuegos necesarios para proteger todo el radio urbano de la comuna de Portezuelo, dichos trabajos se han realizado con maquinaria municipal.
- Empresas Arauco realiza trabajos en corta fuego en los sectores donde se implementó la Red de Prevención Comunitaria. Dichos trabajos se realizan en un interfaz de 50 metros de distancia a las viviendas.
- La Municipalidad dispone de cuadrillas de emergencia y vehículos de turno, retroexcavadora y Motoniveladora en caso de que sea necesario.



**Mantenimiento y Conservación de Caminos Públicos.**

Otra de las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad Pública es el monitoreo constante del estado de las rutas enroladas por Vialidad, para solicitar y dar a conocer a ellos de las fallas que se produzcan y mantener el tránsito fluido y en las mejores condiciones posibles.

Nombre de la ruta	Rol
Cruce Ruta - 126S (población Hernán Braña) - Torreón - Las Nieves - Cruce N-620 (variante Chudal)	N-476
Cruce N-620 (Santa Ema) - Variante Chudal - Cruce N-476 (Los Pinos)	N-478
Cruce N-620 (Puente El Parrón) - Llahuen (Puente El Burro)	S/R-N-600
Cruce N-50 (Ninhue) - Puente Lonquén - Cruce N-486 (Portezuelo)	N-480
Puente El Burro - Fundo San Martín	S/R-N-606
Cruce N-480 (Buenos Aires) - Carrullanca - Cruce N-480 (Santa Adelaida)	S/R-N-490
Cruce N-480 (Portezuelo) - Cabrería - Cruce N-466 (Panguilemu)	N-486
Cruce N-620 (Llahuecuy) - Quitento - Tres Puntillas	S/R-N-626
Cruce N-620 (El Sauce) - Variante Quitento	S/R-N-622
Cruce N-620 (Santa Ema) - Variante Chudal - Cruce N-476 (Los Pinos)	N-478
Cruce N-480 (Buenos Aires) - Liucura	S/R-N-462
Trancoyan - Cruce N-478 (Chudal)	S/R-N-468
Cruce N-466 (Capellanía) - Trancoyán - Cruce N-478 (Chudal)	S/R-N-482
Cruce N-620 (Panguilemu) - Trancoyán - Capellanía - Cruce N-470 (Antiquereo)	N-466
Cruce N-486 (Cabrería) - Liucura	S/R-N-494
Portezuelo - Orilla Itata - Cucha Cucha - Cruce N-620 (La Posada)	N-620
Cruce N-620 (Portezuelo) - Llahuen - Cruce N-620 (Membrillar)	N-610
Cruce N-50 (Lonquén) - Rincomávida - Cruce N-620 (San Manuel)	N-510



## XI.- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



COMUNA	PORTEZUELO
ESTABLECIMIENTO(S)	1.CESFAM PORTEZUELO
	2.POSTA CAPELLANÍA
	3.POSTA CUCHA COX
	4.ESTACION MEDICA RURAL SAN FRANCISCO

### 1. ANTECEDENTES GENERALES ESTABLECIMIENTO

#### 1.1.- Ámbitos relevantes

#### ANTECEDENTES DE CESFAM

##### MISIÓN

"Ser un Centro de Atención de Salud Familiar, inserto en la red asistencial y comunitaria, comprometido a guiar a nuestra comunidad a tener estilos de vida saludables, que favorezcan su desarrollo integral, a través de la entrega de servicios de salud de calidad con un enfoque familiar y comunitario, a lo largo de todo su ciclo vital".

##### VISIÓN

"Ser un Centro de Salud Familiar, reconocido por la comunidad como una institución de excelencia, comprometido con el desarrollo integral y familiar, en alianza con la red asistencial y la comunidad".

El CESFAM de Portezuelo es el principal Centro de Atención Primaria de la comuna, atiende tanto a su población objetivo como a aquella derivada de postas de salud rurales.

##### Postas

Cucha Cox: ubicada en el sector El Sauce, situado al Sur Este de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: El Sauce, Cucha Urrejola, Quitento, y vecinos de los sectores limítrofes del sector Sur Oeste de la comuna de San Nicolás.

Capellanía: ubicada en el sector del mismo nombre, situado al Norponiente de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: Huacalemu, Capellanía, Los Naranjos, y vecinos de los sectores limítrofes ubicados al Noreste de la comuna de Trehuaco.

EMR de San Francisco, la que funciona en instalaciones de la Sede Comunitaria del sector. A este centro de salud concurren principalmente vecinos los sectores de San Francisco, Llahuén Bajo y Llahuen alto.

**1.2.- Dotación de funcionarios real año 2019**

La Municipalidad de Portezuelo cuenta, para el ejercicio de su función de salud primaria comunal, con el siguiente grupo humano:

**a) Departamento de Administración de Salud Municipal**

Nº	CARGO
1	Director del Departamento de Salud
1	Secretaria Departamento de Salud
1	Encargada de Finanzas
1	Encargado de Adquisiciones
1	Encargado de Personal y Remuneraciones
1	Estafeta Auxiliar de Servicios (44 Hrs.)
2	Auxiliares de Servicios (22 Hrs por posta)

**b) Dotación Funcionarios de Atención Primaria**

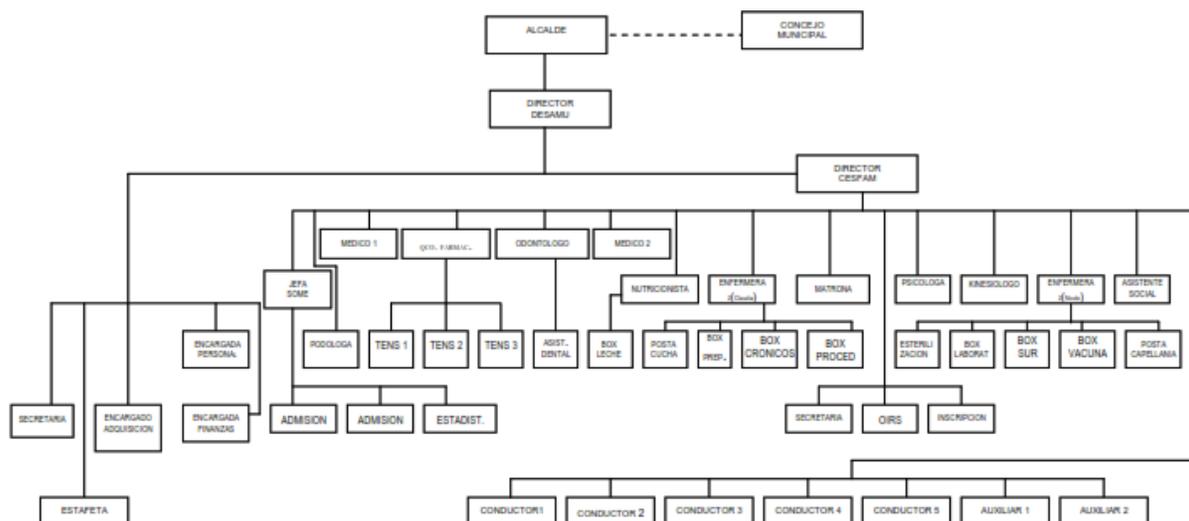
Categ.	Nº	Cargo	Jornada hrs.	Observación
<b>A</b>	1	Odontólogo	44	
	2	Médico	88	Etapa de Formación y Destinación
<b>B</b>	1	Director CESFAM	44	
	1	Químico farmacéutico	44	
	2	Enfermera	88	
	1	Matrona	44	
	1	Nutricionista	44	
<b>C</b>	2	Asistente Social	55	
	1	Psicóloga	44	
	2	Kinesiólogo	66	
	1	Jefe SOME	22	
	15	TENS	660	
	1	OIRS	44	Técnico en salud
	1	Estadístico	44	Técnico en salud
<b>D</b>	1	Inscripción	44	Técnico en salud
	1	Podóloga	44	
	1	Admisión	44	
	1	Auxiliar de Farmacia	44	Enc. bodega leche y entrega de esta a usuarios
<b>E</b>	1	Administrativos	44	SOME
	1	Digitadora GES	44	
	1	Secretaria CESFAM	44	
<b>F</b>	5	Conductores	220	Realizan turnos Urgencia Rural
	2	Auxiliar servicio	88	Aseo CESFAM

**OBSERVACIONES**

La dotación año 2019 se complementó con los siguientes RRHH:

- Fonoaudióloga, 22 horas.
- Educadora de párvulos: 22 horas Chile Crece contigo
- Auxiliar paramédico: 30 horas atención de usuarios postrados.
- Nutricionista 33 horas Vida sana
- Psicólogo 15 horas Vida Sana
- Profesor Educación Física 40 horas Vida sana
- Médico Turno llamada en horario no hábil.

## Organigrama



### 1.3.- Población inscrita del Establecimiento

El área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, tiene una población inscrita validada por FONASA 2018 de 4.912 inscritos.

ESTABLECIMIENTO	POBLACIÓN
CESFAM	4061
POSTA CAPELLANIA	403
POSTA CUCHA COX	508
TOTAL COMUNA	4972

### Distribución por Grupos etarios:

Grupos Etáreos	Nº	PORCENTAJE
0 – 9 años	481	9%
10 – 19 años	603	12%
20 – 24 años	350	7%
25 – 64 años	2654	53%
65 y + años	884	17%
<b>Total</b>	<b>4.972</b>	<b>100%</b>

## 2. CARTERA DE SERVICIOS

La oferta de servicios está determinada por las normas ministeriales incluidas en el Plan de Salud Familiar en donde se contemplan todas las prestaciones para cubrir los distintos programas del ciclo vital de nuestros beneficiarios tales como:

- Programa de salud del Niño
- Programa de salud del Adolescente
- Programa de la Mujer
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa Odontológico

Además de las contempladas en la ley 19.966 de Garantías explícitas en Salud (GES) que incluye a la fecha 89 Patologías de las cuales 14 están relacionadas directamente con la APS.

**Prestaciones Adicionales**

**Convenios especiales firmados con el Servicio de Salud Ñuble:**

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo firma convenios que entregan diversas prestaciones que no están incluidas en el Plan de Salud Familiar. Entre los más importantes se encuentran:

**Sistema de Urgencia Rural (SUR):** El cual funciona de lunes a viernes desde las 20:00 hrs. Hasta las 08:00 hrs del día siguiente, y los día sábados, domingos y festivos las 24 horas del día. El programa cuenta con un Tens de permanencia en el establecimiento, más un médico, conductor y Tens de llamado.

Monto aportado por el SSÑ: \$27.743.427  
 Monto aportado por el Municipio: \$29.756.473  
 Monto total anual gastado en la estrategia: \$57.499.900

Estadística Anual:

N° consultas de urgencia	765
N° traslados al Hospital de Chillán	272

**Convenio Programa Resolutividad en APS 2018**

16 CANASTAS DE OTORRINOLOGIA  
 (Consulta integral, exámenes, audífonos y/o fármacos)

**\$1.964.250**



90 PROCEDIMIENTOS CUTANEOS  
 QUIRURGICOS DE BAJA COMPLEJIDAD

**\$2.257.920**



43 CONSULTAS OFTALMOLOGICAS Y 62  
 LENTES ENTREGADOS

**\$993.300**



10 CANASTAS DE GASTROENTEROLOGÍA

**\$997.870**



**Programa Vida Sana (\$20.963.886):** El programa incluye la contratación de un equipo profesional compuesto por nutricionista, profesores de educación física y psicóloga.

N° ingreso de usuarios al programa	152
N° de sesiones de actividad física	891
N° talleres educativos	46

**Actividades Masivas 2019**

**Conmemoración día mundial de la actividad física**



**Zumbatón por un corazón más fuerte**



**Olimpiadas de lactancia materna**



**Viaje recreacional a Valle Hermoso**





**Convenios Odontológicos**

27 ENDODONCIAS <b>\$1842.426</b>	
30 PROTESIS REMOVIBLES <b>\$2.181.210</b>	
SEMBRANDO SONRISAS (Diagnóstico y prevención de la salud bucal en población parvularia) <b>\$834.820</b>	
20 ALTAS ODONTOLOGICAS EN ADULOS DE 60 AÑOS <b>\$5.556.600</b>	
74 ALTAS INTEGRALES MAS SONRISAS PARA CHILE <b>\$13.217.658</b>	
37 ALTAS INTEGRALES A ESTUDIANTES DE 3° Y 4° MEDIO <b>\$2.056.201</b>	
9 ALTAS ODONTOLOGICAS A PERSONAS CON DEOENDENCIA SEVERA <b>\$543.177</b>	
ADQUISICION EQUIPO DENTAL MOVIL <b>\$3.561.740</b>	
20 HORAS DE EXTENSION HORARIA DENTAL <b>\$16.404.192</b>	

**3. PRODUCCION ANUAL DE ATENCIONES**

<b>CONTROLES SALUD MENTAL</b>	<b>MÉDICO</b>	<b>399</b>
	<b>PSICÓLOGO/A</b>	<b>1106</b>
	<b>ASISTENTE SOCIAL</b>	<b>202</b>

<b>TOTAL CONSULTAS MEDICAS</b>	<b>9576</b>
<b>EN EXTENSION HORARIA</b>	<b>2039</b>
<b>POSTA CAPELLANIA</b>	<b>207</b>
<b>POSTA CUCHA COX</b>	<b>279</b>
<b>ATENCIONES PODOLOGICAS</b>	<b>1356</b>
<b>ATENCIONES ODONTOLOGICAS</b>	<b>3423</b>
<b>INGRESOS A CONTROL DE RECIEN NACIDOS</b>	<b>41</b>
<b>VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS</b>	<b>180</b>
<b>VISITAS CON FINES DE TRATAMIENTO Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO</b>	<b>993</b>
<b>EDUCACIONES GRUPALES (NUTRICION, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, AUTOCUIDADO, ALCOHOLISMO, ETC)</b>	<b>53</b>

## 22 HORAS REHABILITACIÓN 2019, PRODUCCION

Debido a la alta demanda, en el año 2019 se agregaron 22 horas semanales de un profesional kinesiólogo a la dotación del CESFAM.

CONDICION FISICA	TOTAL
SÍNDROME DOLOROSO DE ORIGEN TRAUMÁTICO	10
NEUROLOGICOS ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ACV)	1
ENFERMEDAD DE PARKINSON	1
ARTROSIS LEVE Y MODERADA DE RODILLA Y CADERA	4
ARTROSIS SEVERA DE RODILLA Y CADERA	1
HOMBRO DOLOROSO	3
DOLOR LUMBAR	1
OTROS	9
OTROS SÍNDROMES DOLOROSOS NO TRAUMÁTICOS	10
<b>TOTAL INGRESO SEGÚN CONDICIÒN FÌSICA</b>	<b>40</b>

<b>SESIONES DE REHABILITACIÒN</b>	<b>606</b>
<b>PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES</b>	<b>1856</b>
FISIOTERAPIA	538
EJERCICIOS TERAPÉUTICOS	653
HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN EDUCACIONAL	5
MASOTERAPIA	659
ENTRENAMIENTO DE AYUDAS TECNICAS	1
<b>VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES</b>	<b>106</b>
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	7
VISITA DE TRATAMIENTO Y/O PROCEDIMIENTO	99

## 4.VEHICULOS

Se adquirieron 2 camionetas 4\*4 para mejorar la flota de vehículos del CESFAM, y principalmente realizar visitas domiciliarias de los equipos de salud y traslados de pacientes.

**INVERSIÓN: \$34.000.000**



## XII.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### Visión:

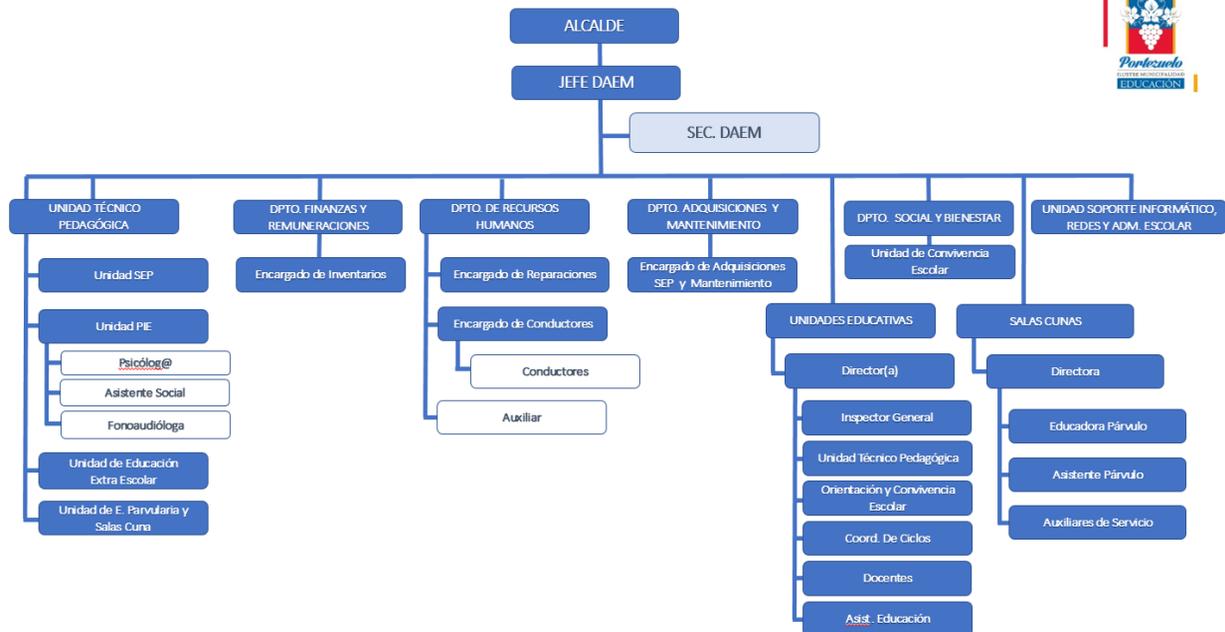
Ser un Sistema Educativo de Nivel Comunal reconocido por desarrollar una propuesta educativa; con foco en nuestra comunidad, motor de ascenso social

- De calidad
- Integral (conocer, hacer, ser)
- Inclusiva
- Orientada al mejoramiento continuo de procesos pedagógicos y administrativos

#### Misión:

Somos un Sistema Educativo de Nivel Comunal, que contribuye al desarrollo bio-psico-social de nuestros estudiantes y sus familias, por medio de, la implementación y evaluación permanente de prácticas pedagógicas y administrativas. Siempre comprometidos con las tradiciones culturales locales, los hábitos de vida saludable y el medio ambiente. Con una mirada sistémica, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo, fuerza sinérgica que nos permitirá lograr nuestras metas institucionales de mediano plazo.

#### Organigrama



**CARACTERIZACIÓN SOCIO EDUCATIVA - COMUNAL:**

**IVE Básica Comunal:**

ID_RI	DV_RI	DS_NOM_ESTABLECIMIENTO	DS_RURALIDAD	IVE-SINAE BASICA 2019	PROMEDIO
4032	0	LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	Urbano	97,40%	<b>98,52%</b>
4034	7	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Rural	100,00%	
4037	1	ESCUELA MEMBRILLAR	Rural	100,00%	
4039	8	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	Rural	93,75%	
4040	1	ESCUELA CUCHA URREJOLA	Rural	100,00%	
31409	9	ESCUELA BASICA HUACALEMU	Urbano	100,00%	

Fuente: Elaboración propia en base a Datos JUNAEB.

**IVE Media Comunal:**

ID_RI	DV_RI	DS_NOM_ESTABLE	DS_RURALIDAD	IVE-SINAE MEDIA 2019
4032	0	LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	Urbano	<b>98,39%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Datos JUNAEB.

**Promedio IVE Comunal**

COMUNA	IVE-SINAE COMUNAL 2019
Portezuelo	<b>97,84%</b>

**ASISTENCIA**

La realidad numérica entorno a los índices de asistencia escolar suelen ser oscilantes no solo en las unidades educativas, sino también en los distintos meses del año dados los índices de ruralidad de los cuales provienen nuestros estudiantes.

Los números tienden a indicar que la inasistencia tiende a ser mayor en alumnos de primer ciclo y más marcado en los meses invernales.

PROMEDIO DE ASISTENCIA 2018 - 2019 POR ESTABLECIMIENTO		
ESTABLECIMIENTO	2018	2019
LICED NSF	92,3%	87%
ESC LOMAS DE CHUDAL	98,9%	98%
ESC HUACALEMU	100%	93%
ESC SAN FRANCISCO	99,1%	93%
ESC CUCHA URREJOLA	98%	95%
ESC MEMBRILLAR	96%	98%
<b>COMUNAL</b>	<b>97,4%</b>	<b>94,0%</b>

**Asistencia por Nivel de Educación Parvularia.**

NIVELES	2017		2018		2019		PROMEDIO	
	CAMP	PULG	CAMP	PULG	CAMP	PULG	CAMP	PULG
SALA CUNA	85%	74%	85%	84%	90%	70%	87%	76%
NIVELES MEDIOS	80%	75%	80%	85%	90%	83%	83%	81%

**Evolución de matrícula entre 2017 - 2019**

MATRÍCULA 2017 - 2019 POR ESTABLECIMIENTO			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019
LICED NSF	366	361	346
ESC LOMAS DE CHUDAL	70	70	76
ESC HUACALEMU		22	23
ESC SAN FRANCISCO	17	16	19
ESC CUCHA URREJOLA	20	18	17
ESC MEMBRILLAR	8	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>494</b>	<b>488</b>

Uno de los desafíos de nuestro sistema educacional es mantener los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento.

En este sentido nuestro mayor esfuerzo se concentra en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, que ha marcado una clara tendencia a la baja.

**Evolución de matrícula por Establecimientos de Educación Parvularia:**

NIVELES	2017		2018		2019	
	CAMP.	PULG.	CAMP.	PULG.	CAMP.	PULG.
SALA CUNA	12	19	12	18	12	18
N. MEDIO	15	18	17	23	20	22
<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>40</b>
<b>TOT. GRAL</b>	<b>64</b>		<b>70</b>		<b>72</b>	

Fuente de elaboración propia

**Capacidad Reconocida**

NIVELES	DETALLES POR SALA CUNA			
	CAMPANITA		PULGARCITO	
SALA CUNA	ACTUAL	RECONOCIDA	ACTUAL	RECONOCIDA
		12	12	19
N. MEDIO	20	20	22	24
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>41</b>	<b>44</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>ACTUAL: 73 / MAXIMA RECONOCIDA: 76</b>			

Fuente de elaboración propia

**EVALUACIÓN DOCENTE: RESULTADOS AÑO 2018**



DESTACADO  
D

COMPETENTE<sup>1</sup>  
C

BÁSICO  
B

INSATISFACTORIO  
I

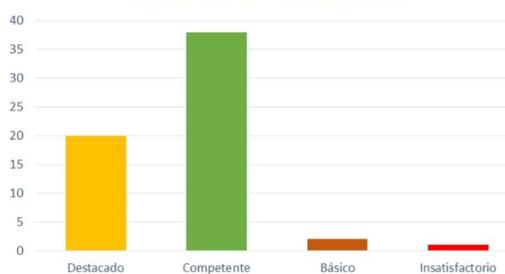
**Evaluación Docente 2017:**

Docentes Evaluados	Niveles de Evaluación	
	17	9
	7	Competentes
	1	Insatisfactorios

**Evaluación Docente 2018:**

EVALUACIÓN 2018			
Docentes Evaluados	Niveles de Evaluación		%
	21	3	
17		Competentes	81%
1		Básico	5%

**EVALUACIÓN DOCENTE 2018**



Lo aquí expuesto refleja el alto nivel de profesionalismo y calidad de nuestro cuerpo docente a nivel comunal, quien se encuentra en su mayoría categorizado en los tramos superiores tanto de la evaluación docente como también en los tramos superiores de la carrera profesional docente.

Con lo anterior nuestra política comunal ha estado siempre orientada a brindar el máximo de apoyo y acompañamiento a nuestros profesores que deben enfrentar los procesos de evaluación docente.

De los/as docentes que trabajan actualmente, 58 han sido evaluados/as alguna vez (92% del territorio). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local de estos/as docentes:

28% obtuvo el nivel Destacado  
 67% obtuvo el nivel Competente  
 5% obtuvo el nivel Básico  
 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio

**Evaluación Docente 2019**

En el año 2019 se inscribieron 9 docentes, de los cuales 8 fueron evaluados/as.  
 De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local de estos/as docentes:

0% obtuvo el nivel Destacado  
 75% obtuvo el nivel Competente  
 25% obtuvo el nivel Básico  
 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio

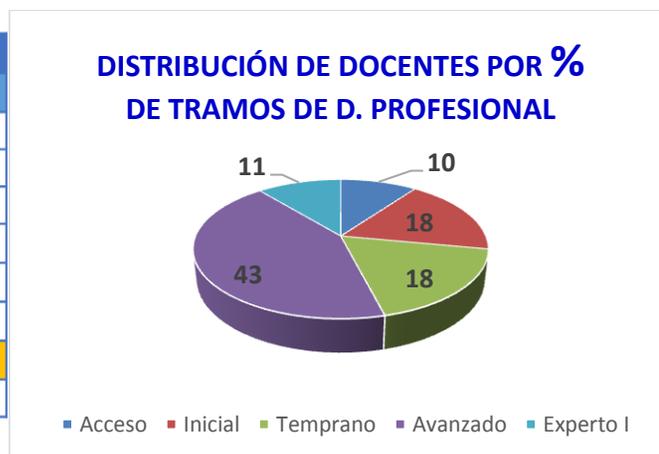
De los docentes inscritos este año, ninguno/a se negó a la evaluación.



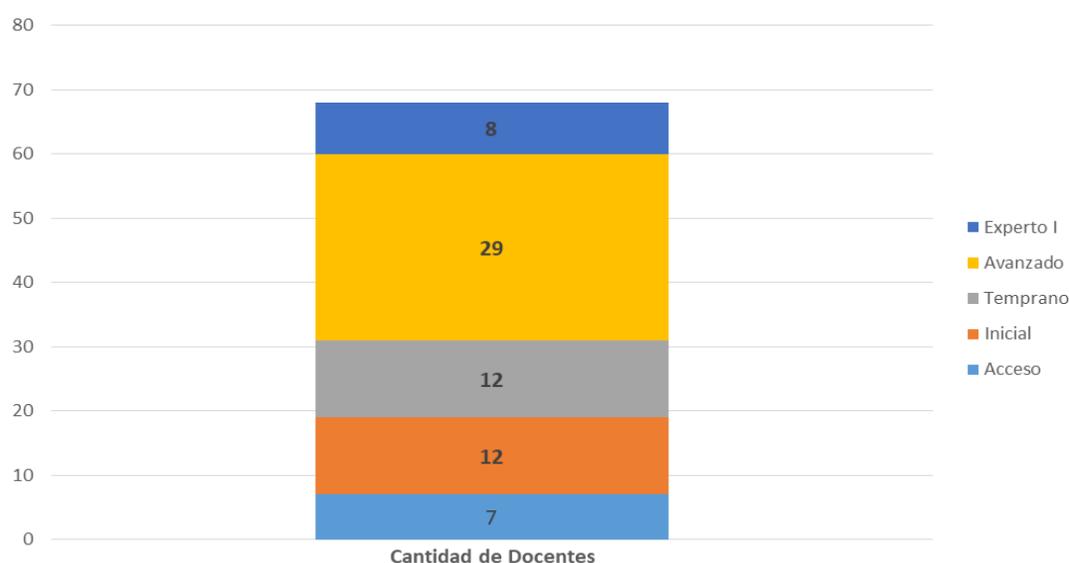
**Sistema de Desarrollo Profesional Docente**

RESUMEN TRAMOS DE CARRERA DOCENTE		
RESULTADO	%	DOCENTES
Acceso	10	7
Inicial	18	12
Temprano	18	12
Avanzado	43	29
Experto I	11	8
Experto II	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>68</b>

**Nota:** A Julio 2019.



### DISTRIBUCIÓN NÚMERICA DE DOCENTES POR TRAMOS DE D. PROFESIONAL



**5 Docentes NO están en Carrera Profesional.**

Una mejora sustantiva en el desarrollo profesional de nuestros profesores les ha significado su ingreso a la carrera profesional, la cual cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

### Distribución de Alumnos Con NEE en Educación Regular por U.E.

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	LICEO N.S.F		CHUDAL		S. FSCO		HUACALEMU		CUCHA U.		MEMBRILLAR		TOTAL	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)☒	10	14	6	4	0	0	0	3	1	0	1	1	18	22
Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)☒	21	18	6	6	7	6	0	5	7	5	1	0	42	40
Trastorno Déficit Atencional (TDA)☒	16	18	11	17	0	4	0	0	2	1	3	3	32	43
Funcionamiento Intelectual Límitrofe (FIL)☒	16	17	3	2	1	1	0	2	0	1	0	0	20	23
Graves Alteraciones de la relación y de la comunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trastorno del Espectro Autista ☒	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Discapacidad Intelectual Leve☒	13	9	6	6	0	1	0	2	2	3	1	1	22	22
Discapacidad Intelectual Moderada☒	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
Discapacidad Intelectual Severa☒	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Discapacidad Motora Grave	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>143</b>	<b>160</b>
NEET	63	67	26	29	8	11	0	10	10	7	5	4	112	128
NEEP	22	18	6	7	0	1	0	2	2	3	1	1	31	32
<b>% ALUMNOS PIE</b>	<b>23%</b>	<b>24%</b>	<b>46%</b>	<b>51%</b>	<b>47%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>55%</b>	<b>60%</b>	<b>56%</b>	<b>75%</b>	<b>71%</b>	<b>30%</b>	<b>32%</b>



Considerando los altos Índices de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales presentes en la comuna, los cuales en el año 2018 llegaron a representar un 32% de la matrícula comunal, es que adquiere real importancia las distintas acciones llevadas a cabo por los profesionales pertenecientes al equipo multiprofesional del programa de Integración Escolar presente en la totalidad de nuestros establecimientos.

Lo anterior permite atender a los estudiantes tanto con necesidades Educativas Transitorias como Permanentes, brindándoles nuevas y mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje, marcado con una fuerte vinculación con su entorno y grupo social.

**FAEP Movámonos 2019 (fondo de revitalización).**

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIA DO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD	MONTO TOTAL COMPONENTE
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Acondicionamiento didáctico y tecnológico para la comunidad educativa	Adquirir implementos didácticos, tecnológicos y científicos para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en la implementación de las aulas temáticas del establecimiento.	4032	3.898.018	4.739.846
	Jugando aprendo	El proyecto consiste en adquirir materiales didácticos y recreativos que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas, potenciando los conocimientos de los alumnos desde pre-kinder a octavo año básico, mejorando los aprendizajes, las relaciones interpersonales en un ambiente de sana convivencia en el proceso educativo.	4034	529.998	
	Recreos inclusivos y divertidos	La iniciativa busca hacer del recreo un tiempo de alegría, convivencia y libertad, para lograr este propósito adquiriremos implementos deportivos que les permita a los estudiantes practicar deportes de equipo y también implementar una sala de juegos para que tengan la oportunidad de interactuar con sus pares de acuerdo a sus intereses y favorecer así la equidad de género, promover valores como respeto e inclusión.	4040	311.830	
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Nuestro entorno seguro.	El actual proyecto pretende mantener espacios seguros, adquiriendo materiales para cerco, con la finalidad de mejorar el cierre perimetral, que ayude a la privacidad y seguridad que debemos entregar a los padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, alumnas y alumnos, de manera que desarrollen sus actividades en lugares acogedores sintiéndose protegidos y con mayor disposición al aprendizaje.	4039	277.182	1.358.308
	Hermoseando mi escuela	Nuestra iniciativa es la adquisición de cortinaje (visillos y cortinas), para nuestro salón principal, el cual es utilizado para las diversas actividades, artísticas, familiares, extra programáticas, pedagógicas, deportivas, etc. Además es un espacio de gran importancia para toda la comunidad educativa.	31409	381.126	
	Mejoramiento del sistema eléctrico	El proyecto consiste en implementar un nuevo empalme de electricidad en nuestra unidad educativa, de tal modo de optimizar y mejorar el correcto funcionamiento de los artefactos y equipos tecnológicos, los cuales en la actualidad provocan constantes caídas y cortes del suministro.	4034	700.000	
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Acondicionamiento de comedor de funcionarios	Actualizar equipamiento de comedor de funcionarios mediante la adquisición e implementación de recursos que hagan mas expedito y grato el horario de alimentación del personal. Es por esto que se solicita la compra de: microondas y horno eléctrico, hervidores, 1, juegos de loza, set de utensilios, manteles, juegos de vasos, etc.	4032	700.000	803.943
	Adquiriendo mobiliario	Adquirir mobiliario locker casilleros, brindando espacios a los estudiantes en donde puedan guardar sus pertenencias y materiales de trabajo, manteniendo el orden dentro del aula.	4037	103.943	
Participación de la comunidad educativa	Fomentando la sana convivencia escolar a través de recreos interactivos	Renovar el patio del recreo y convertirlo en una zona de juego y de enseñanza-aprendizaje. Esto a través de la adquisición de juegos de mesa, adecuación de espacio físico para sala de juegos y mueble para transportar implementos.	4032	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>				<b>8.402.097</b>	<b>8.402.097</b>

Nota: Fondo FAEP MOVÁMONOS 2019, contempla plazo de ejecución 2019 – 2020.

**FAEP de apoyo a la Educación Pública**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Provisión pago de sueldos, salarios, e imposiciones mensuales a docentes y asistentes de la educación.	62.631.815
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico para los establecimientos educacionales y salas cuna vtf	17.000.000
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mejoramiento, conservación y mantención de infraestructura de las salas cuna vtf.	3.000.000
	Mejoramiento, conservación y mantención de infraestructura de las unidades educativas.	6.140.902
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal	Diseño e implementación de web institucional e intranet corporativa	5.000.000
	Adquisición de plataforma de evaluación y planificación docente para las u. Educativas	9.000.000
	Adquisición de plataforma previene salud para unidad educativa	3.300.000
	Financiamiento concurso de alta dirección pública, director liceo nivaldo sepulveda fernández.	2.500.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales y jardines vtf.	3.200.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de gala artística de las unidades educativas.	4.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para realización de actos comunales para la "promoción de la educación parvularia" y obras teatrales.	2.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de transporte escolar rural para las unidades educativas.	91.000.000
		<b>208.772.717</b>

Nota: Fondo FAEP 2019, contempla plazo de ejecución 2019 – 2020.

**Descripción de Proyectos FIEP:**



El Fondo de Innovación de Educación Parvularia, FIEP; es un fondo concursable que financia proyectos presentados por los propios establecimientos educacionales con acciones concretas, que permitan cumplir de manera innovadora con los objetivos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP).

Dichas acciones deben de estar orientadas al desarrollo de prácticas pedagógicas pertinentes y contextualizadas, a través de propuestas que surjan de los propios equipos pedagógicos, y que se vinculen explícitamente con los objetivos de las Bases. Al mismo tiempo deben brindar oportunidades de aprendizaje de calidad a niños y niñas.

El fondo está dirigido a todos los establecimientos educacionales que imparten el nivel de Educación Parvularia y que reciben financiamiento del Estado, tales como, JUNJI (administración directa y VTFs), Fundación Integra y Servicios Locales; en todas sus modalidades y programas.

El año 2019 año ambas Salas cunas y Jardines infantiles VTF de la comuna de Portezuelo, se adjudicaron estos fondos entre un total de 865 proyectos admisibles a nivel nacional y 8 a nivel regional, que contempla la obtención de \$3.000.000 para cada una y así llevar a cabo sus ideas innovadoras, que se resumen a continuación:

**1. Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito: Proyecto "EXPLORANDO Y DESCUBRIENDO MIS TALENTOS"**

Este proyecto tiene como objetivo general "Desarrollar espacios educativos propicios para el aprendizaje significativo a partir de experiencias innovadoras que potenciarán el desarrollo de las habilidades artísticas, comunicativas y emocionales de los niños y niñas transformándolos en protagonista dentro del aula.", esto se implementará a través de la adquisición de una Biblioteca Viajera y diversos recursos ideales para el desarrollo efectivo de la escucha, exploración, desarrollo de la imaginación, expresión oral y comprensiva, entre otros y, además, la creación de un Escenario Artístico que permita fomentar el protagonismo del niño y niña a partir de la realización de experiencias de aprendizajes que permitan las expresiones artísticas y teatrales dentro del aula, fortaleciendo su autoestima y seguridad frente a sus pares."

<b>Monto Adjudicado</b>	<b>\$3.000.000</b>
-------------------------	--------------------

**2. Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita: Proyecto "PINTO MI MUNDO CON FLORES"**

Este proyecto tiene como objetivo general "Rescatar una de nuestras tradiciones campesinas, a partir de cuidado y cultivo de flores en invernadero por los niños y niñas de la sala cuna y jardín infantil campanita, fomentando a través de experiencias de aprendizajes los beneficios de las flores y sus productos", esto se implementará a través de construcción de un Invernadero de Flores, con el propósito de que los niños y niñas de los niveles medios participen activamente de experiencias de aprendizajes que fomenten el cultivo de la tierra y las flores presentes en su entorno familiar, rescatando en ellos las tradiciones cotidianas de su entorno familiar, al estar en contacto y experimentar en un espacio habilitado como lo es un invernadero, permitirá que ellos dimensionen el esfuerzo, cuidado y valor que tiene la tierra para el ser humano en general.

<b>Monto Adjudicado</b>	<b>\$3.000.000</b>
-------------------------	--------------------

**INFORME FINANCIERO DAEM 2019**

Total Global

DETALLE	Subv. Normal \$	PIE \$	SEP \$	Mant. \$	FAEP Reg \$	Otras Subv \$	JUNJI \$	Total \$
Saldo Año Anterior	0	28.169.464	98.947.403	4.362.722	74.711.666	0	0	206.191.255
Ingresos 2019	538.411.522	239.647.952	257.825.263	10.122.355	217.174.814	850.612.302	140.155.835	2.253.950.043
Traspaso de DAEM	0	0	0	0	0	0	0	0
Devolución Saldo DAEM	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Disponibles 2019	538.411.522	267.817.416	356.772.666	14.485.077	291.886.480	850.612.302	140.155.835	<b>2.460.141.298</b>
<b>GASTOS</b>								
Remuneraciones	1.312.996.184	239.583.655	126.985.830	0	62.631.815	0	137.445.637	1.879.643.121
Honorarios	8.564.137	0	22.144.701	1.333.334	4.508.444	0	0	36.550.616
Uniformes o Vestuario	0	0	7.510.065	0	170.400	5.787.529	0	13.467.994
Transporte Escolar	0	0	38.294.353	0	80.203.335	725.000	0	119.222.688
Artículos de Enseñanza	0	301.554	40.890.514	0	5.355.689	1.108.465	1.847.338	49.503.560
Otros Bienes de Servicio y Consumo	82.435.625	5.654.024	59.329.088	8.069.351	41.834.590	687.267	7.574.955	205.584.900
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	2.155.668	149.391	12.331.943	0	6.261.903	0	0	20.898.905
Total Gastos 2019	1.406.151.614	245.688.624	307.486.494	9.402.685	200.966.176	8.308.261	146.867.930	<b>2.324.871.784</b>
Saldo	-867.740.092	22.128.792	49.286.172	5.082.392	90.920.304	842.304.041	-6.712.095	135.269.514

**Aporte Municipal 2019: \$100.000.000**